

Mayori Mabel Juárez Chajón

Guía didáctica sobre la enseñanza de los Derechos Humanos a través del área de Formación Ciudadana, dirigido a docentes de sexto grado de la Escuela Oficial Urbana Mixta “Miguel Sulecio Morales” jornada vespertina. Municipio de El Tejar, departamento de Chimaltenango.

Asesora: Licda. Mayra Damaris Solares Salazar



**FACULTAD DE HUMANIDADES
Departamento de pedagogía**

Guatemala, abril de 2018

Este informe fue presentado por la autora como trabajo del Ejercicio Profesional Supervisado – EPS – previo a obtener el grado de Licenciada en Pedagogía y Derechos Humanos.

Guatemala, abril de 2018

ÍNDICE

Resumen	i
Introducción	ii-iii
Capítulo I: diagnóstico	1
<u>Institución avaladora</u>	1
1.1 Contexto	1
1.1.1 Geográfico	1
1.1.2 Social	2
1.1.3 Histórico	5
1.1.4 Económico	6
1.1.5 Político	7
1.1.6 Filosófico	8
1.1.7 Competitividad	9
1.2 Institucional	9
1.2.1 Identidad institucional	9
1.2.2 Desarrollo histórico	13
1.2.3 Los usuarios	15
1.2.4 La infraestructura	15
1.2.5 Proyección social	16
1.2.6 Finanzas	17
1.2.7 Política laboral	17
1.2.8 Administración.....	19
1.2.9 Ambiente institucional	20
1.2.10 Otros aspectos	21
1.3 Lista de deficiencias, carencias y fallas	21
1.4 Nexos/ razón/ conexión con la institución avalada	22
<u>Institución avalada</u>	23
1.5 Análisis institucional	23
1.5.1 Identidad institucional	23
1.5.2 Desarrollo histórico	25
1.5.3 Los usuarios	26
1.5.4 La infraestructura	26

1.5.5 Proyección social	28
1.5.6 Finanzas	28
1.5.7 Política laboral	29
1.5.8 Administración	29
1.5.9 Ambiente institucional	30
1.5.10 Otros aspectos	31
1.6 Lista de deficiencias, carencias y fallas	31
1.7 Problematización de las carencias	33
1.7.1 Hipótesis-acción	35
1.8 Selección del problema	38
1.8.1 Proyecto	38
Capítulo II: fundamentación teórica	39
2.1 ¿Qué son los Derechos Humanos?	39
2.1.1 Características de los Derechos Humanos	40
2.1.2 Fundamentos de los Derechos Humanos	40
2.1.3 Desarrollo histórico de los Derechos Humanos	41
2.1.4 Clasificación de los Derechos Humanos	42
2.2 Educación en Derechos Humanos	43
2.2.1 ¿Qué es educación?	43
2.2.2 Importancia de la escuela primaria	45
2.2.3 Ambientes de aprendizaje	47
2.3 Derecho a la educación	50
2.3.1 Legislación existente en Guatemala en materia de Derechos Humanos y educación según el CNB	51
2.3.2 Instrumentos internacionales en materia de Derechos Humanos y educación	56
2.3.3 Condiciones necesarias para una educación de calidad según el CNB	59
Capítulo III: plan de acción	62
3.1 Tema	62
3.2 Hipótesis acción	62
3.3 Problema seleccionado	62

3.4 Ubicación geográfica de la intervención	62
3.5 Ejecutor de la intervención	62
3.6 Unidad ejecutora	62
3.7 Descripción de la intervención	62
3.8 Justificación de la intervención	63
3.9 Objetivos de la intervención	63
3.10 Actividades para el logro de los objetivos	64
3.11 Cronograma	65
3.12 Recursos.....	66
3.13 Presupuesto	66
3.14 Instrumentos de evaluación de la intervención	67
Capítulo IV: ejecución y sistematización de la intervención	69
4.1 Descripción de las actividades realizadas	69
4.2 Productos, logros y evidencias	70
4.3 Sistematización de la experiencia	121
4.3.1 Actores	121
4.3.2 Acciones	121
4.3.3 Resultados	122
4.3.4 Implicaciones	122
4.3.5 Lecciones aprendidas	122
Capítulo V: evaluación del proceso	124
5.1 Del diagnóstico	124
5.2 De la fundamentación teórica	125
5.3 Del diseño del plan de intervención	125
5.4 De la ejecución y sistematización de la intervención	125
Capítulo VI: el voluntariado	126
6.1 Problema	126
6.2 Título	126
6.3 Hipótesis – acción	126
6.4 Ubicación	126
6.5 Justificación	126
6.6 Objetivos	127

6.7 Metas	127
6.8 Beneficiarios	127
6.9 Actividades	127
6.10 Técnicas metodológicas	128
6.11 Tiempo de realización	128
6.12 Responsables	130
6.13 Presupuesto	130
6.14 Evaluación	131
6.15 Evidencias fotográficas	133
Conclusiones	143
Recomendaciones	144
Bibliografía	145
Apéndice	
Anexos	

Resumen

Durante el Ejercicio Profesional Supervisado – EPS- correspondiente a la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos, se realizaron diferentes acciones en beneficio de la Escuela Oficial Urbana Mixta “Miguel Sulecio Morales”, jornada vespertina del municipio de El Tejar, departamento de Chimaltenango.

Dentro de las acciones realizadas se encuentran la elaboración y entrega de una guía didáctica sobre la enseñanza de los Derechos Humanos a través del curso de Formación Ciudadana dirigida a los docentes de sexto grado. Ya que el área de Formación Ciudadana está orientada a propiciar la ciudadanía plena, específicamente en lo que concierne a una cultura de respeto y al ejercicio de los Derechos Humanos, la comunicación y el manejo pacífico de los conflictos, el liderazgo y la cultura de paz.

La guía didáctica es un recurso pedagógico para que los docentes de sexto grado de la Escuela Oficial Urbana Mixta “Miguel Sulecio Morales”, jornada vespertina puedan fomentar la participación ciudadana de sus estudiantes dentro y fuera del aula y sobre todo educar en materia de Derechos Humanos a través de una de las áreas escolares que indica el Currículum Nacional Base. En ella se plantean estrategias, procedimientos, técnicas y herramientas para que el estudiante active estructuras de pensamiento autónomo y estudio independiente, respondiendo así a los estándares establecidos en el Currículum Nacional Base de sexto primaria.

También se realizaron jornadas de limpieza, como parte del voluntariado, en espacios abandonados de la escuela, así mismo la recuperación de un área recreativa con juegos hechos a base de material de reciclaje para los niños pequeños de la misma, quienes no contaban con un lugar específico para recrearse.

Para la realización de las acciones antes mencionadas, se aplicó primeramente la técnica de la observación con sus diferentes instrumentos, entre ellos: la guía de observación y el diario de campo. También fueron aplicadas las técnicas de la entrevista estructurada y no estructurada, la encuesta, varias listas de cotejo y la matriz de viabilidad y factibilidad.

Palabras clave: guía, educación, Derechos Humanos, enseñanza y formación.

Introducción

A continuación, se describe el presente informe como resultado de una acción realizada en beneficio de los docentes de sexto grado de la Escuela Oficial Urbana Mixta “Miguel Sulecio Morales”, jornada vespertina del municipio de El Tejar, departamento de Chimaltenango. Dentro de las deficiencias, carencias y fallas encontradas en el establecimiento, cabe resaltar que los docentes de sexto grado no contaban con ningún material didáctico para la enseñanza de los Derechos Humanos.

Por tal razón se tomó la iniciativa de elaborar y proporcionar a los docentes de sexto grado, una guía didáctica sobre la enseñanza de los Derechos Humanos a través del área de Formación Ciudadana. Ya que como lo indica el Currículum Nacional Base, esta área es tan importante porque es ahí donde se pueden integrar dimensiones orientadas a fortalecer la participación individual y grupal para el fortalecimiento de la democracia y la cultura de paz en los estudiantes. Y como el conocimiento de los derechos y las libertades está considerado como un instrumento fundamental para asegurar el respeto de los derechos de todas las personas, entonces la educación relativa a los Derechos Humanos es parte integral del derecho a la educación.

Para comprender la información contenida en este informe, se brindan los detalles de su estructura a continuación:

Capítulo I, se realizó el diagnóstico de las instituciones avaladora y avalada, para determinar las deficiencias, carencias y fallas que fueron detectadas mediante la aplicación de las técnicas e instrumentos de investigación correspondientes, lo que permitió visualizar la priorización del proyecto ejecutado a través de la matriz de viabilidad y factibilidad aplicada.

Capítulo II, en este capítulo se da a conocer de forma eficaz la fundamentación teórica, para tener así una mejor visualización del panorama que presenta el problema seleccionado, juntamente con las leyes nacionales e internacionales que avalan el mismo.

Capítulo III, aquí se desarrolla el plan acción, en el cual se definen todos los elementos necesarios para hacer la intervención surgida de la hipótesis-acción seleccionada, incluyendo todos los elementos mínimos correspondientes.

Capítulo IV, en esta fase se realizaron cada una de las actividades planificadas en el cronograma del plan de acción, posteriormente se encuentra un relato de lo vivido y experimentado durante la ejecución de la intervención y también de forma general en relación a todo lo concerniente al proceso del EPS.

Capítulo V, corresponde a la evaluación, se realizó esta fase para verificar que los objetivos propuestos hayan sido alcanzados durante el proyecto, la cual se realizó paralelamente a las fases del EPS.

Capítulo VI, esta fase llamada voluntariado, es la descripción de una acción social realizada además del proyecto de intervención ejecutado. En la cual se benefició a la escuela con algunas reparaciones necesarias y con la recuperación de áreas recreativas para los estudiantes de la misma a través de la aplicación de las 3R (reciclar, reducir y reutilizar)

Al final del informe se encuentran las conclusiones en respuesta a los objetivos planteados, recomendaciones, la bibliografía y fuentes consultadas, el apéndice y los anexos.

Capítulo I

Diagnóstico

Institución avaladora

1.1 Contexto

1.1.1 Geográfico

Localización: la supervisión educativa No. 04-16-24 se ubica en la 4^a. Avenida 3-46 zona 2 en el municipio de El Tejar, departamento de Chimaltenango.

Tamaño: Su extensión territorial es de 144 km².

Clima: El Tejar tiene clima templado, frío en los meses de diciembre, enero y febrero.

Suelo: el municipio está situado al este del departamento, en una extensa planicie, por lo que ocupa el séptimo lugar en tamaño en el departamento. Su suelo presenta variaciones, mientras que en la parte sur sus tierras son aptas para cultivos, parte del centro y norte son arcillosas, produciendo un barro colorado y negro que representa el patrimonio del lugar.

Principales accidentes: en su jurisdicción se encuentra el cerro Santizo. Lo cruzan el río Guacalate y cinco riachuelos.

Recursos naturales: en dicho municipio hay una gran área boscosa, la cual es considerada área protegida, además de que cuenta con varios nacimientos de agua, mismos que abastecen la mayor parte de las comunidades. Sus principales accidentes hidrográficos son: el río Guacalate; los riachuelos: Barranca Chiquita, Barranca San Miguel, Barranca Grande, El Zapotillo y Los Baños.

Vías de comunicación: se encuentra a 48 kilómetros de la ciudad capital y a 5 kilómetros de la cabecera departamental de Chimaltenango. Para transitar en dicho municipio, puede ingresar por la carretera Interamericana, además de contar con suficientes calles y avenidas que sirven como extravíos cuando en ocasiones esta se ve con una gran afluencia de automovilistas.

1.1.2 Social

Población: la población de El Tejar asciende a 21,080 habitantes según las proyecciones del INE para el año 2009, siendo el 51% mujeres y 49% hombres, en su mayoría perteneciente a la etnia ladina.

El crecimiento poblacional: a partir del año 2002 al 2009 registra una tasa de crecimiento de 6.21, mientras que del año 2009 para el año 2020 se proyecta un crecimiento del 4.52 por año, lo que dará una población de 34,286 habitantes en el 2,020, la cual sobrepasa la tasa departamental que es 2.77 crecimiento anual del 2009 al 2020.

Población por grupos de edad: El Tejar muestra una mayoría de población infantil y joven. Esto indica que existe una buena capacidad de reemplazo de la población que se encuentra en el segmento PEA (Población Económicamente Activa), económicamente activa. Sin embargo, estos grupos etáreos demandan servicios de salud, educación, fuentes de empleo y facilidades recreativas. La población de El Tejar, en relación con el sexo presenta una tendencia paralela entre hombres y mujeres, es decir, que la diferencia entre el número de mujeres y el de hombres en los diferentes grupos etáreos es mínimo¹.

Concentración y densidad poblacional: es un municipio mayoritariamente urbano, donde la población se concentra principalmente a lo largo de la carretera Interamericana, siendo la ciudad de El Tejar la que concentra más del 55% del total de la población. Sin embargo, la densidad poblacional de 146 hab. por km²), no excede la media del departamento, lo que da cuenta de una amplia disponibilidad de territorios de población dispersa o bajamente concentrada al centro y norte del municipio. El área urbana, que se ubica en la parte sur del municipio, ha crecido a lo largo de la carretera Interamericana, en donde existe alta presencia industrial y empresas comerciales, de diverso tamaño, que aprovechan las ventajas de localización que significa esta vía principal en su conexión y acceso al mayor centro de consumo del país, la ciudad de Guatemala.

Además, este sector urbano está muy ligado funcionalmente a la cabecera departamental, la ciudad de Chimaltenango, siendo parte de un mismo entramado físico intermunicipal y compartiendo, con ello, muchas funciones y servicios entre ambas ciudades. Así, el crecimiento demográfico y al proceso de la urbanización rápido,

¹ SISTEMAS SEGEPLAN: Demografía de El Tejar, Chimaltenango, SEGEPLAN, acceso el 30 de marzo de 2017, [http://sistemas.segeplan.gob.gt/sideplanw/SDPPGDM\\$PRINCIPAL.VISUALIZAR?pID=POBLACION_PDF_416](http://sistemas.segeplan.gob.gt/sideplanw/SDPPGDM$PRINCIPAL.VISUALIZAR?pID=POBLACION_PDF_416)

responde entonces a estos tres factores básicos: 1) la carretera Interamericana y 2) El Tejar como proyección del tejido urbano proveniente de la cabecera departamental y 3) la presencia de industrias manufactureras, textiles y alimenticias que aprovechan la rápida accesibilidad hacia la capital del país. La población que reside en el área urbana asciende a 11,604 habitantes, equivalente al 55%, conformado por las micro regiones urbanas, (zona 1, 2, 3 y 4).

La población migrante registrada en el año 2008 fue de 201 personas, siendo éste un número bajo de migración, ya que corresponde al 0.75% del total de la migración registrada a nivel departamental. En el área rural habitan 9,494 habitantes que corresponde al 45%, siendo la aldea San Miguel Morazán la que posee un 30% de concentración poblacional a nivel del municipio. La migración de personas según evidencia el Análisis Territorial, en su dimensión económica, se da por fines laborales, la cual se dirige principalmente a Estado Unidos, por lo que los períodos de ausencia son de años. Pero también se constata una migración hacia la ciudad capital y Escuintla, que tiene un carácter más estacional².

Población por grupo étnico: otro aspecto importante es la distribución por etnia del municipio, en donde la mayor parte de los habitantes se ubica dentro de la población ladina, seguido por habitantes de los pueblos mayas, kaqchikel y k'iche.

Por ser un municipio que cuenta con mayor porcentaje de población ladina, el 95% habla el idioma castellano, tanto en el área urbana como en el área rural y el 5% el idioma Kaqchikel.

Instituciones educativas: existen diversos centros educativos oficiales y privados que cubren los niveles de preprimaria, primaria, básico y diversificado y educación superior, entre ellos:

Sector público:

05 Escuelas puras de educación pre-preprimaria.

04 Escuelas de educación preprimaria anexas.

² Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Memoria de Estadísticas Vitales y Vigilancia Epidemiológicas, Indicadores Básicos de Análisis de Situación de Salud. Área de Salud, Chimaltenango, distrito El Tejar, 2008. Versión electrónica, pág. 1.

01 Institución PAIN.

08 Escuelas de educación primaria.

02 Institutos de educación básica.

Sector privado:

02 Colegios de educación preprimaria.

08 Colegios de educación primaria.

04 Colegios de educación básica.

Sector cooperativo:

01 Instituto de educación media.

Sector municipal:

01 Instituto de educación básica.

Nivel universitario:

01 Extensión de la Universidad de San Carlos de Guatemala (Facultad de Derecho, Agronomía y Ciencias Económicas)

Aldeas: San Miguel Morazán y Santo Domingo.

Parajes: Plan de Rosales y San José El Naranjo.

Astillero: Tzanjuyú.

Sitios arqueológicos: El Tejar, La Sierra y Tejarcito.

Idiomas: el idioma indígena predominante es el Kaqchikel, aparte de que sus habitantes también hablan el idioma español.

Costumbres y tradiciones: la fiesta titular se celebra del 19 al 21 de enero, siendo el día principal el 20, fecha en que la iglesia conmemora el día de San Sebastián patrono del lugar.

Instituciones de salud: el municipio cuenta con un centro de salud, además de contar con varias clínicas privadas, un laboratorio para realización de exámenes médicos y varias farmacias.

Vivienda: la mayor parte de viviendas en el municipio están elaboradas de block, otra buena parte de lámina y otras de adobe. La mayoría son de un nivel, aunque hay una cantidad considerable de viviendas de dos y tres niveles.

1.1.3 Histórica

Primeros pobladores: pueblo al que antiguamente se le llamó San Sebastián El Tejar. Su nombre provino por la producción de ladrillo y teja en la localidad. Antes San Sebastián El Tejar. Por acuerdo gubernativo del 23 abril 1855 se segregó del departamento de Sacatepéquez y se anexó al de Chimaltenango.

En la Demarcación Política de la República de Guatemala, Oficina de Estadística, 1892, El Tejar aparece como municipio del departamento de Chimaltenango. El nombre El Tejar ha de haber provenido del hecho que en el lugar se fabricaba muy buena teja, que sirvió para las edificaciones en la ciudad de Santiago, hoy Antigua Guatemala, después del traslado de esta a su ubicación actual en marzo 1543. Asimismo, se sabe que antes se denominaba Tejar de Ortiz, repartimiento que promediando el siglo XVI fue reducido a poblado³.

Personalidades presentes y pasadas: entre éstos resalta el periodista Jaime R. Córdova Palacios, Córdova fue fundador, dirigente y jugador de más 15 equipos de futbol en el país. Jugó en Antigua GFC y Universidad de San Carlos, en la Liga Mayor.

Fue miembro de la Comisión de Protocolo de la Concacaf; fundador de la Uncaf, como delegado de Guatemala; vocal segundo del Comité Ejecutivo de la Federación Nacional de Futbol, presidente de la Asociación Departamental de Futbol de Chimaltenango y de la de El Tejar.

³ SERPROIC, El Tejar, Chimaltenango, acceso el 1 de abril de 2017, <http://serproic.260mb.com/ELTEJAR.htm?i=2>.

1.1.4 Económica

Medios de productividad: la economía de este municipio se mueve alrededor de la producción de teja y ladrillo de adobe, que es la principal ocupación de sus habitantes, sin desatender las siembras de maíz, frijol, tomate, hortalizas, etc.

Cabe resaltar que este pueblo mantiene aún los conocimientos dejados por sus ancestros en lo que respecta a la fabricación de productos de artesanía, contándose entre estos la Alfarería, el curtido de cueros, el tejido de lana e hilo, etc.

Comercialización: muchos de los productos elaborados en el municipio son transportados por los propietarios al mercado central de la ciudad capital, en donde obtienen un mejor pago por los mismos.

Fuentes laborales: en el municipio se cuenta con varias empresas, las cuales brindan oportunidades de empleo a los pobladores, entre las cuales se mencionan: Bimbo Guatemala, Maseca, Malher, Pepsi, Gallo, Tropigas, Legumex, Sabritas, Inpasa, entre otras.

Ubicación socioeconómica de la población: la mayor parte de los pobladores se pueden catalogar en un nivel socioeconómico medio, ya que se cubren las necesidades básicas que se requieren para poder ubicarse en esa posición.

Medios de comunicación: los medios para transmitir información en la comunidad antes citada son: prensa, medios visuales, auditivos y gracias a la tecnología se establece también a través de las redes sociales. Sus mensajes han alterado y fortalecido las costumbres y el comportamiento social de los habitantes.

Servicios de transporte: los buses de rutas cortas predominan en la locomoción del municipio, debido a la afluente carga vehicular en la ruta interamericana actualmente muchos microbuses prestan sus servicios a la población, siendo estos más rápidos, ya que pueden movilizarse en rutas alternas desde el centro del municipio hacia las diferentes colonias, aldeas, cantones, entre otros⁴.

⁴ Ibíd.

1.1.5 Política

Participación cívica ciudadana: en las últimas elecciones a alcaldía, en el municipio de El Tejar, se registró la participación de 13,233 pobladores empadronados y quienes se acercaron a los centros de votación a emitir su sufragio.

Organizaciones de poder local: el concejo municipal de El Tejar, se integra por el alcalde Juan José Cua Hernández, electo en las elecciones pasadas, también los síndicos y concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para el período de cuatro años (2016-2020)

Existen también las Alcaldías Auxiliares, los Comités Comunitarios de Desarrollo (COCODE), el Comité Municipal del Desarrollo (COMUDE), las asociaciones culturales y las comisiones de trabajo. Apoyando a la administración, organización y así facilitar la participación de las comunidades priorizando necesidades y problemas de estas.

Agrupaciones políticas: En el municipio de El Tejar, hay participación de distintos partidos políticos y comités cívicos. En la última elección de la Corporación Municipal participaron cinco partidos políticos y un comité cívico: Convergencia, Frente de Convergencia Nacional, Libertad Democrática Renovada, TODOS, Unión del Cambio Nacional y el Proyecto Fe y Esperanza.

Organizaciones de la sociedad civil: en el área rural se cuenta con las siguientes organizaciones: Comité Pro-mejoramiento Mujeres Unidas, colonia El Mirador, Aldea San Miguel Morazán Comité Pro-mejoramiento colonia El Esfuerzo, Aldea San Miguel Morazán Comité Pro-mejoramiento colonia San Juan de Dios, Aldea San Miguel Morazán Comité Pro-mejoramiento colonia Elvidio Sulecio, Aldea San Miguel Morazán Comité Pro-mejoramiento de la Aldea Santo Domingo El Rosario Comité Pro-mejoramiento de la comunidad Monte Rey-Méndez.

Gobierno local: el control del municipio se ejerce por medio de una legislación local, por la relación de las autoridades locales con la población y las organizaciones tanto gubernamentales como no gubernamentales. El código municipal es fundamental en la administración, las normas y reglamentos municipales. Los espacios se dan a través de los Concejos Comunitarios de Desarrollo que se organizan en cada comunidad y en las

diferentes zonas de la cabecera municipal. El actual alcalde municipal es el señor Juan José Cua Hernández.

Organización administrativa: El Municipio está dividido políticamente en dos aldeas, siendo estas: San Miguel Morazán y Santo Domingo el Rosario; Parajes: Plan de Rosales y San José El Naranjo y el astillero Tzanjuyú. También está distribuido en cuatro cantones: El Barrial, El Rastro, El Calvario y la Cipresada; a su vez cuenta con dos colonias: 20 de octubre y Bella Vista: cuenta también con tres fincas llamadas: El Progreso, El Porvenir y Santo Domingo;

Otras instituciones: Policía Nacional Civil, Puesto de Salud, Coordinadora Técnica Administrativa de Educación y CONALFA, de Paz, Tribunal Supremo Electoral (Oficina Municipal de Registro de Ciudadanos) y entre las ONG´S se encuentran CEDIN, Centro de Desarrollo Integral del Niño, FUNDIT, Fundación para el Desarrollo Integral de El Tejar, cubriendo programas de becas, biblioteca municipal, programa Cusamuj Ixoquim, para promoción de la mujer, y amigos de la comunidad, grupo de padres⁵.

1.1.6 Filosófica

Religión: la mayor parte de la población se inclina hacia la religión católica, además un buen grupo practica el cristianismo, otro porcentaje el pertenece al movimiento de los Santos de los últimos días (mormones), varios son testigos de Jehová y un porcentaje pequeño en la comunidad practica el adventismo.

Iglesia: la religión ha sido parte fundamental en la formación de los habitantes de esta comunidad, desde pequeños se les inculca el temor por un ser supremo, en la mayor parte de las iglesias se practica el bautismo en agua antes de los quince años. El municipio cuenta con varias iglesias, por lo menos una en cada sector.

Convivencia familiar: las familias de esta comunidad acostumbran a convivir específicamente los días domingos, ya que es el día en el cual se puede reunir a toda la familia. El tiempo del almuerzo es el más esperado, porque es ahí en donde se comparten anécdotas vividas durante la semana. Además, muchos acostumbran durante los fines de semana a salir en el transcurso la tarde/noche a compartir un atol, tostada o algún

⁵ Municipalidad de El Tejar 2017

alimento que se vende en el parque central del pueblo. Donde también disfrutan de un encuentro deportivo (futsal y basquetbol mayormente)

Convivencia social: los pobladores comparten entre sí, específicamente durante las fiestas que se celebran en la comunidad. Las fechas más esperadas son: la feria titular, la semana santa, la celebración del ocho de septiembre, las fiestas de independencia, el día de los santos, navidad y año nuevo. Entre otras actividades que se realizan con el objetivo de mantener la unidad de la población.

1.1.7 Competitividad

El municipio de El Tejar es considerado uno de los municipios más competitivos de Guatemala, ya que se ha aprovechado la capacidad de la mano de obra y la cercanía a pueblos urbanos más desarrollados por medio de industria manufacturera, servicios, industria textil y la agroindustria de productos de exportación. Es importante resaltar también la cobertura de educación y de salud. Y una de las fortalezas para esta población es la cercanía con la ciudad capital y su ubicación en la carretera interamericana, lo cual lo hace aún más competitivo.

1.2 Análisis Institucional Avaladora

1.2.1 Identidad institucional

Nombre de la institución

Supervisión educativa No. 04-16-24

Localización geográfica

4ª. Avenida 3-46 zona 2 Colonia 20 de octubre El Tejar, Chimaltenango.

Visión

“Ser una institución orientada al proceso educativo formal, que se encargue de fortalecer los valores, la convivencia democrática y cultura de paz, el respeto y la defensa de los derechos humanos de la sociedad, formando ciudadanos con carácter, capaces de

aprender por sí mismos, orgullosos de ser guatemaltecos, empeñados en conseguir su desarrollo integral con los precios y valores”⁶.

Misión

“Ser una institución educativa que contribuya a la transformación y modernización del sector educativo para que respondan a las necesidades de desarrollo integral de una población social, cultural y lingüísticamente en el marco de la Reforma Educativa”⁷.

Objetivos

1. Promover la eficiencia y funcionalidad de los bienes y servicios que ofrece el Ministerio de Educación.
2. Propiciar una acción supervisora integradora y coadyuvante del proceso docente y congruente con la dignificación del educador.
3. Promover una eficiente y cordial relación entre los miembros de la comunidad educativa.

Principios

- Es un derecho inherente a la persona humana y una obligación del estado.
- En el respeto o la dignidad de la persona humana y el cumplimiento efectivo de los Derechos Humanos.
- Tiene al educando como centro y sujeto del proceso educativo.
- Está orientada al desarrollo y perfeccionamiento integral del ser humano a través de un proceso permanente, gradual y progresivo.
- En ser un instrumento que coadyuve a la conformación de una sociedad justa y democrática.
- Se define y se realiza en un entorno multilingüe, multiétnico y pluricultural en función de las comunidades que la conforman.
- Es un proceso científico, humanístico, crítico, dinámico, participativo y transformador.

⁶ Supervisión educativa No. 04-16-24

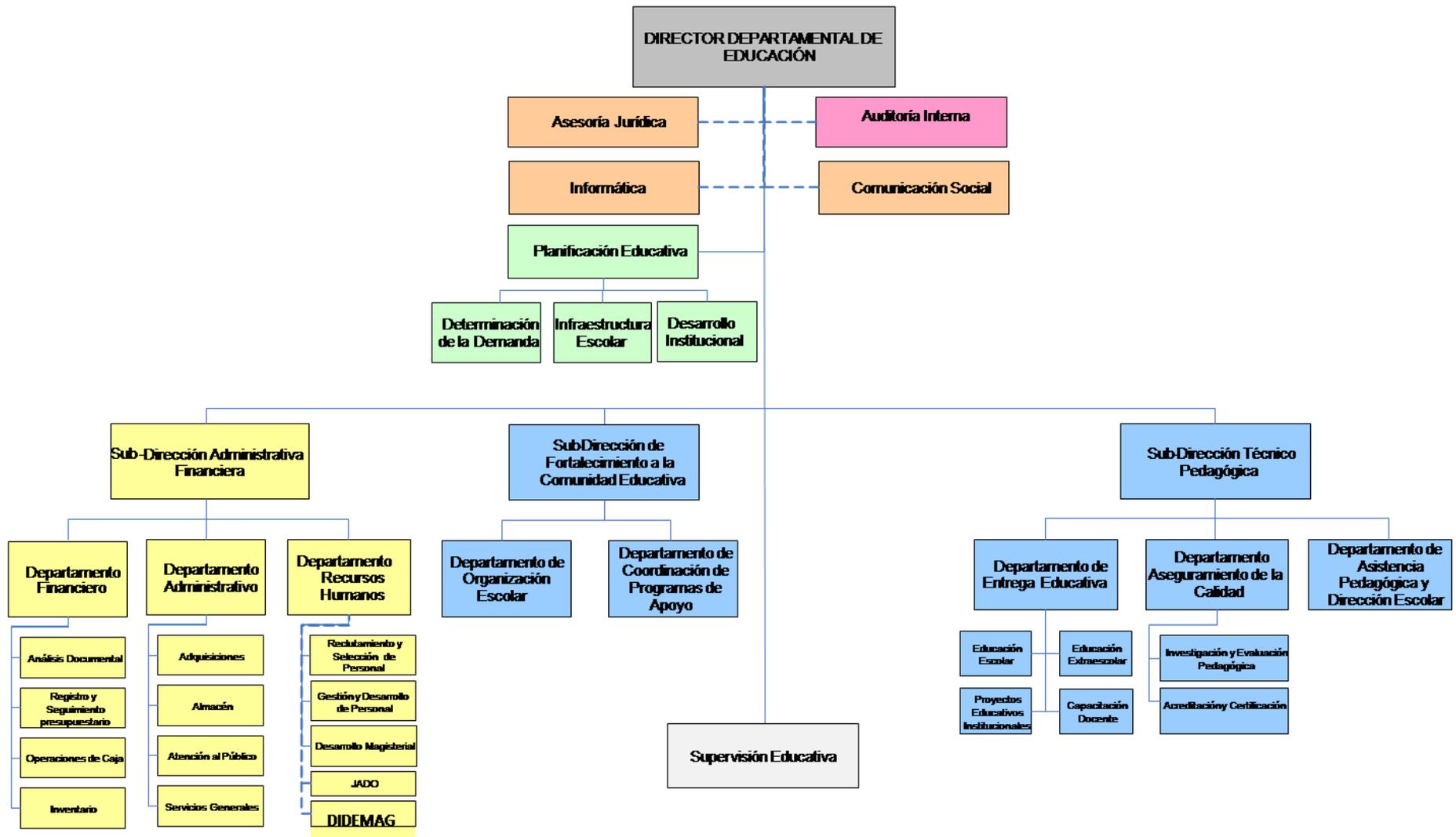
⁷ *Ibíd.*

Valores

- Honestidad, para tener comportamientos transparentes –honradez, sinceridad, autenticidad, integridad– con nuestros semejantes y permitir que la confianza colectiva se transforme en una fuerza de gran valor.
- Justicia, para reconocer y fomentar las buenas acciones y causas, condenar aquellos comportamientos que hacen daño a los individuos y a la sociedad, y velar por la justicia a fin de que no se produzcan actos de corrupción.
- Respeto, empezando por el que nos debemos a nosotros mismos y a nuestros semejantes, al ambiente, a los seres vivos y a la naturaleza, sin olvidar las leyes, normas sociales y la memoria de nuestros antepasados.
- Paz, para fomentar la confianza en nuestras relaciones con los demás, para reaccionar con calma, firmeza y serenidad frente a las agresiones, y para reconocer la dignidad y los derechos de las personas.
- Solidaridad, para que los ciudadanos y ciudadanas colaboren mutuamente frente a problemas o necesidades y se consiga así un fin común, con entusiasmo, firmeza, lealtad, generosidad y fraternidad.
- Responsabilidad, para darnos cuenta de las consecuencias que tiene todo lo que hacemos o dejamos de hacer, sobre nosotros mismos o sobre los demás, y como garantía de los compromisos adquiridos.
- Pluralismo, para fomentar el respeto a la libertad de opinión y de expresión del pensamiento, y para desarrollar libremente personalidad, doctrina e ideología, con respeto al orden jurídico y a los derechos de los demás⁸.

⁸MINEDUC, manual de funciones DIEDUC, acceso el 1 de abril de 2017, https://www.mineduc.gob.gt/Jutiapa/documents/MANUAL_DE_FUNCIONES_DIEDUC.pdf.

Organigrama



(Fuente: Supervisión Educativa No. 04-16-24)

Servicios que presta

Es una institución de carácter educativo, que tiene como finalidad supervisar y orientar a los establecimientos educativos públicos y privados del municipio en los aspectos pedagógicos y administrativos.

Otros procesos que realiza⁹

- Planificar reuniones con los directores y maestros de las escuelas de su jurisdicción, al iniciar y finalizar el período lectivo y cuantas veces sea posible durante el año.
- Realizar visitas periódicas de supervisión a las escuelas preprimarias y primarias, urbanas y rurales, que se encuentren en su distrito.
- Organizar cursillos con el fin de que directores y maestros conozcan nuevos métodos y técnicas de enseñanza. estimular la cooperación entre los maestros de cada establecimiento educativo, en la realización de las actividades a desarrollar.
- Promover el establecimiento de escuelas primarias, centros de alfabetización y educación de adultos, ejercer la supervisión de estos.

1.2.2 Desarrollo histórico

Fundación y fundadores: la historia de la supervisión en Guatemala ha cambiado a través del tiempo, siendo la Política Nacional de los distintos gobiernos, la que ha dictado las estrategias a seguir en materia de educación. La supervisión educativa en Guatemala inicia con el Decreto 130, que emitió la Primera Ley Orgánica de Instrucción Pública Primaria, el 2 de enero de 1875, como parte de la reforma liberal de Justo Rufino Barrios. Tenía como finalidad lograr la organización, dirección e inspección de la enseñanza Primaria Pública. Fundamentalmente, se ejercía una acción fiscalizadora y de inspección, dirigida a los maestros de escuelas primarias oficiales. No fue hasta el 23 de septiembre de 1881 cuando cambia la función fiscalizadora a una función autoritaria pero que daba cierta libertad a los maestros. Al acordarse en esa fecha a realizar, en los últimos dos meses de ese año, actividades de capacitación a maestros, en pro de su superación académica y de servicio, significando un avance en materia de educación. Sin embargo, entre 1930 y 1944 en el gobierno del General Jorge Ubico se volvió a la función de

⁹ Supervisión Educativa No. 04-16-24

inspección, ya que, las actividades del supervisor eran las de vigilar, ordenar, exigir, localizar faltas y errores, amonestar, reportar y atemorizar a los maestros. El inspector técnico, así llamado el supervisor, atendía únicamente las escuelas primarias urbanas ya que su bajo sueldo, la carencia de viáticos y la falta de locomoción, le impedían atender el área rural incluyendo aquellas áreas localizadas en muchas cabeceras municipales, consideradas como áreas rurales fueron encargadas a personas fuera del ámbito de la educación y generalmente analfabetas. Las de las cabeceras municipales estuvieron a cargo del Registrador Municipal y las de las aldeas al Alcalde Auxiliar. En 1948 se creó la Dirección de núcleos escolares Campesinos, que hizo funcionar 20 núcleos localizados en 13 departamentos de la República, ejerciendo una función de supervisión.

Épocas o momentos relevantes: a finales de 1989, debido a que los supervisores educativos apoyaron a los docentes en una huelga que duró cuatro meses, el Ministro de Educación de esa época destituye a todos los supervisores y crea una figura temporal denominada "Coordinadores Educativos".

Como resultado de tal acción, el sistema educativo no estaba marchando bien, pues no había control, no se seguían los lineamientos, por lo que en 1992 se creó la nueva figura del Supervisor Educativo, la cual vino a recuperar el espacio perdido y a retomar la acción de acompañamiento y asesoramiento.

En mayo de 1996, mediante el Acuerdo Gubernativo 165-96, se crean las Direcciones Departamentales de Educación. En su artículo 7º. establece que "la supervisión educativa de la jurisdicción que corresponda queda incorporada a la Dirección Departamental de Educación respectiva, siendo en consecuencia el Director Departamental de Educación el jefe inmediato superior de dicha supervisión".

En 1999 el Ministro de Educación crea paralelo a los supervisores la figura del Coordinador Técnico Administrativo, sin una base legal, solamente con un manual de funciones, (tomadas en su mayoría del Acuerdo Gubernativo 123 "A" y de la Ley de Servicio Civil). Con esto pretendía que se mejorara la atención al cliente y que cada supervisor tuviera una cantidad reducida de establecimientos.

Para el año 2003 existían tres figuras, lo que ocasionaba, en algunos casos, fricción pues quienes poseían nombramiento de supervisor educativo se sentían con más derechos que aquellos que estaban asignados como coordinadores.

Todo esto hizo que en este año 2006, se nivelaran las categorías, y ha venido a mejorar las relaciones entre todos¹⁰.

Anécdotas: por ser una figura de carácter técnico administrativo, en muchas ocasiones es visto como el malo de la película debido a que se deben aplicar sanciones y muchas veces drásticas.

Logros alcanzados: es importante mencionar que a partir del año 2012 la supervisión educativa del municipio se propuso mejorar en varios aspectos, entre los cuales se señala: calidad, cumplimiento del cien por ciento de clases, entre otros. Razón por la cual actualmente se ubica en el puesto 68 a nivel nacional del ranking de calidad educativa, sobrepasando 100 puestos del que se encontraba. Siendo El Tejar uno de los municipios que ha cumplido con los parámetros que plantea el Ministerio de educación.

1.2.3 Los usuarios

Procedencia: los usuarios a los que se atiende son de las áreas aledañas al municipio, siendo éstos en su regularidad docentes, padres de familia y estudiantes que presentan algún inconveniente en el proceso educativo.

Tipos de usuarios: se atiende a directores, docentes, padres de familia y estudiantes que ameriten alguna situación de interés en el proceso educativo.

Situación socioeconómica: el nivel socioeconómico de los usuarios es intermedio, gracias a Dios cuentan con los recursos para cubrir las necesidades básicas que el ser humano necesita para sobrevivir.

La movilidad de los usuarios: para poder movilizarse los usuarios pueden hacer uso de vehículo particular, motocicleta, bus de rutas cortas, microbuses, bicicleta e incluso a pie.

1.2.4 Infraestructura

Locales para la administración: una oficina, la cual no es propia de la institución sino es prestada por parte de una de las escuelas del municipio.

¹⁰ Carlos Humberto García, "La administración educativa y la supervisión educativa en Guatemala", *Educativo Carlos* (blog), 1 de abril de 2017, <http://educativocarlos.blogspot.com/2010/05/la-administracion-de-la-educacion-y-la.html>.

Locales para la estancia y trabajo individual del personal: la misma oficina administrativa sirve para el trabajo que realiza el personal.

Confort acústico: en el exterior se presentan ciertas dificultades, ya que la oficina se encuentra aproximadamente a 250 metros se encuentra ubicada la carretera interamericana, misma que es transitada con mucha frecuencia y por lo tanto se congestiona y provoca malestar a los usuarios del transporte, los cuales bocinan, gritan y se insultan para transitar más rápidamente. En el ambiente interior destaca el hecho de que la oficina de la supervisión educativa está ubicada cerca de dos canchas de juegos, razón por la cual durante el tiempo de recreación los estudiantes lanzan la pelota y ésta va a caer a las ventanas y puerta de la oficina.

Confort térmico: debido a que la oficina de la supervisión anteriormente era una bodega, su espacio es muy cerrado y diminuto, el cual provoca que en los días de calor sea un tanto incómodo permanecer en este espacio.

Confort visual: los espacios próximos que se pueden observar en las instalaciones de la supervisión, no son las más agradables, ya que cerca solo se visualizan salones de clases, canchas de juegos y otros elementos que no son muy confortantes.

Servicios básicos: cuenta con un baño, el cual utiliza el supervisor educativo y su secretaria, el servicio de agua potable que usan es el mismo que el de la escuela, la energía eléctrica también es proporcionada por la escuela en la que funciona.

Política de mantenimiento: para el cuidado y limpieza de la oficina de la supervisión educativa, tanto el supervisor como la secretaria tienen turnos para mantener el orden y limpieza de esta.

Áreas de espera personal y vehicular: se utiliza el mismo espacio que la escuela en la cual funciona la oficina.

1.2.5 Proyección social

Participación en eventos comunitarios: se participa en las actividades planificadas y calendarizadas en el cronograma general del Ministerio de Educación y por órdenes de la Dirección Departamental de Educación.

Programas de apoyo a instituciones especiales: se brinda un acompañamiento especial al Instituto Municipal de Educación Básica, ya que éste empezó a funcionar este año en el municipio y requieren de mucha colaboración en temas relacionado a lo pedagógico.

Fomento cultural: la comisión de cultura, integrada por algunos integrantes del gremio magisterial del municipio, se encargan de promover la cultura, costumbres y tradiciones en el mismo. Aplicando acciones en las cuales se pueda involucrar al estudiantado.

Participación cívica ciudadana con énfasis en derechos humanos: este año se ha implementado un curso dirigido a docentes del sector público y privado, el cual tiene un enfoque pedagógico y es brindado a través de la Delegación de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

1.2.6 Finanzas

Fuentes de obtención de los fondos económicos: presupuesto del Estado a través del Ministerio de Educación.

Política salarial: manejado directamente por el Ministerio de Educación.

Cumplimiento con prestaciones de ley: las personas que laboran en la supervisión educativa del municipio cuentan con las debidas prestaciones de ley, tal como lo indica el Artículo 102. Inciso o) De la Constitución de la República de Guatemala, Artículo 4. De la Ley de Bonificación Anual para Trabajadores del Sector Privado y Público, Decreto 42-49 del congreso de la República.

Presupuestos generales y específicos: únicamente se manejan los fondos proporcionados por el Ministerio de Educación.

1.2.7 Política laboral

Procesos para contratar personal: la contratación del personal se realiza a través de las convocatorias emitidas por la Dirección Departamental de Educación.

Perfiles para los puestos o cargos de la institución:

En el Acuerdo 123 “A” de 1965 se establecen el puesto y funciones del Supervisor Educativo, divididas entre asuntos administrativos y técnicos. Más tarde, otros acuerdos

han agregado o modificado en cierta forma el acuerdo inicial. El Supervisor Educativo - SE- juega un papel fundamental como enlace y hasta único representante del Ministerio de Educación de Guatemala -MINEDUC- que tiene contacto directo con su distrito o jurisdicción en centros educativos. El perfil del SE es sumamente importante y consiste en las siguientes características y conocimientos generales. Cabe anotar que el SE posiblemente no tendrá todos los conocimientos al entrar en el servicio hasta terminar con la etapa de inducción y las primeras etapas de capacitación en el espacio de un año de servicio.

De acuerdo con el supervisor educativo de la localidad (Lic. Tereso Xinico), él debe cumplir con los siguientes aspectos fundamentales para una mejor función como autoridad educativa de su contexto¹¹: conocer técnicas para resolución de conflictos, tener facilidad de palabras y poder mediar en el momento indicado, saber escuchar a los demás y respetar las opiniones, tener alto nivel de integridad personal y profesional, mostrar iniciativa y autogestión, satisfacer las exigencias educativas en un mundo global y competitivo del país, promover el desarrollo integral de los guatemaltecos y las guatemaltecas, entender y utilizar técnicas de planeación a corto y largo plazo, formular, ejecutar y evaluar proyectos, poder manejar varios asuntos a la vez, poner especial atención en la relación de su función laboral, fortalecer sistemáticamente los mecanismos de eficiencia, transparencia y eficacia garantizando los principios de administración educativa, participación, descentralización, pertinencia, que establezca como centro del sistema educativo a los docentes de su región y beneficiando la niñez y la juventud guatemalteca.

Procesos de capacitación continua del personal: con motivo de la Reforma Educativa, se ha involucrado al supervisor educativo en las capacitaciones de actualización docente como facilitadores del proceso de capacitación. Las capacitaciones consisten en cálculo matemático, comprensión lectora y otros temas que le servirán para el desarrollo de su clase del docente. En cuanto a la preparación en sí como administradores de la educación a nivel departamental, se llevan capacitaciones de reforzamiento y actualización en la

¹¹ Entrevista oral con Lic. Tereso Xinico, supervisor educativo del municipio de El Tejar, Chimaltenango, 21 de marzo de 2017.

aplicación de normas legales y sobre relaciones humanas. Hay que hacer notar que las capacitaciones no son constantes.

Mecanismos para el crecimiento profesional: se brinda oportunidad y se concede el espacio para que los empleados puedan prepararse académicamente.

1.2.8 Administración

Investigación: a cargo del licenciado Tereso Xinico (supervisor educativo)

Planeación: las actividades ejecutadas por parte de la supervisión educativa son planificadas semanalmente por el licenciado Tereso Xinico (supervisor educativo)

Programación: las actividades se programan de acuerdo con el calendario brindado por el MINEDUC y por la Dirección Departamental de Educación.

Dirección: es responsabilidad del supervisor educativo.

Control: se dividen entre el supervisor educativo, la secretaria, la junta municipal

Evaluación: se evalúa semanalmente para determinar el cumplimiento de los objetivos y es responsabilidad el supervisor educativo.

Mecanismos de comunicación y divulgación: se realiza a través de correo electrónico, teléfono, asambleas, entre otros.

Manuales de procedimientos: se guían de los proporcionados por parte del MINEDUC.

Manuales de puestos y funciones: se aplican los establecidos por el MINEDUC.

Legislación concerniente a la institución: en Guatemala la supervisión educativa como tal tiene su base legal en lo siguiente:

- a) Constitución Política de la República de Guatemala (Artículos 71, 72, 73 y 74).
- b) Decreto Legislativo No. 12-91, Ley de Educación Nacional.
- c) Acuerdo Gubernativo 123 "A", de fecha 11 de mayo de 1965, "Reglamento de la Supervisión Técnica Escolar"¹².

¹² De León Sosa, J. (2006). LA SUPERVISION EDUCATIVA EN GUATEMALA. *Avances en Supervisión Educativa*, (3), acceso el 1 de abril de 2017, <https://avances.adide.org/index.php/ase/article/view/211>

Condiciones éticas: se aplican valores éticos y morales, principalmente se respeta la situación o condición de los problemas suscitados y se actúa con prudencia y sobre todo fundamentos legales.

1.2.9 Ambiente institucional

Relaciones interpersonales: principalmente se aplica el diálogo para que así se mantengan buenas relaciones interpersonales entre los empleados y así también los usuarios que acuden con regularidad.

Liderazgo: el supervisor educativo, es el líder por excelencia a cargo del magisterio municipal, mismo que funge como modulador entre los mismos cuando sucede algún acontecimiento.

Coherencia de mando: se respeta el orden jerárquico establecido por el ministerio de educación.

La toma de decisiones: dependiendo de las decisiones que se deban tomar, en ocasiones las toma solo el supervisor educativo, en otras se convoca a la junta municipal magisterial y si es necesario se realiza una asamblea general para discutir la situación con todos los docentes del municipio.

Estilo de la dirección: el supervisor es un director líder-pedagógico ya que utiliza conocimientos y acciones de profesional experto en la medida en que estos se relacionan con la eficacia docente, el desarrollo de programas educativos y la supervisión; diagnostica problemas educativos, orienta a los profesores, promueve la supervisión, la evaluación y el desarrollo del personal y se preocupa por el desarrollo del currículum nacional base.

Trabajo en equipo: se distribuyen los trabajos de forma equitativa, contando con el apoyo de la junta municipal magisterial, también con las comisiones asignadas por parte de la junta y con el personal docente tanto del sector público como el privado.

Compromiso: desde el año 2012 cuando el supervisor fue nombrado para el municipio de El Tejar, él hizo un compromiso con el magisterio de este lugar para que en un lapso corto la educación del municipio mejorara en gran manera posible.

Satisfacción laboral: tanto el supervisor como otros docentes dijeron sentir tranquilidad en el desempeño que realizan para la superación en la educación del municipio.

Motivación: periódicamente se planifican actividades de motivación y entretenimiento para el gremio magisterial del municipio, desde charlas motivacionales hasta actividades de convivencia.

El tratamiento de conflictos: cuando sucede algún conflicto que amerita la intervención de la supervisión educativa, se procede a citar a ambas partes y en la mayor forma posible dialogar para resolver el conflicto, de no ser así, en casos muy particulares se procede a trasladar la queja a otras instancias que pueden contribuir con una solución pertinente.

1.2.10 Otros aspectos

Logística de los procesos o servicios: si es algún asunto con estudiantes, primero se procede a una posible solución en clases, de no ser así se solicita la intervención de la dirección del establecimiento y si en dado caso es prudencial, entonces interviene la supervisión educativa. Si es algún inconveniente con algún docente, primero se debe dialogar en la institución donde sucedió el conflicto, si no se puede resolver ahí entonces se procede con la intervención de la supervisión educativa.

Tecnología: se invita a todo el personal docente y autoridades educativas el uso y aplicación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

1.3 Lista de deficiencias, carencias y fallas

De acuerdo con los resultados obtenidos mediante la aplicación de las técnicas adecuadas en la etapa de diagnóstico, se pudo establecer que las principales carencias son las siguientes:

- Falta de edificio propio.
- Carencia de mobiliario y equipo.
- Falta de personal operativo.
- Deficiencia presupuestaria.
- No se cuenta con el personal suficiente para atender algunos programas que demanda el Ministerio de Educación.
- Escaso material didáctico brindado por el Ministerio de Educación.
- Falta de control y supervisión en las gestiones.

1.4 Nexos/ razón/ conexión con la institución/ comunidad

La supervisión educativa del municipio de El Tejar, Chimaltenango tiene como finalidad lograr la organización, dirección e inspección de la enseñanza en los diferentes centros educativos del sector. Fundamentalmente, ejerce una acción fiscalizadora y de inspección, dirigida a los maestros y directores de la comunidad.

Institución avalada

1.5 Análisis institucional

1.5.1 Identidad institucional

Nombre de la institución

Escuela Oficial Urbana Mixta “Miguel Sulecio Morales”, jornada vespertina.

Localización geográfica

4ª. Avenida 3-46 zona 2 Colonia 20 de octubre El Tejar, Chimaltenango.

Visión

“Brindar educación centrada en el ser humano, con calidad, calidez integral, holística crítica, participativa, democrática, inclusiva e interactiva, con equidad de género. Basado en la sabiduría ancestral, plurinacionalidad, con identidad y pertinencia cultural que satisface las necesidades de aprendizaje individual y social que contribuye a fortalecer la identidad cultural y la construcción de ciudadanía”¹³.

Misión

“Garantizar el acceso y la calidad de la educación inicial a los y las habitantes del territorio nacional, mediante la formación integral, holística e inclusiva de los niños y niñas, tomando en cuenta la interculturalidad, la pluriculturalidad, las lenguas ancestrales y género desde un enfoque de derechos y deberes para fortalecer el desarrollo social, económico y cultural, el ejercicio de la ciudadanía”¹⁴.

Objetivos

1. Promover la eficiencia y funcionalidad de los bienes y servicios que ofrece el Ministerio de Educación.
2. Propiciar una acción supervisora integradora y coadyuvante del proceso docente y congruente con la dignificación del educador.

¹³ Escuela Oficial Urbana Mixta “Miguel Sulecio Morales”, jornada vespertina.

¹⁴ *Ibíd.*

3. Promover una eficiente y cordial relación entre los miembros de la comunidad educativa.

Principios

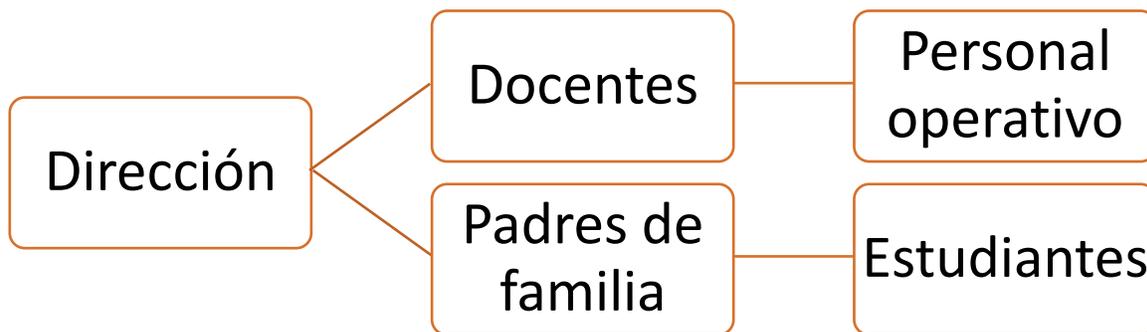
- Es un derecho inherente a la persona humana y una obligación del estado.
- En el respeto o la dignidad de la persona humana y el cumplimiento efectivo de los Derechos Humanos.
- Tiene al educando como centro y sujeto del proceso educativo.
- Está orientada al desarrollo y perfeccionamiento integral del ser humano a través de un proceso permanente, gradual y progresivo.
- En ser un instrumento que coadyuve a la conformación de una sociedad justa y democrática.
- Se define y se realiza en un entorno multilingüe, multiétnico y pluricultural en función de las comunidades que la conforman.
- Es un proceso científico, humanístico, crítico, dinámico, participativo y transformador.

Valores

- Honestidad, para tener comportamientos transparentes –honradez, sinceridad, autenticidad, integridad— con nuestros semejantes y permitir que la confianza colectiva se transforme en una fuerza de gran valor.
- Justicia, para reconocer y fomentar las buenas acciones y causas, condenar aquellos comportamientos que hacen daño a los individuos y a la sociedad, y velar por la justicia a fin de que no se produzcan actos de corrupción.
- Respeto, empezando por el que nos debemos a nosotros mismos y a nuestros semejantes, al ambiente, a los seres vivos y a la naturaleza, sin olvidar las leyes, normas sociales y la memoria de nuestros antepasados.
- Paz, para fomentar la confianza en nuestras relaciones con los demás, para reaccionar con calma, firmeza y serenidad frente a las agresiones, y para reconocer la dignidad y los derechos de las personas.

- Solidaridad, para que los ciudadanos y ciudadanas colaboren mutuamente frente a problemas o necesidades y se consiga así un fin común, con entusiasmo, firmeza, lealtad, generosidad y fraternidad.
- Responsabilidad, para darnos cuenta de las consecuencias que tiene todo lo que hacemos o dejamos de hacer, sobre nosotros mismos o sobre los demás, y como garantía de los compromisos adquiridos.
- Pluralismo, para fomentar el respeto a la libertad de opinión y de expresión del pensamiento, y para desarrollar libremente personalidad, doctrina e ideología, con respeto al orden jurídico y a los derechos de los demás.

Organigrama



(Fuente: E.O.U.M. Miguel Sulecio Morales J.V.)

Servicios que presta

Es una institución de carácter educativo, por lo cual brinda los servicios de educación preprimaria y educación primaria.

Otros procesos que realiza

- Apoyo a la comunidad cuando sea necesario.
- Préstamo de las instalaciones para actividades educativas ajenas a la escuela.

1.5.2 Desarrollo histórico

Fundación y fundadores: la Escuela Oficial Urbana Mixta “Miguel Sulecio Morales”, jornada vespertina, fue fundada el 23 de mayo de 1993. Surgió por la necesidad de brindar educación a aquellos estudiantes que ya no podían ingresar en la jornada

matutina, ya que la cantidad de estos superaba la cantidad que ésta podía albergar, posterior a ellos se anexó el nivel preprimaria, el cual funcionó poco tiempo ya que después estos fundaron la Escuela de Párvulos No. 2 a unos kilómetros de distancia de la escuela. En el año 2015 nuevamente se anexó otra escuela de educación preprimaria, la cual actualmente aún se encuentra funcionando dentro de la misma¹⁵.

Épocas o momentos relevantes: es importante resaltar los proyectos que han sido gestionados para las mejoras de la escuela, misma que con el paso de los años ha sufrido ciertos daños en su infraestructura.

1.5.3 Los usuarios

Procedencia: los usuarios a los que se atiende son de las áreas aledañas al municipio, siendo éstos en su regularidad docentes, padres de familia y estudiantes que presentan algún inconveniente en el proceso educativo.

Tipos de usuarios: se atiende a docentes, padres de familia y estudiantes que ameriten alguna situación de interés en el proceso educativo. se estableció el miércoles para atender a los padres de familia, salvo que sea una situación de emergencia se atiende cualquier día de la semana.

Situación socioeconómica: el nivel socioeconómico de los usuarios es intermedio, gracias a Dios cuentan con los recursos para cubrir las necesidades básicas que el ser humano necesita para sobrevivir.

La movilidad de los usuarios: para poder movilizarse los usuarios pueden hacer uso de vehículo particular, motocicleta, bus de rutas cortas, microbuses, bicicleta e incluso a pie.

1.5.4 Infraestructura

Locales para la administración: se cuenta con una oficina para el trabajo administrativo.

Locales para la estancia y trabajo individual del personal: los salones de clases son los lugares ocupados para la realización de trabajo individual, si es necesario se habilita el salón de usos múltiples.

¹⁵ Escuela Oficial Urbana Mixta Miguel Sulecio Morales J.V. Entrevista oral con directora marzo de 2017

Locales para realizar tareas institucionales: se cuenta con un espacio de treinta salones de clases disponibles para la realización de tareas de índole educativo.

Áreas de recreación: actualmente la escuela cuenta con tres canchas polideportivas las cuales son ocupadas por los estudiantes durante los recreos o tiempos de recreación.

Locales de uso especializado: un salón de computación y una bodega.

Áreas para eventos generales: se cuenta con un salón de usos múltiples para eventos generales.

Confort acústico: en el exterior se presentan ciertas dificultades, ya que la escuela está ubicada aproximadamente a 250 metros de la carretera interamericana, misma que es transitada con mucha frecuencia y por lo tanto se congestiona y provoca malestar a los usuarios del transporte, los cuales bocinan, gritan y se insultan para transitar más rápidamente.

Confort térmico: la mayor parte de salones de clases cuenta con un espacio amplio y una cantidad moderada de estudiantes, por lo cual la situación climatológica es prudencial durante su estancia en el interior de este.

Confort visual: los espacios próximos que se pueden observar en las instalaciones de la escuela, no son las más agradables, ya que cerca solo se visualizan salones de clases, canchas de juegos y otros elementos que no son muy confortantes. Además, en la escuela hay mucho material inutilizable que obstaculiza la visualización de áreas agradables.

Espacios de carácter higiénico: son trece servicios sanitarios con los que cuenta la escuela. Vale la pena mencionar que hay mucha basura en el área cercana a los servicios sanitarios, además en el interior de una de las pilas (la cual se encuentra vacía) se observó una taza de baño quebrada.

Servicios básicos: se cuenta con un total de trece servicios sanitarios para uso tanto de los estudiantes, docentes y padres de familia; además se cuenta con una pila en la cual el servicio de agua potable es regular en el transcurso del día; también el servicio de energía eléctrica es funcional en la mayor parte de espacios.

Áreas de primeros auxilios: se cuenta con un botiquín escolar.

Política de mantenimiento: hay asignada una persona, la cual trabaja en el mismo horario que todo el personal de la escuela. La cual tiene dentro de sus funciones el aseo de la oficina administrativa, la cocina, patios, canchas y servicios sanitarios. Para la limpieza de los salones de clases, se ha organizado grupos dentro de los mismos quienes deben realizar la limpieza el día que les corresponde.

Área disponible para ampliaciones: un espacio de aproximadamente 20m² que se ubica en la parte de atrás de los salones de clases.

Áreas de espera personal y vehicular: hay bancas ubicadas en las afueras de la dirección, los vehículos regularmente se estacionan fuera de la escuela.

1.5.5 Proyección social

Participación en eventos comunitarios: se participa en las actividades planificadas y calendarizadas en el cronograma general del Ministerio de Educación y por órdenes de la Dirección Departamental de Educación y supervisión educativa.

Programas de apoyo a instituciones especiales: se brinda un apoyo a la Universidad de San Carlos de Guatemala, ya que se prestan las instalaciones de esta para que las anexiones de la facultad de Derecho, Ciencias Económicas y agronomía puedan realizar las actividades académicas planificadas.

Fomento cultural: todos los días lunes se realiza un acto cívico, con el fin de fomentar los valores cívicos en los estudiantes, además se participa en actividades de índole cultural a nivel municipal.

Participación cívica ciudadana con énfasis en derechos humanos: en el curso de formación ciudadana se incluyen actividades orientadas a la enseñanza de derechos humanos y se fomentan valores también.

1.5.6 Finanzas

Fuentes de obtención de los fondos económicos: presupuesto del Estado a través del Ministerio de Educación.

Política salarial: manejado directamente por el Ministerio de Educación.

Cumplimiento con prestaciones de ley: las personas que laboran en la supervisión educativa del municipio cuentan con las debidas prestaciones de ley, tal como lo indica el Artículo 102. Inciso o) De la Constitución de la República de Guatemala, Artículo 4. De la Ley de Bonificación Anual para Trabajadores del Sector Privado y Público, Decreto 42-49 del congreso de la República.

Presupuestos generales y específicos: únicamente se manejan los fondos proporcionados por el Ministerio de Educación.

1.5.7 Política laboral

Procesos para contratar personal: la contratación del personal se realiza a través de las convocatorias emitidas por la Dirección Departamental de Educación.

Procesos de capacitación continua del personal: las capacitaciones regularmente son una vez al mes, además se realizan si la supervisión educativa lo indica.

Mecanismos para el crecimiento profesional: se brinda oportunidad y se concede el espacio para que los empleados puedan prepararse académicamente.

1.5.8 Administración

Planeación: se trabaja la planificación anual, plan de unidad y plan semanal para calendarizar las actividades.

Programación: las actividades se programan de acuerdo con el calendario brindado por el MINEDUC, por la Dirección Departamental de Educación, por la supervisión educativa y por las comisiones del establecimiento.

Dirección: la profesora Shenly Aracely es quien regularmente dirige las actividades y en ocasiones son las comisiones dirigen si es una que esté relacionada a las mismas.

Control: la supervisión la realiza la directora del establecimiento una vez al mes y se apoya de las comisiones de disciplina y evaluación.

Evaluación: se evalúan periódicamente las actividades que se realizan.

Mecanismos de comunicación y divulgación: se realiza a través de correo electrónico, teléfono, reuniones con el personal, cartelera, entre otros.

Manuales de puestos y funciones: se aplican los establecidos por el MINEDUC.

Legislación concerniente a la institución: Constitución Política de la República, Reglamento de Evaluación Acuerdo Ministerial 1171-2010, Normas de convivencia Acuerdo Ministerial No. 01-2011 y Ley de Educación Nacional Decreto 12-91.

Condiciones éticas: se aplican valores éticos y morales, principalmente se respeta la situación o condición de los problemas suscitados y se actúa con prudencia y sobre todo fundamentos legales.

1.5.9 Ambiente institucional

Relaciones interpersonales: principalmente se aplica el diálogo para que así se mantengan buenas relaciones interpersonales entre los empleados y así también los usuarios que acuden con regularidad.

Liderazgo: la directora del establecimiento es quien ejerce el liderazgo en el establecimiento, misma que funge como modulador entre los docentes y estudiantes cuando sucede algún acontecimiento.

Coherencia de mando: se respeta el orden jerárquico establecido por el ministerio de educación.

La toma de decisiones: dependiendo de las decisiones que se deban tomar, en ocasiones las toma solo la directora, otras las discute con el personal docente y cuando es necesario se involucra a los padres de familia.

Estilo de la dirección: la dirección del establecimiento es de carácter técnico y administrativa, ya que en ella se asegura el cumplimiento de la normativa y disposiciones que regulen los procesos, procedimiento y trámites administrativos, de conformidad con el sistema integral de gestión. También apoya operativa y administrativamente a la supervisión educativa en todo su rol funcional. A su vez identificar y programar actividades que contribuyan al fortalecimiento institucional, mediante la ejecución de programas de sensibilización y capacitación a los servidores.

Trabajo en equipo: se distribuyen los trabajos de forma equitativa, contando con el apoyo las comisiones asignadas por parte de la dirección y con los padres de familia cuando es necesario.

Compromiso: se evidencia que la Escuela Oficial Urban Mixta Miguel Sulecio Morales Jornada Vespertina, no tiene un compromiso con la educación del país. Ya que periódicamente se descuida y desatiende a los estudiantes por cubrir otras áreas que quizás no son tan necesarias.

Satisfacción laboral: los docentes manifestaron estar satisfechos con el trabajo que realizan en la institución.

El tratamiento de conflictos: cuando sucede algún conflicto que amerita la intervención de la dirección del establecimiento, se procede a citar a ambas partes y en la mayor forma posible dialogar para resolver el conflicto, de no ser así, en casos muy particulares se procede a trasladar la queja a otras instancias como la supervisión educativa las cuales a contribuir con una solución pertinente.

1.5.10 Otros aspectos

Logística de los procesos o servicios: si es algún asunto con estudiantes, primero se procede a una posible solución en clases, de no ser así se solicita la intervención de la dirección del establecimiento y si en dado caso es prudencial, entonces interviene la supervisión educativa. Si es algún inconveniente con algún docente, primero se debe dialogar en la institución donde sucedió el conflicto, si no se puede resolver ahí entonces se procede con la intervención de la supervisión educativa.

Tecnología: se invita a todo el personal docente y autoridades educativas el uso y aplicación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

1.6 Lista de deficiencias, carencias y fallas

De acuerdo con los resultados obtenidos mediante la aplicación de las técnicas adecuadas en la etapa de diagnóstico, se pudo establecer que las principales carencias son las siguientes:

1. Insalubridad en los servicios sanitarios y piletas.
2. Escasez del servicio de agua potable.
3. Ausencia de guardián.
4. Carencia de timbre en la entrada principal.
5. Inexistencia de rutas de evacuación.
6. Falta de mobiliario y equipo en algunos salones de clases.

7. Falta de área de juegos para los niños pequeños.
8. Escaso material didáctico brindado por el Ministerio de Educación.
9. Falta de salón de computación.
10. Incomunicación entre el personal docente y administrativo.
11. Desinterés por parte por parte del personal docente y administrativo en la mejora de las instalaciones.
12. Déficit formativo en algunos profesores que laboran en la escuela.
13. Deficiencia para gestionar proyectos de beneficio para la escuela por parte del personal administrativo y docente.
14. Dificultad para la integración y práctica de los Derechos Humanos.
15. Inconsistencia en el proceso de enseñanza aprendizaje.
16. Desinterés en la atención a los usuarios.
17. Falta de profesores para las áreas de inglés, computación y educación física.
18. Falta de aplicación del manual de funciones.
19. Indisciplina por parte de los estudiantes.
20. No hay material didáctico para la enseñanza de los Derechos Humanos.

1.7 Problematicación

Carencias	Problemas
Insalubridad en los servicios sanitarios y piletas.	¿Qué acciones tomar para la evitar la insalubridad en los servicios sanitarios y piletas?
Escasez del servicio de agua potable.	¿Cómo obtener suficiente agua potable para abastecer a toda la escuela?
Ausencia de guardián.	¿Cómo tener un guardián en la institución?
Carencia de timbre en la entrada principal.	¿Qué hacer para poder tener un timbre en la entrada principal de la escuela?
Inexistencia de rutas de evacuación.	¿Qué hacer para tener rutas de evacuación en la institución?
Falta de mobiliario y equipo en algunos salones de clases.	¿Cómo obtener mobiliario y equipo para todos los salones de clases?
Falta de área de juegos para los niños pequeños.	¿Qué hacer para tener un área de juegos específica para los niños pequeños?
Escaso material didáctico brindado por el Ministerio de Educación.	¿Cómo adquirir material didáctico suficiente para el desarrollo del proceso educativo?
Falta de salón de computación.	¿Qué hacer para tener un salón de computación?
Incomunicación entre el personal docente y administrativo.	¿Cómo mejorar la comunicación entre el personal docente y administrativo?
Desinterés por parte por parte del personal docente y administrativo en la mejora de las instalaciones.	¿Cómo despertar el interés del personal docente y administrativo para la mejora del establecimiento?
Déficit formativo en algunos profesores que laboran en la escuela.	¿Cómo se puede mejorar el déficit formativo de los profesores?
Deficiencia para gestionar proyectos de beneficio para la escuela por parte del personal administrativo y docente.	¿Por qué es importante gestionar proyectos para la escuela?

Dificultad para la integración y práctica de los Derechos Humanos.	¿Cómo fomentar la integración y práctica de los Derechos Humanos en la educación?
Inconsistencia en el proceso de enseñanza aprendizaje.	¿Qué hacer para que el proceso de enseñanza aprendizaje sea consistente?
Desinterés en la atención a los usuarios.	¿Por qué es importante brindar una buena atención a los usuarios?
Falta de profesores para las áreas de inglés, computación y educación física.	¿Cómo tener profesores para cubrir áreas específicas según el CNB?
Falta de aplicación del manual de funciones.	¿Quién es el responsable de velar por el cumplimiento del manual de funciones?
Indisciplina por parte de los estudiantes.	¿Qué medidas tomar para mejorar la disciplina en los estudiantes?
No hay material didáctico para la enseñanza de los Derechos Humanos.	¿Cómo obtener material didáctico para educar en Derechos Humanos?

1.7.1 Hipótesis-acción

Problema	Hipótesis-acción
¿Qué acciones tomar para la evitar la insalubridad en los servicios sanitarios y piletas?	Si se coordinan jornadas de limpieza periódicas, entonces se mejorará la salubridad en los servicios.
¿Cómo obtener suficiente agua potable para abastecer a toda la escuela?	Si se gestiona la instalación de una cisterna, entonces se podrá abastecer el servicio de agua potable.
¿Cómo tener un guardián en la institución?	Si se gestiona la plaza respectiva, entonces se podrá tener un guardián.
¿Qué hacer para poder tener un timbre en la entrada principal de la escuela?	Si realizan actividades de recolección de fondos, entonces se puede comprar e instalar un timbre.
¿Qué hacer para tener rutas de evacuación en la institución?	Si se coloca la señalización adecuada en las diferentes áreas de la escuela, entonces se contará con rutas de evacuación.
¿Cómo obtener mobiliario y equipo para todos los salones de clases?	Si se gestiona la donación de mobiliario y equipo, entonces se podrán tener salones de clases apropiados.
¿Qué hacer para tener un área de juegos específica para los niños pequeños?	Si se gestionan los materiales y mano de obra, entonces se podrá construir un área de juegos específica para los niños pequeños.
¿Cómo adquirir material didáctico suficiente para el desarrollo del proceso educativo?	Si se nombra a una persona para que realice las diligencias correspondientes, entonces se podrá solicitar y obtener material didáctico suficiente.
¿Qué hacer para tener un salón de computación?	Si se habilita un espacio con los insumos necesarios, entonces se podrá contar con un salón para impartir el curso de computación.

¿Cómo mejorar la comunicación entre el personal docente y administrativo?	Si se organiza un sistema de información intrainstitucional, entonces se mantendrán los procesos continuos de comunicación.
¿Cómo despertar el interés del personal docente y administrativo para la mejora del establecimiento?	Si se aplican estrategias de motivación al personal docente y administrativo, entonces estos responderán de forma positiva ante los objetivos que se les planteen.
¿Cómo se puede mejorar el déficit formativo de los profesores?	Si se capacita constantemente al personal, entonces estos manejarán los contenidos actualizados para impartir en clases.
¿Por qué es importante gestionar proyectos para la escuela?	Si se gestionan proyectos para mejorar la escuela, entonces se podrá contar con un ambiente apto para el desarrollo educativo.
¿Cómo fomentar la integración y práctica de los Derechos Humanos en la educación?	Si se elabora una guía didáctica sobre los Derechos Humanos para aplicar en el área de Formación Ciudadana, entonces se contribuirá en la enseñanza de estos a través de la integración curricular.
¿Qué hacer para que el proceso de enseñanza aprendizaje sea consistente?	Si se nombra una comisión encargada para supervisar el proceso educativo en los salones de clases, entonces se evidenciará la consistencia en el mismo.
¿Por qué es importante brindar una buena atención a los usuarios?	Si se organizan cursos de relaciones humanas dirigidos al personal, entonces se mejorará la atención a los usuarios.
¿Cómo tener profesores para cubrir áreas específicas según el CNB?	Si se gestionan las plazas respectivas, entonces se pueden atender todas las áreas indicadas en el CNB.

<p>¿Quién es el responsable de velar por el cumplimiento del manual de funciones?</p>	<p>Si el personal administrativo se encarga de aplicar el manual de funciones, entonces todo el personal sabrá las atribuciones que tienen a su cargo.</p>
<p>¿Qué medidas tomar para mejorar la disciplina en los estudiantes?</p>	<p>Si se aplican correctamente las sanciones del Acuerdo Ministerial No. 1505-2013 en relación a la Normativa de Convivencia Pacífica y Disciplina para una Cultura de Paz en los Centros Educativos, entonces se marcará un precedente entre los estudiantes.</p>
<p>¿Cómo obtener material didáctico para educar en Derechos Humanos?</p>	<p>Si se gestiona con la Procuraduría de los Derechos Humanos, entonces se puede tener material didáctico para la enseñanza de estos.</p>

1.8 Problemas seleccionados

No.	Problema	Hipótesis-acción
1	¿Cómo fomentar la integración y práctica de los Derechos Humanos en la educación?	Si se elabora una guía didáctica sobre los Derechos Humanos para aplicar en área de Formación Ciudadana, entonces se contribuirá en la enseñanza de estos a través de la integración curricular.
2	¿Cómo obtener material didáctico para educar en Derechos Humanos?	Si se gestiona con la Procuraduría de los Derechos Humanos, entonces se puede tener material didáctico para la enseñanza de estos.

1.8.1 Proyecto

A través de la aplicación de la matriz de viabilidad y factibilidad (ver apéndice) se determinó que el proyecto a ejecutar es el siguiente:

Guía didáctica sobre la enseñanza de los Derechos Humanos a través del área de Formación Ciudadana, dirigido a docentes de sexto grado de la Escuela Oficial Urbana Mixta “Miguel Sulecio Morales” jornada vespertina.

Capítulo II

Fundamentación teórica

2.1 ¿Qué son los Derechos Humanos?

“Los Derechos Humanos son un conjunto de exigencias que procede a todo el orden legal de que los seres humanos tengan una vida digna, cualquier país, un horizonte de valores humanos por encima de creencias, religiones y filosóficas. Son un intento para que los seres humanos utilicen la razón y su libertad para construir un mundo mejor. Pueden tomarse como la práctica de valores y de esa manera garantizar la vida humana”.¹⁶

“Los Derechos Humanos son exigencias fundamentales y elementos que pueden plantear cualquier ser humano por el hecho de serlo y que se tienen que satisfacer, porque se refiere a unas necesidades básicas cuyas satisfacciones son indispensables para que puedan desarrollar como seres humanos. Son derechos tan básicos que sin ellos resulta difícil llevar una vida digna”.¹⁷

Los Derechos Humanos son un valor de la humanidad, sin el cual no puede existir vida, en la cual la dignidad y el valor de cada ser humano reciban el respeto y protección, son condiciones que necesitan las personas y las comunidades para vivir dignamente. Estos derechos no pueden ser violados por ninguna de las siguientes formas: por acción (matar, privar ilegalmente de la libertad), por omisión (falta de políticas públicas educativas, salud, etc.)¹⁸

Se considera los derechos inherentes para todo ser humano no importando cultura, sexo, religión. Los Derechos Humanos tienen como prioridad el respeto a las personas igual a la dignidad y se le exige al estado de mundo que elaboren leyes positivas para hacerlas cumplir.¹⁹

¹⁶ Depto. Filosofía / Educación Ético-Cívica 4º ESO Profesora: Montse Díaz Pedroche. (pág. 1)

¹⁷ *Ibíd.*

¹⁸ Wikipedia, Derechos Humanos, acceso el 2 de junio de 2017, https://es.wikipedia.org/wiki/Derechos_humanos.

¹⁹ Julián Pérez Porto y Ana Gardey. Publicado: 2011. Actualizado: 2012

2.1.1 Características de los Derechos Humanos

2.1.1.1 Universales: se deben reconocer a todos los seres humanos. Son unas exigencias mínimas que se deben garantizar en reconocimiento de cada ser humano no importando su condición social.

2.1.1.2 Incondicionales: porque están supeditados solo los lineamientos y procedimientos que determinan los límites de los propios derechos.

2.1.1.3 Prioritarios: al entrar en conflicto con otros derechos, tienen que ser protegidos de una forma prioritaria.

2.1.1.4 Innegociables: ninguna sociedad debe negar la protección de estos derechos a sus miembros. Además, todas las sociedades tienen que contribuir en el contexto mundial para lograr que se respeten los derechos de todas las personas, sea cual fuere la sociedad concreta a la que pertenezcan.²⁰

2.1.2 Fundamentos de los Derechos Humanos

2.1.2.1 Iusnaturalismo

“Es una doctrina que se refiere a los derechos naturales e inalienables como por ejemplo el derecho a la vida, derecho a la libertad y a la propiedad ya que estas están establecidas en las leyes y normas jurídicas. Se toma muy en cuenta los valores morales y la religión. De esa manera se da a conocer el derecho natural, esta doctrina se desarrolló en el siglo XVII, en esta época se dieron a estas declaraciones según Hugo Grocio, en su primer claro defensor”.²¹

2.1.2.2 Iusnaturalismo desde los Derechos Humanos

Se determina como base primordial del ser humano como dar a conocer su cultura y sus valores, es considerado como la concepción de todo lo universal de los Derechos Humanos y garantizar a cada persona, para que se pueda desarrollar en su vida diaria dentro de la sociedad. Se da a conocer que la persona no puede vivir sin libertad e igualdad, sin vivienda, ni sin un empleo que lo ayude económicamente para poder

²⁰ Depto. Filosofía / Educación Ético-Cívica 4º ESO Profesora: Montse Díaz Pedroche

²¹ Webdianoia, Iusnaturalismo-glosario de filosofía, acceso el 2 de junio de 2017, <http://www.webdianoia.com/glosario/display.php?action=view&id=190&from=action=search%7Cby=l> .

sobrevivir en la vida, ya que todos los derechos son inherentes a la naturaleza de cada ser humano, parte primordial de la dignidad de cada individuo.²²

2.1.2.3 Historicismo cultural

El historicismo de los derechos humanos consiste en la manifestación que son los derechos variables y relativos de cada contexto histórico de cada persona dentro de la sociedad. Según Manuel Peris, citado por Fernández, define que los Derechos Humanos se van celebrando a través del núcleo de la humanidad ya que es un proceso de autoconciencia como fin primordial en los valores constituidos de una comunidad, siempre y cuando respetando el principio de la dignidad de la persona. Benedicto desde su punto de vista afirma que no se trata de verdades eternas sino de las necesidades.²³

2.1.2.4 Positivismo relacionado a los Derechos Humanos

Son considerados como un conjunto de normas que tienen carácter jurídico positivo. Según John Austin consideró que los Derechos Humanos forman parte de las normas sociales, se conciben los derechos como entre jurídico y moral el objetivo es garantizar el ordenamiento jurídico a la efectiva realización auténtica entre los valores y la dignidad, libertad e igualdad de diferentes sociales. Según Marisa Pineda todas las actividades filosóficas y científicas deben efectuarse únicamente en un marco de análisis y experiencias.²⁴

2.1.3 Desarrollo histórico de los Derechos Humanos

En el año de 539 a.C. los ejércitos de Ciro el grande, quien fue uno de los pioneros en el avance sobre la liberación de los esclavos, declaró que todo ser humano tenía el derecho a escoger su propia religión y estableció la igualdad racial. Este personaje ha sido conocido como el primer ser humano que realizó el documento referido a los Derechos Humanos. En Babilonia se difundió rápidamente la idea de los Derechos Humanos, de esa manera nació el concepto de la palabra ley natural para que el ser humano tendía a seguir su vida derivadas a la naturaleza de las cosas. Los documentos que afirman los

²² Mercaba, Iusnaturalismo, acceso el 2 de junio de 2017, disponible en: <http://www.mercaba.org/Rialp/I/iusnaturalismo.htm>.

²³ Historicismo Cultural, acceso el 2 de junio de 2017, disponible en: http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/04/04_5968.pdf

²⁴ El derechos positivo, Wikipedia, acceso el 2 de junio de 2017, disponible en: https://es.wikipedia.org/wiki/Derecho_positivo

Derechos Humanos, como la Carta Magna (1215), la petición de derecho (1628), la Constitución de Estados Unidos (1787), La Declaración Francesa de los Derechos del Hombre y del Ciudadano (1789), y la carta de los Derechos de Estados Unidos (1791) son los precursores escritos de muchos de los documentos de los derechos de la actualidad.²⁵

2.1.4 Clasificación de los Derechos Humanos²⁶

Los Derechos Humanos han sido clasificados de diversas maneras, de acuerdo con su naturaleza, origen, contenido y por la materia que refiere. La denominada Tres Generaciones es de carácter histórico y considera cronológicamente su aparición o reconocimiento por parte del orden jurídico normativo de cada país.

2.1.4.1 Primera generación

Se refiere a los derechos civiles y políticos, también denominados "libertades clásicas". Fueron los primeros que exigió y formuló el pueblo en la Asamblea Nacional durante la Revolución francesa. Este primer grupo lo constituyen los reclamos que motivaron los principales movimientos revolucionarios en diversas partes del mundo a finales del siglo XVIII.

2.1.4.2 Segunda generación

La constituyen los derechos económicos, sociales y culturales, debido a los cuales, el Estado de Derecho pasa a una etapa superior, es decir, a un Estado Social de Derecho. De ahí el surgimiento del constitucionalismo social que enfrenta la exigencia de que los derechos sociales y económicos, descritos en las normas constitucionales, sean realmente accesibles y disfrutables. Se demanda un Estado de Bienestar que implemente acciones, programas y estrategias, a fin de lograr que las personas los gocen de manera efectiva.

²⁵ Unidos por los Derechos Humanos, acceso el 3 de junio de 2017, disponible en:

<http://www.unidosporlosderechoshumanos.mx/what-are-human-rights/brief-history/the-united-nations.html>

²⁶ Formación cívica y ciudadana, generaciones de los Derechos Humanos, acceso el 3 de junio de 2017, disponible en: <https://formacioncivicyciudadana.webnode.es/derechos-humanos-clasificacion-de-las-tres-generaciones/>

2.1.4.3 Tercera generación

Este grupo fue promovido a partir de la década de los setenta para incentivar el progreso social y elevar el nivel de vida de todos los pueblos, en un marco de respeto y colaboración mutua entre las distintas naciones de la comunidad internacional.

2.2 Educación en Derechos Humanos

“La educación relativa a los Derechos Humanos es parte integral del derecho a la educación y cada vez obtiene mayor reconocimiento en tanto que derecho humano en sí misma. El conocimiento de los derechos y las libertades está considerado como un instrumento fundamental para asegurar el respeto de los derechos de todas las personas. La labor de la UNESCO en materia de educación relativa a los derechos humanos está orientada por el Programa Mundial para la Educación en Derechos Humanos.

La educación debería abracar valores tales como la paz, la no discriminación, la igualdad, la justicia, la no violencia, la tolerancia y el respeto de la dignidad humana. Una educación de calidad basada en un enfoque de Derechos Humanos significa que éstos se aplican a lo largo y ancho del sistema educativo y en todos los contextos de aprendizaje”.²⁷

2.2.1 ¿Qué es educación?

Dewey, John (1964) sostenía que educación es una idea abstracta, que tenía vigencia y realidad en la medida que el hombre genera actos o hechos educativos concretos. La educación como “actos educativos” debe ser científica en el sentido riguroso de la palabra, es decir, que debe seguir en su proceso los pasos del método científico, que es la forma más excelsa de resolución de problemas. Porque para él “La educación es el único medio que trata deliberada e intencionalmente de la solución práctica de las relaciones básicas del individuo y la sociedad”²⁸.

Según Dewey la educación como crecimiento, desarrollo o proceso de madurez requiere de una interacción continua entre el individuo y su entorno. Se produce a lo largo de toda la vida, por lo que no hay que pensar sólo en términos de escolarización formal.

²⁷ Unesco, Educación en Derechos Humanos, acceso el 2 de junio de 2017, disponible en:

<http://www.unesco.org/new/es/education/themes/>

²⁸ DEWEY, John. “La Ciencia de la Educación”. Cap. III. “La Filosofía de la Educación”. Biblioteca del Maestro. 6ª Edición. Edit. Losada S. A. Buenos Aires – Argentina. 1964.

Según Bowen, J. y Habson, P. (1986) “La educación es un proceso que permite al hombre procurarse, a través de la sociedad organizada, la razón de ser de la vida misma. Permite que el individuo mantenga su propia continuidad, aprendiendo primero las técnicas de supervivencia y de desarrollo a partir de la experiencia acumulada por su grupo, para luego lograr que acepte la moralidad de su sociedad, sin dejar de ver este proceso como un proceso abierto, tentativo y sujeto a revisión a la luz de la continua experiencia”²⁹.

Solis, C. (1985) define que la educación es responsable de la movilidad social y permite que el hombre adquiera un status y el rol que le corresponde desempeñar en la vida social. Se entiende la vida social como “una progresiva carrera por el logro de posiciones y la internalización correspondiente de pautas”; por ello “toda adquisición de hábitos, técnicas, capacidades, contenidos cognoscitivos, etc., significan adentramiento y penetración sistemática en sus significados, instituciones formales e informales que importan un proceso educativo diferenciador”³⁰. La educación es entonces un factor determinante de estratificación al configurar al grupo de acuerdo a calificaciones, realizar una selección social y asignar status.

2.2.1.1 Tipos de educación

a) Educación formal: es aquella que el individuo aprehende de manera deliberada, metódica y organizada. Este tipo de educación se lleva a cabo en un lugar físico concreto, y como consecuencia de la misma se recibe una certificación.

La educación formal se encuentra reglamentada a partir de normas internas de la institución en la que se adquiere. Además, es de carácter planificado, es decir, no se produce de manera espontánea, sino que detrás de la misma existe toda una planeación por parte de aquellos que la imparten. La educación formal se recibe en colegios, universidades, institutos, etc.

b) Educación no formal: recibe esta denominación debido a que, a diferencia de la anterior, esta clase de educación se produce fuera del ámbito oficial u escolar y es de carácter optativo. De todos modos, su propósito consiste en obtener distintos conocimientos y habilidades a partir de actividades formativas de carácter organizado y

²⁹ BOWEN, J. Y HABSON, P. “Teoría de la Educación”. 1986. Manual del Maestro 1 y 2. Edit. Limusa. México. p. 168.

³⁰ SOLIS ESPINOSA, Ciro. “Estructura Social y Educación”. 1985. Edit. Universitaria San Martín de Porres. Lima - Perú. p. 62.

planificado. No se produce de manera deliberada o intencional y las particularidades de sus formas son variadas.

c) La educación informal: este aprendizaje se desarrolla fuera del ámbito de las educaciones formal y no formal, y se distingue por ser de carácter permanente, espontáneo y no deliberado. Es aquella que se produce en un contexto mucho menos estricto que el escolar, y se basa en enseñanzas aprendidas en escenarios considerados habituales por el individuo. La familia, el grupo de amistades, el club, etc., constituyen ejemplos de ámbitos donde la educación informal se presenta y es internalizada por la persona³¹.

2.2.2 Importancia de la escuela primaria

¿Qué se aprende en la escuela primaria?

La escuela da a los niños la oportunidad de aprender a convivir con los demás. Ahí adquieren conocimientos básicos para comprender el mundo en que viven, y desarrollan habilidades para el estudio y para la comunicación.

Comunicación y lenguaje: busca que las niñas y los niños desarrollen conocimientos sobre la lengua nacional, así como habilidades, destrezas y actitudes que les ayuden a comunicarse mejor. Estudiar y perfeccionar la lengua no sólo sirve para expresar ideas y sentimientos en forma oral o escrita, sino también para poder beneficiarse con los conocimientos que incontables generaciones han dejado en los libros.

Las matemáticas: en la primaria dan a los alumnos las bases para saber contar, medir, comparar y calcular, y para poder aplicar estas habilidades en diversos aspectos de su vida. Desarrollan, asimismo, actitudes de observación e investigación.

Ciencias naturales y tecnología: los niños aprenden a conocer y a apreciar las diferentes formas de vida que existen en el planeta; a conocer su cuerpo, su salud y la de sus semejantes; así como la importancia de valorar, conservar y aprovechar adecuadamente los recursos de su medio.

³¹ Enciclopedia de Clasificaciones (2017). "Tipos de educación". Acceso el 2 de junio de 2017, disponible en: <http://www.tiposde.org/escolares/144-tipos-de-educacion/>

Ciencias sociales: les da una idea de la diversidad del mundo; los provee de la capacidad para valorar y apreciar las posibilidades del medio donde viven y les brinda la oportunidad de conocer las características físicas, el clima y la cultura de otras regiones y países. Son conocimientos que hacen viajar con la imaginación y enterarse de realidades y modos de vida distintos de los suyos. Además, los acerca al conocimiento del pasado; la historia habla de cómo los seres humanos hemos ido formando civilizaciones y naciones, y cuáles son los rasgos distintivos de nuestra identidad nacional; narra los acontecimientos relevantes que explican en gran medida lo que hoy somos, y nos anima a construir un destino siempre mejor.

Al conocer los esfuerzos de nuestros antepasados, los niños cobran conciencia de su responsabilidad con las generaciones presentes y futuras, y reconocen que están contribuyendo al presente y al futuro de su país. De ese modo pueden comprender que todos formamos parte de la historia.

Formación ciudadana: da las bases para entender asuntos tan importantes como la forma en que nuestra sociedad se organiza para buscar que la vida de las personas funcione armoniosamente. Mediante la formación ciudadana las alumnas y los alumnos comprenden también los valores que nos hacen ser parte de una nación, así como las obligaciones y los límites que cada uno tiene para que todos disfrutemos de derechos y libertades.

En educación física: los niños y las niñas aprenden, por medio del juego, a dominar su cuerpo y a tenerlo en buena condición. Aprenden también a disfrutar y a trabajar en equipo. En la Educación Física se procura dar oportunidades de participación a los niños, incluyendo a los que tienen algún impedimento físico, ya que, para ellos, como para los demás, es importante desarrollar sus capacidades.

La expresión artística: es una respuesta a la necesidad de expresión y comunicación de todo ser humano. Ofrece a las niñas y a los niños la posibilidad de seguir desarrollando en la escuela su sensibilidad, para que puedan llegar a expresarse valiéndose de algún lenguaje artístico. Las formas de expresión artística que se exploran en la escuela primaria son la sonora, la plástica, la corporal y la teatral. Es característica común a todas estas expresiones artísticas la de conjugar la actividad intelectual con las habilidades físicas y el afecto, así como propiciar el trabajo en equipo.

“La vida escolar también brinda la posibilidad de obtener otro tipo de aprendizajes:

La convivencia dentro del salón de clases: propicia el desarrollo de actitudes y valores, de capacidades de observación, de comparación y de abstracción. Cuando en clase el profesor explica y desmenuza un tema, y además compara diferentes puntos de vista, prepara y ejercita a los alumnos en todo lo necesario para desarrollar su pensamiento, su sensibilidad y su capacidad de entenderse con los demás.

Mediante actividades de enseñanza y aprendizaje, la escuela proporciona las bases para que las personas puedan seguir aprendiendo y desarrollándose durante toda su vida.

La escuela es una pequeña comunidad, donde cada niño tiene la oportunidad de aprender a relacionarse con los demás. En la escuela se pueden practicar y adquirir actitudes y valores que en la vida son indispensables, como son la responsabilidad, la solidaridad, el espíritu de cooperación, el respeto, el cuidado de uno mismo y de los demás, la tolerancia, el optimismo, el saber compartir lo que se tiene y lo que se sabe, la disciplina, la perseverancia, el orden y la puntualidad. Éste es un aprendizaje valioso a lo largo de la vida de todas las personas.

Esas actitudes y valores se forman cuando padres y maestros guían a los niños para que los practiquen en la vida diaria. Cuando la escuela y la familia cumplen su función, los niños pueden sentirse orgullosos de sí mismos, de su comunidad y de su país, a la vez que comprometidos con su mejoramiento. Esto le da mayor sentido al esfuerzo que hacen al estudiar”³².

2.2.3 Ambientes de aprendizaje

Elementos que constituyen

Todo ambiente de aprendizaje tiene:

Espacios para la interacción.

Espacios de información

³² Importancia de la escuela primaria y la vida escolar, acceso el 2 de junio de 2017, disponible en: http://www.biblioteca.org.ar/libros/bdmexico/libros%20papa%20y%20mama/sec_3-4.htm

Espacios de producción

Espacios de exhibición

Para la creación de ambientes de aprendizaje apropiados debe considerarse la existencia de 4 espacios fundamentales, que en su conjunto propician la construcción del proceso de enseñanza – aprendizaje. Dichos espacios son: Información, Interacción, Producción y Exhibición, los cuales en seguida se describen brevemente:

Información: es el conjunto de conocimientos que requiere saber el alumno, los saberes que debe tener en cuenta. Dentro de este espacio también se ubican las indicaciones que el docente da a los alumnos para hacer más eficiente el proceso de aprendizaje, tales como el trabajo en equipo, binas, individual, investigación, etc.

Interacción: significa la relación que se establece entre los actores del Proceso de enseñanza-aprendizaje, puede ser profesor – alumno, alumno – alumno, alumno – especialistas.

Producción: en este espacio se considera la elaboración del producto de aprendizaje que va a realizar el alumno y que es la muestra material de lo aprendido.

Exhibición: en esta etapa se da a conocer el producto resultante del proceso, ésta se puede dar entre los compañeros de clase, dentro del aula, fuera de ella o incluso fuera de la escuela. Este procedimiento puede constituir la fase de evaluación.

¿Cuál es el papel del docente?

En lo que al rol del docente se refiere pues la tarea principal que se tiene es propiciar la generación de ambientes de aprendizaje que favorezcan la adquisición de competencias por parte de los educandos, de ahí que debemos establecer el ambiente adecuado para el desarrollo de las actividades de enseñanza-aprendizaje, atendiendo a las características o recursos que éstas requieren para su efectivo desarrollo, también es importante crear un clima de aprendizaje adecuado para que el aprendizaje se consiga, además es necesario tener en cuenta que ese ambiente y clima de aprendizaje deberán formularse en función del entorno en el que se quiere generar dicho proceso, puesto que dependiendo de factores sociales, culturales, políticos, económicos, familiares, de

infraestructura y por supuesto ambientales, entre otros, se podrá concretar nuestro propósito³³.

Parte del éxito del aprendizaje en los estudiantes se debe principalmente a la elección adecuada de los ambientes en donde se realizarán las actividades.

Ahora el papel del docente cambia ya que también se convierte en mediador ya que va acompañando a los estudiantes en el alcance de los objetivos propuestos.

Para ello es importante ser un modelo de actuación para los jóvenes, a conducta de los docentes debe ser consecuente con sus expectativas para con los estudiantes. Si hay reglas que prohíben el abuso verbal o físico y los ruidos fuertes cuando interrumpen el trabajo de otros, los docentes también deben seguirlas.

Otro aspecto que se considera importante y que se ve reflejado en un buen ambiente de aprendizaje, es que primeramente el docente debe de conocer a sus estudiantes, porque aquí se encuentra el éxito del proceso de enseñanza-aprendizaje, y ¿por qué conocerlos? porque todos tienen capacidades y estilos de aprendizaje totalmente diferentes, para así trabajar con ellos y no contra ellos. Al contar con jóvenes, estos presentan diferentes situaciones como enojos, frustraciones, temores en distintas situaciones, y es allí donde los docentes deben respetar estos sentimientos, y al mismo tiempo ayudar a que se pueda solucionar el conflicto.

Cada maestro tiene su estilo personal de enseñar, con el fin de desarrollar las capacidades de todos sus estudiantes. En su labor, los maestros se esfuerzan por asegurar que los estudiantes hagan suyos los conocimientos y los aprovechen para comprender diferentes aspectos de su vida. Al enseñar procuran:

- Ofrecer oportunidades para que todos los estudiantes compartan sus conocimientos, expresen sus dudas, reflexionen y utilicen los materiales e instalaciones de la escuela.
- Conocer y motivar a sus estudiantes para que cada uno se sienta dispuesto a aprender y ponga todo lo que esté de su parte.
- Buscar diferentes maneras de explicar para que todos comprendan los temas.

³³ Ambientes de aprendizaje, acceso el 2 de junio de 2017, disponible en: <https://www.uaeh.edu.mx/scige/boletin/huejutla/n4/e1.html>

- Enseñar a los estudiantes a tomar decisiones y a responsabilizarse de las consecuencias de su conducta.
- Fortalecer el autoestima de todos los estudiantes respetándolos, mostrando interés en su desempeño, ayudándolos y reconociendo sus logros.
- Enseñarles a trabajar en grupo, repartiendo las labores, y apoyando a quien tenga dificultades para realizar su tarea.
- Comunicarse con los padres de familia para detectar juntos las necesidades específicas de sus hijos, darles noticia de su desempeño, así como orientación sobre cómo apoyarlos mejor desde el hogar.

2.3 Derecho a la educación

“La educación es un derecho humano fundamental, esencial para poder ejercitar todos los demás derechos. La educación promueve la libertad y la autonomía personal y genera importantes beneficios para el desarrollo. Sin embargo, millones de niños y adultos siguen privados de oportunidades educativas, en muchos casos a causa de la pobreza.

Los instrumentos normativos de las Naciones Unidas y la UNESCO estipulan las obligaciones jurídicas internacionales del derecho a la educación. Estos instrumentos promueven y desarrollar el derecho de cada persona a disfrutar del acceso a la educación de calidad, sin discriminación ni exclusión. Estos instrumentos constituyen un testimonio de la gran importancia que los Estados Miembros y la comunidad internacional le asignan a la acción normativa con miras a hacer realidad el derecho a la educación. Corresponde a los gobiernos el cumplimiento de las obligaciones, tanto de índole jurídica como política, relativas al suministro de educación de calidad para todos y la aplicación y supervisión más eficaces de las estrategias educativas.

La educación es un instrumento poderoso que permite a los niños y adultos que se encuentran social y económicamente marginados salir de la pobreza por su propio esfuerzo y participar plenamente en la vida de la comunidad³⁴.

³⁴ UNESCO, *temas de educación*, acceso el 2 de junio de 2017, disponible en: <http://www.unesco.org/new/es/education/themes/leading-the-international-agenda/right-to-education/>

2.3.1 Legislación existente en Guatemala en materia de educación según el CNB

La Educación Primaria en Guatemala se fundamenta en las leyes que en materia educativa existen en el país.³⁵

Constitución Política de la República de Guatemala.

Artículo 72.

Fines de la Educación. La educación tiene como fin primordial el desarrollo integral de la persona humana, el conocimiento de la realidad y cultura nacional y universal.

Artículo 74.

Educación Obligatoria. Los habitantes tienen el derecho y la obligación de recibir la educación inicial, preprimaria, primaria y básica, dentro de los límites de edad que fije la ley.

Artículo 76.

Sistema educativo y enseñanza bilingüe. La administración del sistema educativo deberá ser descentralizada. En las escuelas establecidas en zonas de predominante población indígena deberá impartirse preferentemente en forma bilingüe.

Ley de Educación Nacional - Decreto Legislativo 12 - 91

Capítulo VIII. Subsistema de Educación Escolar.

Artículo 28.

Subsistema de Educación Escolar. Para la realización del proceso educativo en los establecimientos escolares, está organizado en niveles, ciclos, grados y etapas. La educación acelerada para adultos con programas estructurados en los currículos establecidos y los que se establezcan, en forma flexible, gradual y progresiva para hacer efectivos los fines de la educación nacional.

³⁵ AVIVARA, CNB sexto grado, acceso el 7 de febrero de 2018, disponible en: http://www.avivara.org/images/CNB_Sexto_Grado-reduced.pdf

Artículo 29. Niveles del Subsistema de Educación Escolar. El subsistema de Educación Escolar se forma con los niveles ciclos, grados y etapas siguientes:

1er. Nivel EDUCACIÓN INICIAL

2do. Nivel EDUCACIÓN PREPRIMARIA

Párvulos 1, 2 y 3.

3er. Nivel EDUCACIÓN PRIMARIA - 1º. a 6º. grados

Educación acelerada para adultos –

Etapas 1ª. a 4ª.

4to. Nivel EDUCACIÓN MEDIA –

Ciclo de Educación Básica

Ciclo de Educación Diversificada

Decretos

Decreto Número 42-2000

Ley de Desarrollo Social

Sección III Política de Desarrollo Social y Población en materia de educación

Artículo 27. Educación.

“Todas las personas tienen derecho a la educación y de aprovechar los medios que el estado pone a su disposición para su educación, sobre todo de los niños y adolescentes. La educación es un proceso de formación integral del ser humano para que pueda desarrollar en amor y en su propia cosmovisión las relaciones dinámicas con su ambiente, su vida social, política y económica dentro de una ética que le permita llevar a cabo libre, consciente, responsable y satisfactoriamente, su vida personal, familiar y comunitaria...”

Artículo 28. Incorporación y permanencia escolar. El Estado promoverá por medio del Ministerio de Educación, en coordinación con la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y otras dependencias de Gobierno, la incorporación y permanencia escolar de niños y niñas como base de sustentación del desarrollo

individual, familiar y social, evitando su incorporación temprana al mercado de trabajo en detrimento a sus derechos.

Decreto Número 81-2002

Ley Educativa contra la discriminación

Artículo 2.

Es función del Ministerio de Educación incluir en el proceso de Reforma Educativa el enfoque a la eliminación de la discriminación en todas sus formas: en el nuevo currículo, en los materiales educativos y en las acciones de Enseñanza-Aprendizaje.

Decreto número 19-2003

Ley de idiomas Nacionales que oficializan el uso de idiomas indígenas en Guatemala.

Artículo 8.

Utilización. En el territorio guatemalteco los idiomas Mayas, Garífuna y Xinka podrán utilizarse en las comunidades lingüísticas que correspondan, en todas sus formas, sin restricciones en el ámbito público y privado, en actividades educativas, académicas, sociales, económicas, políticas y culturales.

Artículo 13.

Educación. El Sistema Educativo Nacional, en los ámbitos público y privado, deberá aplicar en todos los procesos, modalidades y niveles, el respeto, promoción, desarrollo y utilización de los idiomas Mayas, Garífuna y Xinka, conforme a las particularidades de cada comunidad lingüística.

Decreto 14-2002

Ley General de Descentralización

Artículo 7.

Prioridades. Sin perjuicio del traslado de las competencias administrativas, económicas, políticas y sociales al municipio y demás instituciones del Estado, prioritariamente se llevará a cabo la descentralización de la competencia gubernamental en las áreas de: 1. Educación, 2. Salud y Asistencia Social, 3. Seguridad Ciudadana, 4. Ambiente y

Recursos Naturales, 5. Agricultura, 6. Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, 7. Economía, 8. Cultura, recreación y deportes.

Decreto Número 11-2002

Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural

Artículo 28.

Educación. El Sistema de Consejos de Desarrollo en coordinación con el Ministerio de Educación, también impulsará la inclusión en los programas educativos contenidos referentes a la estructura y funcionamiento del Sistema de Consejos de Desarrollo en los idiomas de los Pueblos Mayas, Garífuna y Xinka.

Decreto Número 74-96

Ley de Fomento de la Educación Ambiental

Artículo 3.

Se declara de urgencia nacional y de interés social, la promoción de la educación ambiental y la formación del recurso humano en esa rama del conocimiento, en los diferentes niveles y ciclos de la enseñanza y la creación de instituciones educativas con esa finalidad.

Decreto 27-2000

Ley General para el combate del Virus de Inmuno Deficiencia Humana VIH y del Síndrome de Inmuno Deficiencia Adquirida SIDA y de la promoción, protección y defensa de los Derechos Humanos ante el VIH/SIDA.

Capítulo VI

De la Promoción, Protección y Defensa de los Derechos Humanos ante el SIDA.

Artículo 44.

Derecho a la educación.

Decreto Número 52-2005

Ley Marco de los Acuerdos de Paz.

Artículo 1.

Objeto de la ley. La presente ley tiene por objeto establecer normas y mecanismos que regulen y orienten el proceso de cumplimiento de los Acuerdos de Paz, como parte de los deberes constitucionales...

Acuerdos

Acuerdo Gubernativo 726-95 Creación de DIGEBI.

Artículo 1

Crear la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural (DIGEBI), como dependencia Técnico Administrativa del nivel de Alta Coordinación y Ejecución del Ministerio de Educación.

Artículo 2

La Dirección General de Educación Bilingüe, es la entidad rectora del proceso de la educación bilingüe intercultural en las comunidades lingüísticas Mayas, Xinka y Garífuna.

Acuerdo Gubernativo No. 526-2003

Creación del Viceministerio de Educación Bilingüe e Intercultural.

Artículo 1.

Se crea un tercer Viceministerio en el Ministerio de Educación como Viceministerio de Educación Bilingüe e intercultural, encargado de los temas de la lengua, la cultura y multietnicidad del país.

Artículo 2.

El Viceministerio de Educación Bilingüe e Intercultural además de lo que la Constitución Política de la República de Guatemala y las leyes específicas prevén desarrollará, básicamente, las funciones de velar por el desarrollo de las personas y de los pueblos indígenas, establecer las directrices y bases para que el Ministerio de Educación preste y organice los servicios educativos con pertinencia lingüística y cultural, impulsar enseñanza bilingüe, multicultural e intercultural, promover y fortalecer una política educativa para el desarrollo de los pueblos indígenas, con base en su idioma y cultura propias, contribuir al desarrollo integral de los pueblos indígenas a través de la educación

bilingüe intercultural, impulsar el estudio, conocimientos y desarrollo de las culturas e idiomas indígenas, velar por la aplicación de la educación bilingüe intercultural en todos los niveles, áreas y modalidades educativas, promover la enseñanza y aprendizaje de idiomas extranjeros, para fortalecer la comunicación mundial y todas aquellas funciones técnicas que le sean asignadas por el Ministerio de Educación.

Acuerdo Gubernativo No. 156-95.

Política de acceso a la educación para la población con necesidades educativas especiales.

Acuerdo Gubernativo número 22-2004

Artículo 1.

Generalización del bilingüismo. Se establece la obligatoriedad del bilingüismo en idiomas nacionales como política lingüística nacional, la cual tendrá aplicación para todos los (las) estudiantes de los sectores público y privado. El primer idioma para aprendizaje es el materno de cada persona, el segundo idioma es otro nacional y el tercer idioma debe ser extranjero.

Acuerdo Ministerial No. 35 de fecha 13 de enero de 2005

Artículos 12 y 13.

Contienen una lista de las Áreas curriculares para el primero y segundo ciclo del nivel primario.

Acuerdo Ministerial 276

Incorporación del Programa de Educación Fiscal en la Estructura Curricular del Nivel Primario y del Nivel Medio del Sistema Nacional de Educación.

2.3.2 Instrumentos internacionales en materia de Derechos Humanos y educación

- ★ Carta Internacional de Derechos Humanos
- ★ Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. *Artículo 13*
Los Estados Parte en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona a

la educación. *Artículo 26.* Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica profesional habrá de ser generalizada. El acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos.

- ★ Convenio de los Derechos del Niño (1989), Ratificado en 1990.
- ★ Convenio 182 Sobre Peores formas de Trabajo Infantil (1999), Ginebra, Suiza.
- ★ Declaración Mundial de Educación Para Todos. (1990) Jomtien, Tailandia. La conferencia Mundial “La Educación para Todos”, realizada en 1990 en Jomtien (Tailandia) insiste en que es necesario satisfacer las necesidades educativas de todos -niños, jóvenes o adultos- como una necesidad y un derecho humano, igual que la alimentación, la vivienda, o la salud. Al poner de relieve la importancia de la educación a nivel mundial y centralidad en el desarrollo económico, social y político. Jomtien, abrió perspectivas y marcó lineamientos para las Reformas Educativas del continente.
- ★ Foro Consultivo Internacional sobre Educación Para Todos (2000), Dakar, Senegal.
- ★ Convenio 169 sobre los Pueblos Indígenas y Tribales (1989) Ginebra, Suiza, ratificado en 1994. El convenio 169 de la OIT establece la obligación de los Estados de organizar sus políticas educativas de acuerdo con los intereses y necesidades de los Pueblos Indígenas y tomarlos en cuenta en la toma de decisiones en esta materia. La apertura del Curriculum a la participación, responde a este requerimiento.
- ★ La Constitución de la UNESCO en 1946.
- ★ Declaración Universal de Derechos Humanos, por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1948.
- ★ Declaración sobre los Derechos del Niño, por la Asamblea General, en noviembre de 1959.
- ★ Convención relativa a la Lucha contra las Discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza, aprobada por la Conferencia General de la UNESCO, el 14 de diciembre de 1960.
- ★ Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, aprobada por la Asamblea General mediante la Resolución

2106 A (XX) del 21 de diciembre de 1965, exige a los Estados Partes "eliminar la discriminación racial en todas sus formas...", en lo relativo, entre otros, "al derecho a la educación y la formación profesional".

- ★ Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, aprobado en 1966, Artículo 13.
- ★ Recomendación sobre la Educación para la Comprensión, la Cooperación y la Paz Internacionales y la Educación relativa a los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales (1974). Esta recomendación describe y explica el propósito de la educación, según lo dispuesto en el Artículo 26.2 de la Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH). La Recomendación fue actualizada, de conformidad con las recomendaciones de la 44ª Conferencia Internacional de Educación (Ginebra, octubre de 1994).
- ★ Carta Internacional de la Educación Física y el Deporte, aprobada por la Conferencia General el 21 de noviembre de 1978.
- ★ Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, en Nueva York, el 18 de diciembre de 1979
- ★ Convención sobre la Enseñanza Técnica y Profesional, aprobada por la Conferencia General en su 25ª reunión (París, 10 de noviembre de 1989).
- ★ Convención sobre los Derechos del Niño, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en noviembre de 1989
- ★ Declaración Mundial sobre Educación para Todos: La Satisfacción de las Necesidades Básicas de Aprendizaje, aprobada por la Conferencia Mundial sobre Educación para Todos, celebrada en Jomtien (Tailandia), del 5 al 9 de marzo de 1990.
- ★ Declaración y Plan de Acción Integrado sobre la Educación para la Paz, los Derechos Humanos y la Democracia (1995). Este documento describe algunos de los obstáculos que confronta la educación para la paz, los derechos humanos y la democracia.
- ★ Declaración de Hamburgo sobre la Educación de Adultos, aprobada en la Quinta Conferencia Internacional sobre Educación de Adultos, Hamburgo (Alemania), 18 de julio de 1997.

- ★ Marco de Acción de Dakar. Educación para Todos: Cumplir nuestros compromisos, comunes, aprobado por el Foro Mundial sobre la Educación, celebrado en Dakar (Senegal), del 26 al 28 de abril de 2000.
- ★ Recomendación Revisada relativa a la Enseñanza Técnica y Profesional, aprobada por la Conferencia General en su 31ª reunión, (París, 2 de noviembre de 2001).
- ★ Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad (2006).

2.3.3 Condiciones necesarias para una educación de calidad según el CNB³⁶

Escuela de calidad “es la que promueve el progreso de sus estudiantes en una amplia gama de logros intelectuales, morales y emocionales, teniendo en cuenta su nivel socioeconómico, su medio familiar y su aprendizaje previo. Un sistema escolar eficaz es el que maximiza la capacidad de las escuelas para alcanzar esos resultados”. (Mortimore:1998).

La eficacia no está en conseguir un buen producto a partir de unas buenas condiciones de entrada, sino en hacer progresar a todos los y las estudiantes a partir de sus circunstancias personales. En este sentido conviene hacer énfasis en la calidad de los procesos y evitar dar un valor absoluto a los productos obtenidos.

El Modelo Conceptual de Calidad Educativa del MINEDUC. Noviembre, 2006, utiliza como fundamento básico el marco propuesto por UNESCO: 2005, de acuerdo con el cual, la calidad de la educación:

- Soporta un enfoque basado en derechos. Siendo la educación un derecho humano, debe soportar todos los derechos humanos.
- Se basa en los cuatro pilares de “Educación para todos”: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a convivir, aprender a ser (Delors, J., et al:1996).
- Visualiza al estudiante como un individuo, miembro de una familia, miembro de una comunidad y ciudadano global y por tanto educa para desarrollar individuos competentes en los cuatro roles.

³⁶ Ibíd

- Promueve y desarrolla los ideales para un mundo sostenible: un mundo que es justo, con equidad y paz, en el cual los individuos cuidan de su medio ambiente para contribuir a alcanzar una equidad intergeneracional.
- Toma en consideración los contextos sociales, económicos y de entorno de un lugar particular y da forma al curriculum para reflejar estas condiciones únicas. La educación de calidad guarda relevancia local y culturalmente apropiada.
- Se informa en el pasado (por ejemplo, conocimiento y tradiciones indígenas), es relevante para el presente y prepara al individuo para el futuro.
- Construye conocimientos, destrezas para la vida, perspectivas, actitudes y valores.
- Provee las herramientas para transformar las sociedades actuales en sociedades autosostenibles.
- Es medible.

En ese Modelo se definen tres tipos de condiciones para alcanzar la calidad educativa:

1. Las condiciones estructurales que se establecen en el sistema educativo y desarrollan las condiciones técnicas necesarias para asegurar la calidad, incluyen:

- Sistema de aseguramiento de la calidad.
- Aprendizajes esperados (estándares) y curriculum. Los estándares son los referentes que operacionalizan las metas de la educación en criterios que pueden traducirse en evaluaciones de desempeño de los estudiantes, son, asimismo, los generadores del Curriculum Nacional Base. El curriculum es la herramienta pedagógica que define las competencias que los estudiantes deberán lograr para alcanzar los aprendizajes esperados. Propone los lineamientos básicos que las diferentes modalidades de entrega deben cumplir.
- Sistema de evaluación.
- Formación inicial de docentes.
- Especificación de modalidades de entrega pedagógica.

2. Las condiciones específicas se establecen para el mejoramiento de la calidad en el aula y parten de la reflexión sobre la práctica pedagógica, son orientadas a fortalecer:

- La gestión escolar, que incluye estrategias para:

- Fortalecer la autonomía escolar
- Proyecto escolar
- El liderazgo pedagógico, que se concentra en:
 - Supervisión
 - Dirección escolar
- Proyectos pedagógicos enfocados a mejorar el aprendizaje
- Formación de docentes en servicio.

3. Los recursos y servicios de apoyo son proporcionados por unidades que apoyan el proceso educativo:

- Infraestructura física.
- Libros de texto,
- Bibliotecas
- Tecnología,
- Alimentación escolar y otros.

Capítulo III

Plan de acción

3.1 Título

Guía didáctica sobre la enseñanza de los Derechos Humanos a través del área de Formación Ciudadana, dirigido a los docentes de sexto grado, de la Escuela Oficial Urbana Mixta “Miguel Sulecio Morales”, jornada vespertina. Municipio de El Tejar, departamento de Chimaltenango.

3.2 Hipótesis-acción

Si se elabora una guía didáctica sobre los Derechos Humanos para aplicar en el área de Formación Ciudadana, entonces se contribuirá en la enseñanza de estos a través de la integración curricular.

3.3 Problema

¿Cómo fomentar la integración y práctica de los Derechos Humanos en la educación?

3.4 Ubicación geográfica

Escuela Oficial Urbana Mixta “Miguel Sulecio Morales”, jornada vespertina, se ubica en 4ª. Avenida 3-46 zona 2 en el municipio de El Tejar, departamento de Chimaltenango.

3.5 Ejecutor de la intervención

Epesista

3.6 Unidad ejecutora

Universidad de San Carlos de Guatemala

3.7 Descripción de la intervención

Lo que se pretende realizar en la Escuela Oficial Urbana Mixta “Miguel Sulecio Morales”, jornada vespertina es proporcionar a los docentes una herramienta pedagógica llamada: guía didáctica sobre la enseñanza de los Derechos Humanos a través del área de Formación Ciudadana, dirigido a los docentes de sexto grado. Con el fin de proporcionarles un recurso pedagógico propicio para que el docente pueda fomentar la

participación ciudadana de sus estudiantes dentro y fuera del aula. En ella se explican detalladamente las actividades que se deben realizar para el cumplimiento de las competencias del área de Formación Ciudadana. Se plantean estrategias, procedimientos, técnicas y herramientas para que el estudiante active estructuras de pensamiento autónomo y estudio independiente en materia de Derechos Humanos, respondiendo así a los estándares establecidos para el área de Formación Ciudadana según Currículum Nacional Base de sexto grado.

3.8 Justificación

La acción se desarrollará, porque según al diagnóstico realizado en la Escuela Oficial Urbana Mixta “Miguel Sulecio Morales”, jornada vespertina, se pudo determinar que los docentes que imparten el sexto grado no cuentan con un recurso didáctico para la enseñanza de los Derechos Humanos. Reconociendo que es importante educar en Derechos Humanos para abarcar valores tales como la paz, la no discriminación, la igualdad, la justicia, la no violencia, la tolerancia y el respeto de la dignidad humana. Ya que una educación basada en un enfoque de Derechos Humanos significa que éstos se aplican a lo largo y ancho del sistema educativo y en todos los contextos de aprendizaje.

Y ya que nuestro sistema educativo nos permite a través del área de Formación Ciudadana propiciar la ciudadanía plena, específicamente en lo que concierne a una cultura de respeto y al ejercicio de los Derechos Humanos, la comunicación y el manejo pacífico de los conflictos, el liderazgo y la cultura de paz. Se deben tomar acciones que fomenten la vivencia de los Derechos Humanos como expresión de una cultura de respeto, equidad, tolerancia y solidaridad, convirtiéndose así en parte de la dinámica escolar.

3.9 Objetivos

General

Promover la enseñanza de los Derechos Humanos a través del área de Formación Ciudadana.

Específicos

- a. Producir material didáctico funcional para la enseñanza de los Derechos Humanos.
- b. Proporcionar al personal docente de sexto grado un recurso didáctico para la enseñanza de los Derechos Humanos a través del área de Formación Ciudadana.
- c. Ayudar a los docentes de sexto grado con técnicas, herramientas y recursos que orienten la transformación de una educación con enfoque en Derechos Humanos.

3.10 Actividades

- a. Recopilar actividades funcionales para la enseñanza de los Derechos Humanos.
- b. Elaborar una guía didáctica para la enseñanza de los Derechos Humanos dirigida a los docentes de sexto grado.
- c. Realizar un taller con los profesores que imparten sexto grado para enseñarles cómo usar la guía didáctica.
- d. Reproducir y dar una copia de la guía didáctica para la enseñanza de los Derechos Humanos a los docentes de sexto grado y una a la directora del establecimiento.
- e. Supervisar durante cinco días el uso correcto de la guía didáctica sobre la enseñanza de los Derechos Humanos.

3.11 CRONOGRAMA

No.	ACTIVIDADES	Junio 2017				Julio 2017				Agosto 2017					Septiembre 2017	
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	5	1	2
1	Recopilar actividades funcionales para la enseñanza de los Derechos Humanos.	■	■	■	■											
2	Elaborar una guía didáctica para la enseñanza de los Derechos Humanos dirigida a los docentes de sexto grado.				■	■	■	■								
3	Presentar guía didáctica sobre la enseñanza de los Derechos Humanos para la revisión con la asesora.									■						
4	Autorización de guía didáctica sobre la enseñanza de los Derechos Humanos para su ejecución.										■					
5	Reproducción de guía didáctica sobre la enseñanza de los Derechos Humanos para los docentes de sexto grado del establecimiento.										■					
6	Realizar un taller con los profesores que imparten sexto grado primaria para enseñarles cómo usar la guía didáctica sobre la enseñanza de los Derechos Humanos.											■				
7	Proporcionar una copia de la guía didáctica sobre la enseñanza de los Derechos Humanos a los docentes de sexto grado y una a la directora del establecimiento.												■			
8	Supervisar durante cinco días el uso correcto de la guía didáctica sobre la enseñanza de los Derechos Humanos en sexto grado.													■	■	■

3.12 Recursos

Humanos: epesista coordinador ejecutor del proyecto, directora y docentes de sexto grado.

Materiales: papelógrafos, cartulinas, marcadores permanentes y de pizarra, hojas, sellador, impresiones, proyector, memoria USB, computadora y teléfono celular para evidenciar a través de fotografías.

Financieros: autogestión.

3.13 Presupuesto

El costo total del proyecto será financiado por la estudiante epesista.

Elemento	Cantidad	Costo unitario	Costo total
Papelógrafos	78	Q1.25	Q97.50
Cartulinas	30	Q1.50	Q45.00
Pañuelos de tela	12	Q5.00	Q60.00
Marcadores permanentes	30	Q3.50	Q105.00
Revistas viejas	12	Q2.50	Q30.00
Tijeras	12	Q3.00	Q36.00
Plasticolas	6	Q6.00	Q36.00
Hojas de colores	50	Q0.25	Q12.50
Papel crepé	6	Q3.50	Q21.00
Selladores	2	Q10.00	Q20.00
Pegamento	6	Q5.00	Q30.00
Crayones	6	Q10.00	Q60.00
Material didáctico para maestros	5	Q100.00	Q500.00
Refacción	50	Q20.00	Q1,000.00
Alquiler de proyector	1	Q200.00	Q200.00
Transporte	-	Q300.00	Q300.00
Impresiones	500	Q1.25	Q625.00
Imprevistos	-	-	Q350.00
Total	813	Q704	Q3,492

3.14 Evaluación

Para verificar y valorar el desarrollo de este plan se utilizará un cronograma doble (planificado/ejecutado) en el que se visualizará la concordancia o discrepancia entre lo que se planificó y lo que ejecutó y si hay variantes, determinar cómo afectó positiva o negativamente al logro de los objetivos del plan.

No.	ACTIVIDADES		Junio 2017				Julio 2017				Agosto 2017					Septiembre 2017	
			1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	5	1	2
1	Recopilar actividades funcionales para la enseñanza de los Derechos Humanos.	P															
		E	X	X	X	X											
2	Elaborar una guía didáctica para la enseñanza de los Derechos Humanos dirigida a los docentes de sexto grado.	P															
		E				X	X	X	X	X							
3	Presentar guía didáctica sobre la enseñanza de los Derechos Humanos para la revisión con la asesora.	P									X						
		E									X						
4	Autorización de guía didáctica sobre la enseñanza de los Derechos Humanos para su ejecución.	P										X					
		E										X					
5	Reproducción de guía didáctica sobre la enseñanza de los Derechos Humanos para los docentes de sexto grado del establecimiento.	P											X				
		E											X				
6	Realizar un taller con los profesores que imparten sexto grado primaria para enseñarles cómo usar la guía didáctica sobre la enseñanza de los Derechos Humanos.	P													X		
		E													X		
7	Proporcionar una copia de la guía didáctica sobre la enseñanza de los Derechos Humanos a los docentes de sexto grado y una a la directora del establecimiento.	P														X	
		E														X	
8	Supervisar durante cinco días el uso correcto de la guía didáctica sobre la enseñanza de los Derechos Humanos en sexto grado.	P															
		E													X	X	X

Capítulo IV

Ejecución y sistematización de la ejecución

4.1 Descripción de las actividades realizadas

ACTIVIDADES	RESULTADOS
Recopilar actividades funcionales para que los docentes puedan enseñar sobre los Derechos Humanos.	Se lograron recopilar y clasificar alrededor de quince lecciones que le serán útiles a los docentes para la enseñanza de los Derechos Humanos.
Elaborar una guía didáctica para enseñar sobre los Derechos Humanos a través del área de Formación Ciudadana.	Se elaboró una guía didáctica con quince lecciones para que los docentes puedan enseñar los Derechos Humanos a través del área de Formación Ciudadana.
Reproducción de copias de guía didáctica para la enseñanza de los Derechos Humanos para el taller con docentes del establecimiento.	Se reprodujeron tres ejemplares para ser proporcionados a los dos profesores que imparten el grado de sexto primaria y uno a la directora del establecimiento.
Realizar un taller con los profesores que imparten sexto grado primaria para enseñarles cómo usar la guía didáctica sobre la enseñanza de los Derechos Humanos.	Se llevó a cabo un taller con el personal docente de sexto primaria para enseñarles cómo usar el material.
Proporcionar una copia de la guía didáctica sobre la enseñanza de los Derechos Humanos a los docentes de sexto grado y una a la directora del establecimiento.	A cada docente de sexto primaria y a la directora se les hizo entrega de una guía, se aclaró que la misma será propiedad del establecimiento educativo.
Supervisar durante cinco días el uso correcto la guía didáctica sobre la enseñanza de los Derechos Humanos.	Se hicieron cinco supervisiones a las escuela para verificar el uso del material didáctico de forma correcta.

4.2 Producto, logros y evidencias

Se elaboró una guía didáctica sobre la enseñanza de los Derechos Humanos a través del área de Formación Ciudadana, dirigida a los docentes de sexto grado de la Escuela Oficial Urbana Mixta “Miguel Sulecio Morales”, jornada vespertina, la cual fue presentada a la directora y a los docentes a través de un taller para enseñarles cómo utilizar el material. Además, durante cinco días (no consecutivos) posteriores a la presentación, se realizaron varias supervisiones para confirmar el uso correcto del material y así mismo verificar que se está cumpliendo con los estándares establecidos en el CNB de sexto grado.

Sexto Primaria



Guía didáctica sobre la enseñanza de los Derechos Humanos a través del área de Formación Ciudadana



Mayori Mabel Juárez
Chajón
Compiladora

Facultad de Humanidades
Universidad de San
Carlos de Guatemala

PRESENTACIÓ

La presente guía didáctica sobre la enseñanza de los Derechos Humanos pretende a través del área de Formación Ciudadana integrar dimensiones orientadas a fortalecer la participación individual y grupal para el fortalecimiento de la democracia y la cultura de paz. Ya que el área de Formación Ciudadana está orientada a propiciar la ciudadanía plena, específicamente en lo que concierne a una cultura de respeto y al ejercicio de los Derechos Humanos, la comunicación y el manejo pacífico de los conflictos, el liderazgo y la cultura de paz.

Esta guía didáctica es un recurso pedagógico propicio para que usted como docente pueda fomentar la participación ciudadana de sus estudiantes dentro y fuera del aula. En las siguientes quince lecciones los estudiantes aprenderán los principios básicos de los Derechos Humanos. En ella se explican detalladamente las actividades que se deben realizar para el cumplimiento de las competencias del área de Formación Ciudadana. Se plantean estrategias, procedimientos, técnicas y herramientas para que el estudiante active estructuras de pensamiento autónomo y estudio independiente, respondiendo así a los estándares establecidos en el Currículum Nacional Base de sexto grado.

Con esta guía se procura darle un recurso práctico para iniciar el proceso de educación en Derechos Humanos. Recordando que usted como educador debe ser creativo con las lecciones y permitir la discusión entre los estudiantes para apoyar su comprensión a través del área de Formación Ciudadana.

Esta guía tiene como base legal la Constitución Política de la República de Guatemala en sus artículos 71, 72 y 74 y las pautas que establece la Ley Nacional de Educación de Guatemala Decreto 12-91, la cual contiene las obligaciones y derechos de todos los entes involucrados en la comunidad educativa, para garantizar la implementación del derecho a la educación.

Esperando que este material sea de utilidad para enriquecer la tarea que realiza como docente y sobre todo para beneficio de los estudiantes de sexto primaria de la Escuela Oficial Urbana Mixta “Miguel Sulecio Morales”, jornada vespertina del municipio de El Tejar, departamento de Chimaltenango.

Contenido

Tema	Pág.
Lección 1: paz y Derechos Humanos	1
Lección 2: democracia y Derechos Humanos	4
Lección 3: características de los Derechos Humanos	6
Lección 4: Declaración Universal de los Derechos Humanos	9
Lección 5: derechos civiles y políticos	11
Lección 6: derechos económicos y sociales	13
Lección 7: derechos culturales	16
Lección 8: derechos laborales	18
Lección 9: el racismo como violación a los Derechos Humanos	21
Lección 10: derechos de la niñez	23
Lección 11: derechos de las mujeres	26
Lección 12: derechos de los migrantes	29
Lección 13: derecho a un medio ambiente sano	33
Lección 14: estereotipos y discriminación	37
Lección 15: abusos de los Derechos Humanos en el mundo	39
Referencias bibliográficas	43

LECCIÓN 1: PAZ Y DERECHOS HUMANOS

1

Competencia: promueve relaciones enmarcadas en la cultura de paz, los Derechos Humanos y la democracia para fortalecer las relaciones de calidad en diversos espacios.

Materiales:

- Papelógrafos.
- Marcadores.
- Papel y lápiz.

Tiempo: una hora aproximadamente.

Pregunta inicial: ¿Qué cosas te hacen sentir paz?

* **Leer y reflexionar:**

La paz y los Derechos Humanos son inseparables¹

¿Cómo podrían ser respetados los Derechos Humanos en cualquier área del mundo que sufra una situación de guerra? Es en un contexto de paz que los individuos pueden respetarse mutuamente, disfrutar de su derecho a la vida y ejercitar sus derechos fundamentales. La educación que concierne al conocimiento y al respeto de los Derechos Humanos puede inculcar los aspectos fundamentales de una cultura de paz en la mente de los individuos. En las palabras de la Constitución de la UNESCO: “Ya que las guerras empiezan en las mentes de los hombres, es en las mentes de los hombres que deben construirse las defensas de paz”.

Simplemente desear la paz, odiar la guerra y conmovirse con el sufrimiento que ella causa no es de ninguna manera suficiente. Uno también debe entender que el conocimiento y el respeto de los Derechos Humanos puede conducir a la humanidad y a todos los seres humanos a la paz universal a la que aspiramos. Los regímenes auténticamente democráticos, y la comprensión y la práctica de los Derechos Humanos son los medios a través de los cuales el mundo puede alcanzar la justicia y la paz.

ACTIVIDADES PRÁCTICAS²:

1. Sentir la Paz.

Desarrollo:

- * Pedir a los niños que se ubiquen libremente donde mejor se sientan.
- * Indicarles que cierren sus ojos y ayudarlos a relajarse.

¹ Instituto Americano de Derechos Humanos, *Manual de Educación en Derechos Humanos, niveles primario y secundario*, acceso el 3 de febrero de 2018, disponible en: <https://www.iidh.ed.cr/IIDH/media/1921/manual-educacion-en-ddhh-niveles-1-y-2-1999.pdf>

² Eualter, *Taller de educación para la paz y los Derechos Humanos*, acceso el 3 de febrero de 2018, disponible en: <http://www.eualter.org/material/ddhh/tpaz.htm>

- * Guiarlos a sentir la paz con el siguiente ejemplo:

Recuerden un momento en que se hayan sentido muy tranquilos, que se hayan sentido en paz. recuerden dónde estaban. Con quién estaban. Pero, sobre todo, traten de recordar cómo se sentían. ¿Se parece a algún color, o les hace pensar en algún lugar?

- * Pedirles que en su cuaderno hagan un dibujo de su momento de PAZ que recordaron.
- * Compartir con sus compañeros del grupo por qué consideran que fue un momento de PAZ.

2. Asociaciones sobre la Paz.

Desarrollo:

- * En un papelógrafo (pizarra), el docente, escribirá con letras muy grandes la palabra PAZ y la encerrará en un círculo. Pedir a los niños que digan qué les viene a la mente cuando piensan en la palabra PAZ.

Ir anotando las palabras que tengan cierta relación con la PAZ para utilizarlas posteriormente para construir nuestra idea de PAZ.

3. Construir el concepto de conflicto.

- * Anotar también en un papelógrafo (en otro lado de la pizarra) la palabra CONFLICTO o PROBLEMA (descifrar cuál es la palabra que ellos utilizan para expresar esta idea).

Solicitar a los niños que digan en qué piensan cuando ven tal palabra e ir anotando las asociaciones que surjan.

Con estas ideas construir entre todos el concepto de conflicto o problema, escribirlo en el cuaderno.

4. Creando la Paz.

- * Pedir a los niños que cuenten situaciones en las que ellos hicieron algo para que el mundo sea un lugar mejor (puede ser algo grande o algo muy sencillo). Puede ser algo dirigido a su casa a su comunidad, escuela, o bien hacia ellos mismos, etc. Expresar algunos ejemplos para facilitar su comprensión: limpiaron su patio, su casa, ayudaron a un amigo o amiga, o ellos se dieron conscientemente algo a sí mismos.

- * Hacer la pregunta sobre qué fue lo que les permitió esa buena acción **para otros o para sí**. Qué cualidad personal les permitió hacer ese algo positivo para mejorar el mundo, su mundo. (Por ejemplo, saber escuchar y tomar en cuenta a otros, amarse a sí mismos, ser responsables).

5. ¿Cómo vivimos hoy la Paz?

- * Pedir a los niños que se ubiquen en los momentos difíciles que están viviendo en su comunidad y que platicuen sobre estos días en que ha habido **conflicto**. Qué es lo que han visto, cómo se han sentido.

- * Especialmente se llevará a los niños a reflexionar sobre cómo pueden ayudar otros niños en estos momentos de conflicto.

- * Hacer entre todos una lista colectiva de sus aportaciones como grupo de niños de la comunidad para cooperar en la construcción de la paz. Se puede platicar a los niños que a veces es necesario

comprometerse y realizar acciones para los demás o para nosotros mismos. Y tal vez se pueda simbólicamente comprometerse a realizar alguna o algunas de las aportaciones mencionadas, por ejemplo, firmando la lista o diciendo verbalmente, en voz alta y en conjunto una promesa de cumplir lo expresado.

6. Promesa para la Paz.

* Nuevamente pedir a los niños que piensen en que todos podemos hacer algo para ayudar a otros y a nosotros mismos.

¿Qué puede cada uno de ustedes ofrecer y hacer de manera personal para cooperar en la construcción de una vida y un mundo donde haya paz y armonía?

* Invite a sus estudiantes a escribir y dibujar en el cuaderno una promesa de PAZ.

LECCIÓN 2: DEMOCRACIA Y DERECHOS HUMANOS

4

DERECHOS HUMANOS

Competencia: fomenta actitudes y acciones orientadas a erradicar la discriminación y exclusión para fortalecer la solidaridad y las culturas de los pueblos.

Materiales: espacio amplio (cancha, patio, salón grande), bolsa plástica, papel, marcadores, lazos, aros, balón de balón mano o una pelota para realizar el juego.

Tiempo: 1 hora y 10 minutos

Pregunta inicial: ¿Por qué es importante practicar la democracia en la escuela?

***Leer y reflexionar:**

Democracia y Derechos Humanos³

La educación en Derechos Humanos en las escuelas introduce a los estudiantes a los problemas de la democracia en la comunidad humana global.

Una auténtica educación en Derechos Humanos y su credibilidad presupone el funcionamiento democrático de las escuelas. Si esto último está ausente, la educación en Derechos Humanos sigue siendo un ejercicio formal, porque está divorciada de las acciones y la realidad cotidiana del grupo social representado por la comunidad escolar.

Los Derechos Humanos, el Estado de Derecho y la democracia están interrelacionados. El respeto a los Derechos Humanos y las libertades fundamentales, incluyendo la libertad de información, es lo que caracteriza a una **democracia**.

ACTIVIDADES PRÁCTICAS:

1. Parte inicial⁴

Duración: 15 minutos.

Juego la sociedad: todos necesitamos de todos.

Descripción: el docente organizará a los integrantes del grupo sentados en forma circular. Cada uno saca de una bolsa que les va pasando el profesor un papel que tiene escrito un oficio o profesión (abogado, actor, arquitecto, barrendero, bibliotecario, bombero, cartero, carnicero, carpintero, científico, conductor, chef, dentista, diseñador, doctor, electricista, enfermero, estilista, farmacéutico, fotógrafo, etc.). Cada estudiante expresará en voz alta qué oficio o profesión le tocó para que todos sepan los oficios que componen esa sociedad.

³ Instituto Americano de Derechos Humanos, *Manual de Educación en Derechos Humanos, niveles primario y secundario*, acceso el 3 de febrero de 2018, disponible en: <https://www.iidh.ed.cr/IIDH/media/1921/manual-educacion-en-ddhh-niveles-1-y-2-1999.pdf>

⁴ Organización de los Estados Americanos, *cuentos y planes de clase sobre perspectivas de la democracia*, acceso el 3 de febrero de 2018, disponible en: http://www.icpnachi.edu.pe/pc2013/cuentos_%20planes.pdf

Con una bola de lana (como el juego de la telaraña), el docente iniciará pasándosela a otra persona según sea su relación, o necesidad o dependencia del otro (el estudiante debe decir en voz fuerte por qué es importante relacionarse con la otra profesión u oficio). Se podrá ir viendo gráficamente las distintas relaciones de dependencia que se generan entre los oficios y profesiones de esa sociedad. Al final, todos los alumnos estarán conectados unos con otros.

2. Parte central

Duración: 35 minutos.

Nuestro balonmano: juego de balonmano adaptado. En las porterías se cuelga un aro (hula-hula), y para poder hacer punto, se debe meter el balón por entre el aro. Se llama nuestro balonmano porque comienza sin reglas y los capitanes deberán ir poniendo reglas que favorezcan las relaciones y el buen desarrollo del juego.

Descripción: el profesor explicará la dinámica del juego. A continuación, dividirá el grupo en dos, tratando de ser lo más equitativo posible tanto en capacidades físicas como en género. Cada grupo elegirá su capitán, que lo representará durante todo el juego, resolverá los conflictos dentro del equipo y con el otro equipo, propondrá reglas que favorezcan la dinámica del juego, pero nunca podrá intervenir directamente en él y solo podrá dejar de ser capitán transcurridos 15 minutos o por una justa determinación del grupo que lo eligió, donde se elegirá a otro capitán. Los capitanes plantearán o derogarán reglas, estas reglas para ser involucradas o eliminadas del juego deben contar con la aprobación de la mayoría de los jugadores de los dos equipos. El juego sólo terminará cuando sea lo suficientemente ordenado, es decir, cuando las reglas no permitan la agresión de ningún tipo y todos sean participantes activos.

3. Parte final

Duración: 20 minutos.

Evaluación: al finalizar en 10 minutos y en grupos de tres los estudiantes deberán construir un documento (puede ser en el cuaderno o en un papelógrafo) donde se exprese la importancia de los roles sociales, el porqué es importante elegir a un buen líder y lo que puede significar la aprobación de una norma. Luego los 10 minutos restantes, en forma breve, cada grupo expondrá sus ideas y las dará a conocer al resto de la clase.

LECCIÓN 3: CARACTERÍSTICAS DE LOS DERECHOS HUMANOS

DERECHOS HUMANOS

Competencia: promueve relaciones enmarcadas en la cultura de paz, los Derechos Humanos y la democracia para fortalecer las relaciones de calidad en diversos espacios.

Materiales: una pelota, hojas de papel blanco, crayones de colores, hojas fotocopiables con los saludos del mundo.

Tiempo: 45 minutos.

Pregunta inicial: ¿Por qué debemos conocer los Derechos Humanos?

***Leer y reflexionar:**

Características de los Derechos Humanos⁵

Los Derechos Humanos son innatos o inherentes: todas las personas nacemos con derechos que nos pertenecen por nuestra condición de seres humanos. Su origen no es el Estado o las leyes, decretos o títulos, sino la propia naturaleza o dignidad de la persona humana. Por eso cuando una ley viola los Derechos Humanos se la considera nula (sin valor) porque va contra la misma naturaleza humana.

Los Derechos Humanos son universales: todas las personas: mujeres, hombres, niños y niñas tenemos derechos. Por eso no importa el grupo étnico, el sexo, la cultura o la religión que tengamos; tampoco importa la nacionalidad o el lugar en que se viva. Cada persona tiene la misma dignidad y nadie puede estar excluido o discriminado del disfrute de sus derechos. Así tienen los mismos derechos tanto un niño como una niña, una mujer como un hombre, un árabe como una china, un dominicano como un haitiano, una musulmana como un cristiano, un negro como un blanco, una pobre como un rico, un delincuente o corrupto como una persona honesta.

Los Derechos Humanos son inalienables e intransferibles: la persona humana no puede, sin afectar su dignidad, renunciar a sus derechos o negociarlos. Tampoco el Estado puede disponer de los derechos de los ciudadanos. Se entiende que en situaciones extremas algunos derechos pueden ser limitados o suspendidos, pero nunca alienados (eliminados, extinguidos).

Los Derechos Humanos son inviolables: nadie puede atentar, lesionar o destruir los Derechos Humanos. Esto quiere decir que las personas y los gobiernos deben regirse por el respeto a los Derechos Humanos; las leyes dictadas no pueden ser contrarias a éstos y las políticas económicas y sociales que se implementan tampoco.

Los Derechos Humanos son obligatorios: los Derechos Humanos imponen una obligación concreta a las personas y al Estado de respetarlos, aunque no haya una ley que así lo diga. Queda claro

⁵ UNESCO, *Guía de educación en Derechos Humanos*, acceso el 3 de febrero de 2018, disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0013/001374/137492so.pdf>

entonces que es obligatorio respetar todos los Derechos Humanos que existan en nuestras leyes y también aquellos que no lo están aún.

Los Derechos Humanos trascienden las fronteras nacionales: esta característica se refiere a que la comunidad internacional puede y debe intervenir cuando considere que un Estado está violando los Derechos Humanos de su población. En este sentido, ningún Estado puede argumentar violación de su soberanía cuando la comunidad internacional interviene para requerir que una violación a los Derechos Humanos sea corregida.

Los Derechos Humanos son indivisibles, interdependientes, complementarios y no jerarquizables: los Derechos Humanos están relacionados entre sí. Es decir, no podemos hacer ninguna separación ni pensar que unos son más importantes que otros. La negación de algún derecho en particular significa poner en peligro el conjunto de la dignidad de La persona, por lo que el disfrute de algún derecho no puede hacerse a costa de los demás. Es así, como no podemos disfrutar plenamente de nuestro derecho a la educación si no estamos bien alimentados o si carecemos de una vivienda adecuada, ni podemos ejercer nuestro derecho a la participación política si se nos niega el derecho a manifestar o estar bien informado.

ACTIVIDADES PRÁCTICAS:

1. ¿Quién soy y cómo son los demás?⁶

Duración: 15 minutos aproximadamente.

Desarrollo: se sienta a los estudiantes en círculo alrededor del docente, quien les hace algunas preguntas sobre sus rasgos personales: color del pelo, de los ojos, y sexo. También les pregunta sobre lo que más le gusta de sí mismo y de los demás, lo que quieren ser de mayores, cuál es su juego favorito, etc.

Después de realizar la fase anterior, el maestro lanzará una pelota a uno de los niños o niñas que tengan una característica común como el color del pelo, o que les guste el mismo juego. Los niños deberán pasar la pelota recordando las características comunes. El niño que reciba la pelota al último deberá enviarla a otro niño o niña que recuerde que comparte con él algún rasgo como el gusto por los mismos juegos o diversiones. El juego no acaba hasta que todos participen.

2. Saludos en el mundo⁷

Duración: 10 minutos

Desarrollo: un grupo de estudiantes de la clase reciben un papel que les dice cómo deben saludar a otros compañeros (as) que previamente se han colocado en el centro de la clase. Uno a uno va saliendo y saludando. Para ello dicen su nombre y saludan como su nota les indica, y los demás alumnos y alumnas de la clase deben adivinar a qué país pertenece el saludo. El estudiante que ha saludado podrá dar pistas a sus compañeros (as) reflejando con mímica lo que él o ella opina que son las características definitorias de dicho país.

⁶ Seminario internacional, *juegos en clase para enseñar los Derechos Humanos*, acceso el 3 de febrero de 2018, disponible en: <http://www.seminariointernacional.com.mx/blog/juegos-en-clase-para-ensenar-derechos-humanos>

⁷ ARARTEKO, *materiales para la educación en Derechos Humanos*, acceso el 3 de febrero de 2018, disponible en: http://www.ararteko.net/RecursosWeb/DOCUMENTOS/1/2_466_3.pdf

Este ejercicio puede ser útil para que los estudiantes se den cuenta de los distintos estereotipos a los que la gente de diferentes países es sometida. Se les preguntará con qué saludos se han sentido más cómodos y con cuáles menos. ¿A alguno le ha sucedido alguna vez encontrarse en una situación incómoda a causa de la forma de saludar?

Material para fotocopiar y recortar:

- Saluda a la otra persona, manteniendo una distancia de un metro aproximadamente y dale la mano, pero sólo un apretón rápido y ligero. (Inglaterra)
- Saluda a la otra persona abrazándola y besándola tres veces en las mejillas alternativamente. (Holanda/Bélgica)
- Saluda a la otra persona abrazándola y besándola dos veces en las mejillas alternativamente, si es chica y dándole la mano si es chico. (Portugal/España)
- Saluda a la otra persona abrazándola y besándola cuatro veces en las mejillas alternativamente. (París)
- Saluda a la otra persona colocando las manos juntas en posición de orar e inclínate hacia delante. (Japón)
- Saluda a la otra persona frotando su nariz con la tuya. (Esquimales/América del Norte)
- Saluda a la otra persona abrazándola efusivamente. (Rusia/Palestina)
- Saluda a la otra persona con un fuerte y firme apretón de manos. (Alemania)

3. Conociendo las semejanzas y diferencias.

Duración: 20 minutos.

Desarrollo: se trata de reconocer las semejanzas y las diferencias personales sin que las mismas sean motivo de discriminación, rechazo o separación del grupo. Todos los estudiantes dibujarán su silueta en una hoja de papel blanco. Cuando cada niño tenga su silueta, el compañero (a) que este señale tratará de completar el retrato personal con las características de su compañero (a). Luego se intercambian los papeles. Cuando todos los alumnos tengan su retrato finalizado, el grupo de clase colocará todos los retratos en una pared, para formar un mural que llevará como título “Iguales, pero diferentes”. Ahí es el momento preciso para que el docente dé una breve reflexión acerca de las características de los Derechos Humanos.

LECCIÓN 4: DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

9

Competencia: promueve relaciones enmarcadas en la cultura de paz, los Derechos Humanos y la democracia para fortalecer las relaciones de calidad en diversos espacios.

Materiales: cartulina, tijeras, lana, marcadores, tarjetas con frases, masking tape.

Tiempo: 1 hora

Pregunta inicial: ¿Cuáles derechos y deberes crees que tienes?

***Leer y reflexionar:**

Declaración Universal de los Derechos Humanos⁸

¿**Qué son los Derechos Humanos?** Los Derechos Humanos son un conjunto de principios, de aceptación universal, reconocidos constitucionalmente y garantizados jurídicamente, orientados a asegurar al ser humano su dignidad como persona, en su dimensión individual y social, material y espiritual.

¿**De dónde vienen los Derechos Humanos?** En la historia de nuestro mundo ha habido muchos ejemplos de la negación de los Derechos Humanos a través de sistemas sociales como la esclavitud y también personas que han luchado por el respeto a los derechos de las personas.

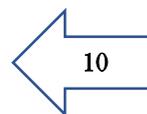
- En 1789, Francia declaró los Derechos del Hombre.
- En el siglo XIX, la mayoría de los países del mundo abolieron la práctica de la esclavitud y empezaron a pensar en la democracia, formando gobiernos elegidos por la ciudadanía.
- En 1948, después de la segunda guerra mundial, las Naciones Unidas proclamó la Declaración Universal de los Derechos Humanos, y esta declaración ha sido un ejemplo de cómo debe ser tratada cada persona en el mundo.
- Desde 1948, se han realizado diferentes Convenciones y Declaraciones sobre los derechos de grupos específicos como la mujer, la niñez, los refugiados, los grupos étnicos, entre otras.

¿**Cuáles son los derechos fundamentales?** La Declaración habla de la dignidad humana que es universal para todos. Los derechos fundamentales o básicos en este documento son los:

1. **Derechos civiles** (como el derecho a viajar, el derecho a la propiedad, el derecho a casarse).
2. **Derechos políticos** (como el derecho a elegir representantes, el derecho a participar en un sistema democrático).
3. **Derechos sociales** (el derecho a la educación, derecho a la salud).

⁸ UNESCO, *Guía de educación en Derechos Humanos*, acceso el 3 de febrero de 2018, disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0013/001374/137492so.pdf>

ACTIVIDADES PRÁCTICAS:⁹



1. Necesidades humanas básicas

Tiempo: 20 minutos.

Desarrollo: cada estudiante debe pensar cuáles cree que son las 5 cosas sin las que una persona no puede vivir, y anotarlas en una tarjeta de cartulina. A continuación, se colocará un cordel (lana) a cada tarjeta, y se irán colgando las tarjetas que más se repitan en 5 chinchetas en la pared, o en la pizarra. Generalmente las más repetidas suelen coincidir con los derechos básicos, lo que es un interesante ejercicio de reflexión.

2. Cada derecho con su ámbito

Tiempo: 10 minutos.

Desarrollo: el docente debe preparar 10 tarjetas de cartulina con una breve frase comprensible por los niños sobre 10 Derechos Humanos que engloben el ámbito personal, familiar y comunitario. Posteriormente los irá repartiendo entre los estudiantes y colocará en el pizarrón los siguientes títulos: “familia”, “individuo” y “comunidad”. Los estudiantes que tengan una tarjeta deberán leerla delante de todo el grupo y en conjunto clasificar cada derecho según sea individual, familiar o comunitario.

3. Los derechos de la clase

Tiempo: 30 minutos.

Desarrollo: usando los conocimientos de las anteriores actividades, realizar una declaración de derechos de la clase. Para ello los estudiantes pueden debatir y votar cuáles son los derechos que no pueden faltar en un aula, como el derecho a la opinión propia o a la no discriminación. Cuando se hayan elegido 10, se deben escribir en una cartulina grande y ser firmados por todos los alumnos para que presidan el día a día del curso.

⁹ Tiching blog, *5 actividades infantiles para concienciar sobre los Derechos Humanos*, acceso el 3 de febrero de 2018, disponible en: <http://blog.tiching.com/5-actividades-infantiles-concienciar-los-derechos-humanos/>

LECCIÓN 5: DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS

Competencia: formula proyectos y realizaciones orientadas a favor del ejercicio de la ciudadanía y la democracia en la familia, la comunidad y el país.

Materiales: cartulinas, marcadores, tarjetas, dinero falso, masking tape y otros que el profesor considere.

Tiempo: 55 minutos

Pregunta inicial: ¿Todos tenemos los mismos derechos?

***Leer y reflexionar:**

Derechos civiles y políticos

El derecho a la vida¹⁰

Del derecho a la vida se ha dicho que es la base o fundamento sobre el que descansan los restantes Derechos Humanos. Que los Derechos Humanos presuponen la vida humana es una verdad tan evidente, que no requiere comentario ni demostración. Sin embargo, es mucho más interesante considerar el derecho a la vida como una evidencia palpable del carácter integral o interdependiente de los Derechos Humanos. Con esto queremos decir que el conjunto de los Derechos Humanos tiene como finalidad establecer y garantizar las condiciones necesarias para una vida humana digna. Si miramos con atención algunas de las formulaciones que los instrumentos internacionales hacen de este derecho, encontraremos también algunos detalles reveladores.

ACTIVIDADES PRÁCTICAS:

1. Subasta de derechos¹¹

Tiempo: 15 minutos

Desarrollo: organizar a los estudiantes en grupos no mayores a 5 integrantes. Realizar una lista de derechos que incluya: derecho a la vida, derecho al honor, derecho a la seguridad, derecho a la igualdad, derecho a la libertad de pensamiento, derecho al voto, derecho de asociación, derecho a la justicia, derecho de defensa. Por grupos pedirles que elijan tres derechos que consideren indispensables e importantes. Colocar el resto de los derechos por orden de importancia. Se reparten Q100 de papel a cada grupo. A continuación, se subastan los derechos. Cada derecho saldrá con un precio de partida de Q1. Ganará el grupo que consiga los derechos seleccionados. Para terminar se les pedirá que expliquen las razones por las que han elegido como prioritarios estos derechos.

¹⁰ Instituto Americano de Derechos Humanos, *Manual de Educación en Derechos Humanos, niveles primario y secundario*, acceso el 3 de febrero de 2018, disponible en: <https://www.iidh.ed.cr/IIDH/media/1921/manual-educacion-en-ddhh-niveles-1-y-2-1999.pdf>

¹¹ Eualter, *Capítulo VI: actividades propuestas para trabajar en clase*, acceso el 3 de febrero de 2018, disponible en: <http://www.eualter.org/material/dona/8mar%E72006/dretshumans.pdf>

2. Discusión organizada

Tiempo: 40 minutos

Desarrollo:

Primer paso: sentados en un círculo, los estudiantes conjuntamente con el maestro seleccionarán un tema de conversación: por ejemplo, la violencia en el ámbito familiar o comunitario.

Segundo paso: uno de los estudiantes describirá el hecho elegido y se orientará la reflexión a través de preguntas: ¿Por qué ocurren estas situaciones? ¿Es común? ¿Conocen otros lugares donde también ocurre? ¿Cómo afecta esta situación a la dignidad de las personas? Se exponen las reflexiones del grupo. El profesor refuerza la importancia de la vida digna y los derechos que la protegen y promueven. Se debe propiciar la participación de todos los estudiantes.

Tercer paso: nuevamente se forman grupos y entre todos discuten propuestas posibles para defender la vida digna desde la casa, la escuela y la calle. Con cartulinas y colores elaboran slogans alusivos a la vida digna. Los colocan en los lugares más convenientes y visibles de la escuela.

LECCIÓN 6: DERECHOS ECONÓMICOS Y SOCIALES

13

Competencia: formula proyectos y realizaciones orientadas a favor del ejercicio de la ciudadanía y la democracia en la familia, la comunidad y el país.

Materiales: sillas, cuaderno, cuento, lápices, hojas en blanco, crayones, marcadores y masking tape.

Tiempo: 55 minutos

Pregunta inicial: ¿Por qué piensas que existe tanta desigualdad y pobreza en el mundo?

***Leer y reflexionar:**

Derechos económicos y sociales¹²

Los derechos económicos y sociales son los Derechos Humanos socioeconómicos, que se diferencian de los derechos civiles y políticos. Los derechos económicos y sociales se incluyen en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948.

La siguiente lista recoge los Derechos Humanos fundamentales plasmados en cada artículo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales: Art. 6 Derecho al trabajo y a la libre elección de empleo, Art. 7 Derecho a condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias, Art. 8 Libertad sindical y derecho de huelga, Art. 9 Derecho a la seguridad social, Art. 10 Protección de la familia y los menores, Art. 11 Derecho a un nivel de vida adecuado y a la mejora continua de las condiciones de existencia, Art. 12 Derecho a la salud, Arts. 13 y 14 Derecho a la educación, y Art. 15 Derecho a participar en la vida cultural. Protección, desarrollo y difusión de la ciencia y la cultura.

La Declaración Americana, adoptada por la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (OEA) en marzo de 1948, prácticamente fue el primer instrumento internacional que incorporó un catálogo de derechos económicos, sociales y culturales. La Declaración Americana reconoce, por lo tanto, los siguientes derechos: derecho a la salud y a la asistencia médica (XI); derecho a la alimentación, el vestido y la vivienda (XI); derecho a la educación en condición de igualdad de oportunidades, y derecho a recibir gratuitamente la educación primaria (XII); derecho de participar en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y disfrutar de los beneficios que resulten de los progresos intelectuales y de los descubrimientos científicos (XIII); derecho a la protección de los intereses morales y materiales que correspondan por razón de los inventos, obras literarias, científicas y artísticas de que sea autor (XIII); derecho al trabajo (XIV); derecho al descanso y a la recreación (XV); derecho a la seguridad social en casos de desocupación, vejez e incapacidad física o mental (XVI) y derecho a la propiedad privada. (XXIII).

¹² Wikipedia, *derechos económicos, sociales y culturales*, acceso el 4 de febrero de 2018, disponible en: https://es.wikipedia.org/wiki/Derechos_econ%C3%B3micos,_sociales_y_culturales

ACTIVIDADES PRÁCTICAS:

1. Un mundo diverso y desigual¹³

Tiempo: 15 minutos.

Desarrollo: poner 10 sillas frente del aula. Escoger 10 participantes para sentar en las sillas del frente del aula. Cada participante en su silla. Explicar que representa una distribución igual de recursos - cada participante con una silla. Explicar que cada silla representa los recursos materiales del mundo. Dividir el grupo de 10 participantes en dos grupos de 2 participantes y un grupo de 6 participantes.

1. El primer grupo de 2 participantes representa la clase más rica del mundo. Este grupo tiene 7 sillas.
2. El segundo grupo de 2 participantes representa la clase media del mundo. Este grupo tiene 1 silla para compartir.
3. El tercer grupo de 6 participantes representa los pobres del mundo y tienen entre ellos 2 sillas para compartir. Al finalizar la actividad, discutir las experiencias vividas en este ejercicio.

2. Mariano va a la escuela¹⁴

Tiempo: 20 minutos

Desarrollo: se inicia con una lectura de la historia de Mariano. Después una lectura conjunta para poder empezar a debatir sobre las siguientes cuestiones: ¿Conoces el “Derecho a la Educación” que tienen todos y todas los niños y niñas? ¿Entonces, por qué hay niños que no pueden ir a la escuela? ¿Qué piensas sobre esto? ¿Sabes que todos los niños tienen derecho a ir a la escuela? ¿Qué crees que les ocurre a los niños que no pueden ir a la escuela? ¿Cómo se sienten? ¿Qué cosas no pueden disfrutar? Después de debatir con estas preguntas, cada estudiante debe inventar el final que quiere para la historia de Mariano. Lo harán en dibujos para realizar un cómic con el final de la historia. Los cómic puede estar durante una semana colgados en la clase para que todos y todas puedan ver todos los finales que se han inventado.

¹³ UNESCO, *Guía de educación en Derechos Humanos*, acceso el 3 de febrero de 2018, disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0013/001374/137492so.pdf>

¹⁴ Jóvenes y desarrollo. Org, *el derechos a la educación fichas de actividades*, acceso el 4 de febrero de 2018, disponible en: https://www.jovenesydesarrollo.org/sites/default/files/field/adjuntos/06_Ficha1_Actividades_El_derecho_a_la_Educacion.pdf

Me llamo Mariano y tengo 11 años. Vivo en un barrio muy pequeño situado a las afueras de Timor. Vivo con mis dos hermanos mayores y tres hermanas, mi madre y mi abuelo. Mi padre murió cuando sólo tenía 2 años. Trabajaba en el campo cultivando arroz en una pequeña parcela de tierra. La cosecha no daba para mucho. Mis hermanos mayores ayudaban a mi padre en el campo y mis hermanas ayudaban a mi madre en casa y cuidaban a mi hermana pequeña, mi abuelo que está muy mayor y a mí. Además, van caminando varios kilómetros a buscar agua al río para poder beber y lavar la ropa, y también van a recoger leña. Supongo que está muy bien ayudar a mamá y a papá, pero, creo que les gustaría ir al colegio como lo hago yo. Estoy muy contento de poder ir a la escuela, aunque me gustaría que todos mis hermanos y hermanas también puedan venir. Siento que tengo una responsabilidad con mi familia porque están haciendo muchos esfuerzos para que yo pueda ir a la escuela y puede aprender muchas cosas, leer, sumar, restar, geografía, etc. En la escuela aprendo muchas cosas que después me servirán para encontrar un buen trabajo y tener dinero para poder vivir mejor, pero también aprendo valores que me ayudan a ser persona, me gustaría ser...

3. Tengo derecho a la salud y a servicios médicos¹⁵

Tiempo: 20 minutos

Desarrollo: el profesor les contar a los niños el siguiente relato: “*varios niños enfermos con sus madres han estado esperando en la entrada del hospital desde las 7 de la mañana; alrededor de las 9 de la mañana el doctor abre su consultorio a los pacientes, llega un hombre rico o importante y el doctor inmediatamente lo hace entrar, antes que a los demás niños que esperaban en la consulta*”. Luego pedir a los estudiantes que analicen la historia y opinen acerca de qué les parece la situación descrita. ¿Está bien lo que hizo el doctor? ¿Qué es lo que debería hacer el doctor y el hombre rico? ¿Creen que se les están respetando los derechos a esos niños? Al finalizar cada estudiante deberá escribir en su cuaderno el por qué en Guatemala no se nos garantiza el derecho a la salud y qué deberían de hacer los gobiernos para mejorar el servicio.

¹⁵ Unesdoc, *cuadernos de ejercicios para la enseñanza de los Derechos Humanos*, acceso el 4 de febrero, disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0013/001373/137336s.pdf>

LECCIÓN 7: DERECHOS CULTURALES

Competencia: valora y respeta la cultura propia y la de los pueblos que conviven en la comunidad, el país y el mundo al propiciar la convivencia intercultural.

Materiales: pizarra, marcadores, hoja de papel, recipiente con tapadera, cuaderno, crayones.

Tiempo: 45 minutos

Pregunta inicial: ¿Qué costumbres y tradiciones conoces?

***Leer y reflexionar:**

Derechos Culturales¹⁶

Los derechos culturales son derechos relacionados con el arte y la cultura, entendidos en una amplia dimensión. Son derechos promovidos para garantizar que las personas y las comunidades tengan acceso a la cultura y puedan participar en aquella que sea de su elección. Son fundamentalmente Derechos Humanos para asegurar el disfrute de la cultura y de sus componentes en condiciones de igualdad, dignidad humana y no discriminación. Son derechos relativos a cuestiones como la lengua; la producción cultural y artística; la participación en la cultura; el patrimonio cultural; los derechos de autor; las minorías y el acceso a la cultura, entre otros.

ACTIVIDADES PRÁCTICAS:

1. La cultura¹⁷

Tiempo: 15 minutos

Desarrollo: a través de la técnica de la lluvia de ideas, los estudiantes opinarán qué entienden ellos por cultura. El profesor se basará en estas nociones para iniciar una reflexión acerca de este concepto, invitando a que ellos se vean como seres culturales, con costumbres, forma de vida, pensamientos y valores particulares y comunes a los de otras personas, además, el profesor les señalará que existen varias culturas en el mundo algunas muy distintas de otras, pero que todas son valiosas porque son el resultado del quehacer del hombre en la sociedad. Los estudiantes deben tener los apuntes en su cuaderno con el dibujo de una nube y gotas de lluvia en las que escribirán las ideas.

2. La cápsula cultural

Tiempo: 30 minutos

Desarrollo: pida a los niños que, en una hoja decorada en forma de pergamino, escriban acerca de la cultura humana para incluirlo en una cápsula que será enviada al espacio. Los estudiantes deben decidir lo que se va a enviar: música, vestuario, personalidades, literatura, etc. Cuando los estudiantes

¹⁶ Cultural Rights, *derechos culturales – cultura y desarrollo-*, acceso el 4 de febrero de 2018, disponible en: <http://www.culturalrights.net/es/principal.php?c=1>

¹⁷ Unesdoc, *cuadernos de ejercicios para la enseñanza de los Derechos Humanos*, acceso el 4 de febrero, disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0013/001373/137336s.pdf>

hayan culminado de escribir, el profesor deberá recoger todas las hojas y guardarlas dentro de un recipiente. Al finalizar vamos a fingir que nosotros somos seres del mundo exterior y que por casualidad nos hemos encontrado la cápsula, uno a uno los estudiantes irán tomando una hoja y leerán lo que escribieron sus compañeros al respecto.

LECCIÓN 8: DERECHOS LABORALES

Competencia: emite juicios críticos sobre situaciones del pasado y del presente al planificar un futuro mejor en el ámbito local, regional y nacional.

Materiales: hojas con la información sobre la empresa - Baterías sin Apagón, hoja de roles cortada en papelitos (o asignados en otra manera), papelógrafos, marcadores, masking tape, entre otros que el profesor considere.

Tiempo: 1 hora

Pregunta inicial: ¿Qué son los sindicatos y a qué se dedican?

***Leer y reflexionar:**

Derechos laborales

Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, artículo 8:

1. Los Estados Partes en el presente Pacto comprometen a garantizar:

- a) El derecho de toda persona a fundar sindicatos y a afiliarse al de su elección, con sujeción únicamente a los estatutos de la organización correspondiente, para promover y proteger sus intereses económicos y sociales. No podrán imponerse otras restricciones al ejercicio de este derecho que las que prescriba la ley y que sean necesarias en una sociedad democrática en interés de la seguridad nacional o de orden público o para protección de los derechos y libertades ajenos;
- b) El derecho de los sindicatos a formar federaciones o confederaciones nacionales y el de éstas a fundar organizaciones sindicales internacionales o a afiliarse a las mismas;
- c) El derecho de los sindicatos a funcionar sin obstáculos y sin otras limitaciones que las que prescriba la ley y que sean necesarias en una sociedad democrática en interés de la seguridad nacional o de orden público o para la protección de los derechos y libertades ajenas;
- d) El derecho de huelga, ejercido de conformidad con las leyes de cada país.

ACTIVIDADES PRÁCTICAS¹⁸:

1. La empresa: Baterías Sin Apagón

Tiempo: 1 hora

Desarrollo: asignar un rol a cada participante de la hoja en la siguiente página (el o la facilitador(a) puede hacer una fotocopia y hacer papelitos para dar un rol a cada participante). Leer la situación y la información sobre la Empresa Baterías sin Apagón. (Si hay menos de 40 participantes, los roles números 10, 12, 15, 16, 21, 22, 24, 26, 27, 29, 34, y/o 37 pueden ser quitados). Asignar tres lugares diferentes donde los grupos (los dueños, los supervisores/as, y los trabajadores/as) pueden reunirse. Los trabajadores sociales y los representantes, líderes de las ONG's se reúnen con los trabajadores. Los participantes tienen 20 minutos para identificar sus intereses como grupo y preparar lo que

¹⁸ UNESCO, *Guía de educación en Derechos Humanos*, acceso el 3 de febrero de 2018, disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0013/001374/137492so.pdf>

quieren de los otros grupos. Es la decisión de los participantes si quieren formar un sindicato, luchar individualmente o cualquiera otra estrategia. Tienen 20 minutos del juego del roles y el enfrentamiento de los trabajadores/as con los empresarios. Puede realizarse a través de un debate o una mesa redonda. Al finalizar un representante dará a conocer una conclusión respecto al tema y presentarán un cartel con las propuestas para solucionar el problema.

LA EMPRESA: BATERÍAS SIN APAGÓN

La fábrica produce ácido de baterías para energía eléctrica. El dueño es un canadiense quien se llama Peter Jones. Él vive en Canadá, pero su hijo Charles Jones, quien está casado con una dominicana Mana Altagracia Marancini de Jones, es su representante en Santo Domingo. La empresa antes estaba en Canadá, pero el dueño decidió ganar más y la trajo a Santo Domingo donde se le paga menos a los trabajadores y no hay leyes que controlen a la fábrica tanto para los impuestos como para el personal. Hay 2000 empleados y 1500 son mujeres. Algunos hacen las baterías, otros ensamblan las partes y otros las llenan. Los trabajos más peligrosos son de hacer las baterías y llenarlas porque los empleados trabajan directamente con el ácido. El ácido es una sustancia reconocida por tener efectos negativos en las personas que están expuestas por mucho tiempo. Hay máscaras que los trabajadores en Canadá usaban para no inhalar el ácido, pero el dueño decidió no darlas a los trabajadores de aquí para no gastar tanto dinero. Cada máscara cuesta 100 pesos. Los sueldos varían. Los que hacen las baterías ganan 600 pesos semanales; los que ensamblan las partes ganan 500 pesos semanales; y los que llenan las baterías ganan 650 pesos semanales. La jornada es de 10 horas diarias. La mayoría de hombres que trabajan en la fábrica son supervisores y ganan 1000 pesos semanales. Aunque muchas trabajadoras tienen el mismo tiempo o más que los varones en la fábrica, para los varones es más fácil ascender al puesto de supervisor. Los supervisores están castigados si los trabajadores que ellos supervisan forman sindicatos. Por eso, los supervisores intentan evitar que los trabajadores organicen sindicatos o asociaciones de trabajadores. La empresa está ganando mucho dinero y a partir de su estancia en Santo Domingo, ha ganado una fama muy buena por hacer baterías confiables. Sin embargo, si tienen algún problema con los trabajadores o si tienen que pagar impuestos están listos para irse a Indonesia donde la mano de obra es todavía más barata que aquí. Muchos de los trabajadores están saliendo enfermos y necesitan ir al hospital. La empresa no paga seguridad social. Costaría 50 pesos mensual para cada trabajador.

JUEGO DE ROLES: SINDICATOS

1) Una trabajadora de 18 años que llena baterías. A veces trabaja más horas y gana un poco más. 2) Una trabajadora de 25 años que hace baterías. Tiene 2 hijas pequeñas y un mando que trabaja en construcción. 3) Un trabajador de 30 años que ensambla baterías y tiene una niña enferma. Su esposa está embarazada. 4) Una trabajadora de 29 años que hace las baterías. A veces siente náusea cuando está trabajando con el ácido. 5) Una trabajadora de 35 años que llena baterías. Recientemente, se fue al médico y le había dicho que tiene tuberculosis. Hay una posibilidad que viene de la inhalación del ácido durante los últimos dos años. 6) El hijo del dueño, Charles Jones. Quiere maximizar la riqueza de la empresa, y minimizar los gastos. 7) Una trabajadora de 16 años que ensambla baterías. Tiene documentos falsificados para trabajar en la empresa que dice que tiene 18 años. Su familia cuenta con su sueldo para alimentarse. 8) Una trabajadora social quien está educando a los trabajadores sobre sus derechos laborales. En la reunión de trabajadores, los ayuda a elaborar un documento con sus quejas y demandas. 9) Una trabajadora de 28 años que recién parió un niño con defectos. Hay una posibilidad de que fue por el ácido que ella había inhalado. Ella llena las baterías. 10) Un

trabajador social quien está educando los trabajadores sobre sus derechos laborales. **11)** Un supervisor de 32 años quien tiene 4 hijos. No le gusta impedir que se organicen sindicatos, pero no quiere perder su trabajo. **12)** Una supervisora de 39 años. Ella tiene 2 hijos, una quiere estudiar derecho en una universidad privada. **13)** Un supervisor de 26 años. Su mamá está enferma y cuenta con el sueldo de su hijo para pagar sus gastos de enfermedad. **14)** Una trabajadora de 40 años. Ella conoce un pariente (un tío) de la esposa de Charles Jones. **15)** La esposa de Charles Jones, Mana Altagracia Marancini de Jones, quien viene a la fábrica casi todos los días. **16)** Una trabajadora de 19 años que llena las baterías. Ella quiere estudiar ingeniera en la Universidad después de ganar suficiente dinero trabajando en Baterías sin Apagón. **17)** Un trabajador de 20 años que hace baterías. Él quiere estudiar sociología el próximo año en la universidad. **18)** La asistente ejecutiva de Charles Jones. Ella impide a los trabajadores hablar con él. **19)** Una representante de una ONG que trabaja en salud ocupacional. Le habla sobre los riesgos para la salud de trabajar con ácido. **20)** La encargada de personal trata de convencer a los obreros a no organizarse para mantener su empleo. **21)** Una trabajadora de 40 años que llena baterías. Su mando está enfermo. Pide un aumento de salario. **22)** Un supervisor quiere casarse con una trabajadora. Él quiere que ella ascienda a ser supervisora. **23)** Un trabajador de 45 años que llena baterías. Él tiene tuberculosis. **24)** Una trabajadora de 50 años que ensambla baterías. **25)** Una trabajadora de 37 años que hace baterías. Ella no tiene hijos. **26)** Un trabajador de 22 años. Él tiene 2 hijos. Uno necesita gafas que cuesta 500 pesos. **27)** Un trabajador de 33 años que hace baterías. A veces tiene problemas respirar. **28)** Una trabajadora de 28 años. Ella está embarazada, pero no quiere decir su supervisor por miedo de perder su trabajo. **29)** Un amigo de Charles Jones quien es dueño de otra empresa. **30)** Una trabajadora de 23 años que llena baterías. Ha pedido un aumento de salario, pero lo negaron. **31)** Una trabajadora de 36 años. Ella ha pedido una máscara, pero su supervisor no se la ha dado. **32)** Una trabajadora de 39 años. Ella viene cada día de Haina, y gasta 50 pesos diarios en transporte. **33)** Un trabajador de 55 años. Es la única persona en su familia que tiene un trabajo. **34)** El encargado de personal que decide quienes ascienden a ser supervisores. **35)** Una trabajadora de 26 años que se cayó en la fábrica y necesita atención médica. El supervisor le dice que vaya a un hospital público que queda 25 kilómetros de la fábrica. **36)** Una supervisora que permite que los trabajadores se organicen. Ella tiene miedo de perder su trabajo. **37)** Un trabajador de 15 años que ensambla baterías. Trabaja ilegalmente, pero su familia necesita su sueldo para alimentarse. **38)** Una trabajadora de 18 años. Ella quiere pedir más dinero y ahorrar para ir a la Universidad. **39)** Una trabajadora de 36 años que tiene dolores en sus brazos. **40)** Un supervisor de 50 años que quiere pedir un aumento de salario.

LECCIÓN 9: EL RACISMO COMO VIOLACIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS

Competencia: valora y respeta la cultura propia y la de los pueblos que conviven en la comunidad, el país y el mundo al propiciar la convivencia intercultural.

Materiales: revistas o secciones del periódico de vida, sociales, o las revistas semanales que salen en los periódicos, pegamento, tijeras, cartulinas, masking tape y otros que el profesor considere.

Tiempo: 1 hora

Pregunta inicial: ¿Te has sentido discriminado o irrespetado por el color de tu piel en algún lugar?

***Leer y reflexionar:**

El racismo como violación a los Derechos Humanos¹⁹

De La Convención Internacional Sobre La Eliminación De Todas Las Formas De Discriminación Racial, 660 U.N.T.S. 195, entrada en vigor 4 de enero de 1969.

La definición de "discriminación racial": toda distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en motivos de raza, color, linaje u origen nacional o étnico que tenga por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los Derechos Humanos y libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural o en cualquier otra esfera de la vida pública. Los Estados partes condenan toda la propaganda y todas las organizaciones que se inspiren en ideas o teorías basadas en la superioridad de una raza o de un grupo de personas de un determinado color u origen étnico. No permitirán que las autoridades ni las instituciones públicas nacionales o locales promuevan la discriminación racial o inciten a ella. Los Estados partes se comprometen a tomar medidas inmediatas y eficaces, especialmente en las esferas de la enseñanza, la educación, la cultura y la información, para combatir los prejuicios que conduzcan a la discriminación racial y para promover la comprensión, la tolerancia y la amistad entre las naciones y los diversos grupos raciales o étnicos.

ACTIVIDADES PRÁCTICAS²⁰:

1. Buscando razas

Tiempo: 25 minutos

Desarrollo: los estudiantes deben buscar imágenes en las revistas y tienen que contar cuanta gente blanca, mulata, y negra aparezcan en la revista. Comparar con la realidad del país. Y deben elaborar un mural con las imágenes que encuentren, luego responderán ¿por qué creen que en las revistas sale más gente blanca que negra? ¿Qué mensaje dan los periódicos y los medios de comunicación sobre representación de diferente grupos étnicos? ¿Por qué piensan que se da esta situación? ¿Qué

¹⁹ UNESCO, *Guía de educación en Derechos Humanos*, acceso el 3 de febrero de 2018, disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0013/001374/137492so.pdf>

²⁰ *Ibíd.*

podemos hacer para combatir el racismo y la falta de representación de ciertos grupos en los medios de comunicación?

2. Calculando porcentajes

Tiempo: 35 minutos

Desarrollo: los estudiantes deben calcular el porcentaje de razas que aparecen en cada una de las revistas que recortaron. **Cómo calcular porcentajes:** primero deben contar el total de imágenes que se encuentra en el documento. Ejemplo: hay 45 personas que aparecen en la sección de la revista dada. Luego deben identificar de que grupo racial pertenece cada persona (por ejemplo: hay 27 blancos, 6 negros, y 12 mulatos, etc.) posteriormente calcular el porcentaje de cada grupo. Hay 27 gente blanca de un total de 45 personas. $27/45$ multiplicado por $100\% = 60\%$. Hay 6 gente negra. $6/45$ multiplicado por $100\% = 13.3\%$. Hay 12 gente mulata. $12/45$ multiplicado por $100\% = 26.7\%$. La suma de los porcentajes tiene que ser 100% . Deben presentarlo en forma de una tabla en un cartel para luego exponerlo frente al grupo.

LECCIÓN 10: DERECHOS DE LA NIÑEZ

Competencia: promueve relaciones enmarcadas en la cultura de paz, los Derechos Humanos y la democracia para fortalecer las relaciones de calidad en diversos espacios.

Materiales: hoja con el cuento “El día de Melissa”, marcadores, pizarra, listado con los derechos del niño, entre otros que el profesor considere.

Tiempo: 55 minutos

Pregunta inicial: ¿Qué derechos tienen los niños y las niñas en tu país?

***Leer y reflexionar:**

Los derechos de la niñez²¹

1. Todos los niños son iguales.
2. Todos los niños deben ser protegidos.
3. Todos los niños tienen derecho a un nombre y a una patria.
4. Todos los niños tienen derecho a crecer sanos, a disfrutar de buena alimentación y tener una casa para vivir.
5. Todos los niños con limitaciones deben tener acceso a tratamientos y cuidados especiales.
6. Todos los niños necesitan amor y comprensión.
7. Todos los niños deben tener acceso a una educación gratuita.
8. En caso de emergencia o peligro, deben atender a los niños primero.
9. Todos los niños deben ser protegidos contra el abandono, la crueldad y los trabajos que puedan dañar su salud física y mental.
10. Todos los niños tienen derecho a vivir en un ambiente de paz, amistad, comprensión y solidaridad entre los pueblos.

ACTIVIDADES PRÁCTICAS:

1. “Me parece adecuado o inadecuado²²”:

Tiempo: 15 minutos

Desarrollo: los niños contestan preguntas y eligen la mejor respuesta. Después se hace una plenaria para analizar las razones que los llevó a elegir su respuesta. Se sugieren las siguientes preguntas:

²¹ UNESCO, *Guía de educación en Derechos Humanos*, acceso el 3 de febrero de 2018, disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0013/001374/137492so.pdf>

²² Kathy Educación, *dinámicas y juegos para trabajar los derechos del niño*, acceso el 4 de febrero de 2018, disponible en: <http://kathy-educacioninfantil.blogspot.com/2010/10/dinamicas-y-juegos-para-trabajar-los.html>

¿Debemos separar los niños de las niñas? ¿Es mejor quedarse callado para no equivocarse en público? ¿Mientras los niños juegan al fútbol las niñas juegan a las muñecas? ¿El papá manda a la mamá porque es el jefe del hogar? ¿Todos los niños y niñas se merecen el mismo trato? ¿Todo derecho conlleva un deber? Etc.

2. “Armemos un cuento”

Tiempo: 15 minutos

Desarrollo: se escoge un derecho y un asistente comienza contando algo sobre ese derecho, el siguiente sigue la narración y así hasta armar una historia. El maestro/a escribirá la historia y luego los demás hacen gráficos. Por ejemplo: “Derecho a la vida, a un nombre y una nacionalidad” ...Esta es la historia de un papá y una mamá que esperaban un bebé...el papá no tenía trabajo...además ya tenían cinco hijos...etc.

3. El día de Melissa²³

Tiempo: 25 minutos

Desarrollo: divida a los estudiantes en grupos de 3 a 5 integrantes, dé a cada grupo la lectura de “El día de Melissa”, luego dicte las siguientes preguntas y pídale que las respondan en su cuaderno y realicen las actividades indicadas:

- ¿Qué te parece la situación de Melissa?
- ¿Cuáles son los derechos que le ha sido violentados a Melissa?
- ¿Cómo resolverías la situación de Melissa?
- Escribir la historia de algún niño que esté atravesando la misma o parecida situación que Melissa.
- Haz una lista de 10 acciones que harías para resolver las violaciones de derechos de los niños.

²³ Manual de educación de Derechos Humanos, Instituto Interamericano de Derechos Humanos, San José Costa Rica; 1990, pp 65-66.

El día de Melissa

Melissa... Melissa... Melissa ¡levántate! ¿Sabes qué hora es? ¿Siempre necesitas el látigo para despertarte? Estas son las palabras que la Sra. Paul le gritaba a la niña, que estaba profundamente dormida y, evidentemente, se había acostado muy tarde. La niña se sacudió entre las alfombras, húmedas de orina. Eran las cuatro de la mañana y un nuevo día de violencia había comenzado para ella.

Melissa tiene 10 años, una edad en la que otros niños y niñas todavía tienen tiempo de contemplar y amar la vida. Sus padres no tenían los recursos económicos como para mantenerla viviendo con ellos en el interior del país y la enviaron a la capital, varios años antes, a fin de servir como empleada doméstica. Un golpe devastador para una niña que necesita todavía amorosos cuidados.

Los acontecimientos del día son una larga y temible pesadilla para Melissa, quien tiene que hacer las labores más difíciles de la casa. Y aunque su nombre es el que se oye con más frecuencia, la razón no es el afecto sino la necesidad de su trabajo. Melissa se despierta con el canto de los gallos y las tareas domésticas que hace durante el día son las de una persona de, por lo menos, el doble de su edad. Pero todavía, cualquier cosa que haga de alguna manera refleje que todavía es una niña, es castigada con látigo y humillación. La violencia y el desprecio son su pan de cada día.

Por cierto, Melissa no es la única víctima de la violencia física y psicológica de esa casa.

El Sr. y la Sra. Paul están acostumbrados a resolver sus disputas familiares peleando y empleando la violencia verbal. No es inusual que el esposo pierda la paciencia y el autocontrol, y abofetee a su esposa una y otra vez.

Los niños son tratados de manera no menos violenta. Muy a menudo el látigo se usa para “educar” a los niños y enseñarles una “actitud positiva”.

Sería difícil para Melissa contar el número de bofetadas que recibe en un día cualquiera, sin mencionar los insultos humillantes que se pronuncian contra ella. No recibe el mínimo cariño, ni un beso en sus mejillas infantiles, ni jamás el menor agradecimiento... Al final del día, el sol comienza a hundirse en el poniente y el cielo rojizo anuncia la noche. El sol está por ocultarse, pero para Melissa nunca se ha levantado.

¿Qué esperanza hay para esta niña, cuyo corazón está marcado por la violencia y lleno de odio? Al destruir su persona y su personalidad, Sra. Paul la prepara para perpetuar la cultura de violencia y para continuar aceptándola.

La violencia debe cortarse en sus raíces - en la familia y en la escuela- si deseamos construir, para Melissa y otros niños y niñas de su edad, una sociedad que respete la persona en su cuerpo y espíritu.

Competencia: promueve relaciones enmarcadas en la cultura de paz, los Derechos Humanos y la democracia para fortalecer las relaciones de calidad en diversos espacios.

Materiales: cuaderno, pizarra, marcadores, tarjetas con afirmaciones, diccionario y crayones.

Tiempo: 1 hora

Pregunta inicial: ¿Por qué piensas que hay derechos específicamente para la mujer?

***Leer y reflexionar:**

Los derechos de las mujeres²⁴

La Convención sobre la Eliminación de todas las de Discriminación contra la Mujer en 1979. Enfatiza la igualdad entre los hombres y las mujeres a través de los siguientes aspectos:

- ★ En la vida política y la participación electoral;
- ★ En la vida de asociaciones no gubernamentales;
- ★ En la política internacional del Estado y en las organizaciones internacionales;
- ★ En los atributos y derechos inherentes a la nacionalidad.
- ★ Los mismos derechos a los hombres y las mujeres en relación a la nacionalidad de sus hijos;
- ★ Los mismos derechos en el campo de la educación y de la profesionalización;
- ★ Los mismos derechos en el campo de trabajo y empleo;
- ★ Los mismos derechos en el campo de la atención médica;
- ★ Los mismos derechos en lo relativo a prestaciones familiares, préstamos bancarios e hipotecas, u otras formas de crédito financiero;
- ★ Los mismos derechos en actividades de esparcimiento y el desarrollo de la vida cultural;
- ★ Los mismos derechos para las mujeres del área rural;
- ★ Los mismos derechos civiles; como sujetos jurídicos con plena autoridad para realizar cualquier acto jurídico;

²⁴ UNESCO, *Guía de educación en Derechos Humanos*, acceso el 3 de febrero de 2018, disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0013/001374/137492so.pdf>

- ★ Los mismos derechos en todos los asuntos relacionados con el matrimonio, las relaciones familiares y los derechos civiles y patrimonio de cónyuges (parejas).

ACTIVIDADES PRÁCTICAS:

1. “A favor/en contra²⁵”

Tiempo: 20 minutos

Desarrollo: consiste en que los estudiantes deben pronunciarse a favor o en contra de unas determinadas afirmaciones, situándose para ello a un lado o a otro del espacio del que dispongamos (puede ser un aula, un pasillo o la cancha). A modo de ejemplo, proponemos afirmaciones que podemos trabajar con niños y niñas de educación primaria:

- Todos los seres humanos nacen iguales en dignidad y derechos
- Desde que nacemos a los niños hay que vestirlos de azul y a las niñas de rosa
- Las tareas domésticas (limpiar, planchar, cocinar...) son cosa tanto de hombres como de mujeres
- Tanto mujeres como hombres podemos jugar al fútbol
- Tanto hombres como mujeres podemos practicar ballet
- Insultar o reírse de otra persona no son malos tratos
- Tanto hombres como mujeres podemos cuidar de nuestros seres queridos
- La igualdad nos hace ser más felices a todas las personas

Una vez que se han posicionado a un lado o a otro, se pregunta a una persona de cada lado por qué está a favor o en contra y se permite que de nuevo se posicionen el total de participantes. Dependiendo tanto del espacio como del número de participantes nos extenderemos más en la evaluación.

2. Hablando de mujeres

Tiempo: 40 minutos

- 1) **Desarrollo:** pedir a los estudiantes que se formen en parejas para realizar la actividad. Los estudiantes deben buscar el significado de las siguientes palabras en su diccionario y escribirlo en su cuaderno.

- ★ Género
- ★ Sexo
- ★ Sexismo
- ★ Socialización
- ★ Rol

²⁵ Apúntate una, juegos *para trabajar la igualdad*, acceso el 6 de febrero de 2018, disponible en: <http://apuntateuna.es/juegos-igualdad/>

Cada uno de ellos de forma individual debe elegir a 5 mujeres que sean importantes en su vida y responder las siguientes preguntas sobre cada una de ellas: ¿Por qué esa mujer es importante en tu vida? ¿Qué hace a esa mujer diferente a las demás? ¿Qué derechos le han sido violentados a esa mujer? Elegir otras 5 mujeres que sean destacadas (importantes) en la comunidad o en el país y responder las siguientes preguntas sobre cada una de ellas: ¿Por qué esta mujer es importante para la comunidad? ¿Qué logros importantes ha tenido esa mujer? ¿Por qué la elegiste a ella? Luego elegir a 1 compañera de clases y escribir por qué consideras que es una mujer importante. Finalizar la actividad escribiendo 20 adjetivos que describan a una mujer. Ejemplo: inteligente, hermosa, trabajadora.

LECCIÓN 12: DERECHOS DE LOS MIGRANTES

WICKVALE?

Competencia: utiliza el diálogo como mecanismo para conocer al otro (a) y afrontar problemas y conflictos de forma cooperativa y solidaria en la familia, la escuela, en lo local y nacional.

Materiales: ficha de roles, ficha para el estudiante periodista, ficha con frases para el ejercicio 1, marcadores y pizarra.

Tiempo: 55 minutos

Pregunta inicial: ¿Quiénes han emigrado de tus amigos, familiares o personas de la comunidad? ¿Por qué han emigrado?

***Leer y reflexionar:**

Derechos de los migrantes²⁶

¿A cuánto asciende el número de migrantes en el mundo? Cuando hablamos de los migrantes y de este mandato de la ONU, no nos referimos solamente a los trabajadores migrantes, vamos más allá de la migración regular. Según cifras de la Organización Internacional del Trabajo, el número de migrantes asciende a entre 140 y 150 millones de personas en el mundo de la migración, de los cuales no todos son documentados. Según los estudios hay alrededor de 90 millones de personas sin documentos, o así llamadas irregulares.

¿Cuán grave es hoy la violación de Derechos Humanos de los migrantes? Es gravísima, porque se relaciona con las formas contemporáneas de violación. Tan grave como son la xenofobia, la discriminación, el racismo. Las personas, ya sumamente pobres, sufren también de discriminación, se enfrentan a fenómenos tan graves como son las bandas del crimen transnacional organizado, que abusan de la necesidad de las personas y violan sus Derechos Humanos.

¿Qué derechos tienen los migrantes?

1. Los trabajadores migrantes pueden salir libremente de cualquier país y volver a su país cuando lo deseen
2. Los trabajadores migratorios y sus familiares tienen derecho a la vida.
3. Ningún trabajador migrante o familiar puede ser torturado.
4. El trabajador migrante y su familia pueden ejercer libremente su religión y tienen derecho a expresar su pensamiento libremente.
5. El migrante tiene derecho a la propiedad.
6. El trabajador migrante tiene derecho a la igualdad jurídica.
7. Los migrantes tienen el derecho a ser protegidos por el país que los recibe.
8. El trabajador migrante tiene derecho a recibir una remuneración justa por su trabajo.
9. Los trabajadores migrantes pueden formar sindicatos o ser miembros de una asociación gremial.
10. Los migrantes tienen derecho a la seguridad social.
11. Los trabajadores migrantes tienen derecho a recibir asistencia médica de urgencia en las mismas condiciones que los ciudadanos del país receptor.
12. Los migrantes pueden preservar su identidad cultural.
13. Los migrantes tienen libertad de movimiento en el país que los

²⁶ UNESCO, *Guía de educación en Derechos Humanos*, acceso el 3 de febrero de 2018, disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0013/001374/137492so.pdf>

recibe y pueden elegir libremente su residencia. 14. Los migrantes tienen derecho a la educación en el país que los recibe.

ACTIVIDADES PRÁCTICAS:

1. ¿Qué se siente estar en otro país²⁷?

Tiempo: 15 minutos

Desarrollo: leer en voz alta las frases siguientes y pedir a los estudiantes que den su opinión ante cada afirmación.

Cuánta seguridad sentirías para:

- > Pedirle ayuda a alguien porque no conoces el lugar.
- > Responder a una pregunta sobre tu lugar de origen.
- > Llevar ropa distinta a los demás.
- > Decirle a alguien que te están intimidando unos agresores.
- > Expresar tus opiniones en clase.
- > Aprender un nuevo idioma.
- > Estar con gente de diferentes culturas.

Tras leer las frases, hacer las preguntas siguientes a los estudiantes: ¿En qué situaciones te sentías más seguro? ¿Qué situaciones te hacían sentir más inseguro? ¿Cómo te sientes respecto al lugar en el que estás? ¿Cómo se pueden ayudar mutuamente para tener seguridad?

2. ¿Te marcharías de tu hogar?

Tiempo: 40 minutos

Desarrollo: haga la siguiente pregunta a sus estudiantes: ¿Qué te gusta del lugar en el que vives? Pida a los estudiantes que le digan cosas que les gusten, y escríbalas en la pizarra. Pregúnteles qué creen que pasaría si les quitaran esas cosas. ¿Qué harían? ¿A dónde irían?

Explique que van a participar en una actividad de representación. Todos tendrán un papel y tendrán que decidir si se marcharían de su hogar basándose en diversas noticias. Dé a cada estudiante la tarjeta de un rol de la hoja que aparece a continuación, y déjeles tiempo para que lean su papel y lo comprendan. Elija al estudiante que hará de periodista y dele la hoja que continúa, que incluye instrucciones sobre su papel. Seleccione un boletín informativo de la hoja de ejercicios del periodista para centrar la actividad en ella. Elija una zona del salón para que represente el hogar, otra que represente el resto del país, y una tercera que represente el resto del mundo. Cuando los estudiantes tengan claro su papel, repase las instrucciones siguientes antes de dar comienzo a la actividad.

²⁷ Redcross, *la guía de imágenes positivas para educadores materiales sobre la migración y el desarrollo*, acceso el 6 de febrero de 2018, disponible en:

<https://www.redcross.org.uk/~media/BritishRedCross/Documents/What%20we%20do/Teaching%20resources/Teaching%20packages/Positive%20images/Spanish/PDF/Complete%20SP>

- > Todo el mundo empieza en la zona del salón que representa el hogar.
- > El periodista leerá noticias sobre la situación cambiante de su país.
- > A medida que la situación vaya cambiando, los estudiantes deberán decidir si quieren quedarse, irte a otra parte del país, o trasladarse a otro país. Deben justificar su elección. Recuérdeles que deben tomar decisiones basándose en el personaje que están representando. Pídale al periodista que lea la primer parte del boletín informativo, y deje tiempo a los estudiantes para que se muevan por el salón antes de leer el siguiente parte. Durante la actividad, pregunte a los estudiantes ¿En qué han basado su elección? ¿Le ha costado decidirse? ¿Qué creen que deben tener en cuenta sobre el viaje y su nuevo hogar? ¿Cómo podría influir su decisión en la comunidad?

Roles para los estudiantes

<p>Anciano o anciana</p> <p>Te cuesta mucho caminar y recibes mucho apoyo y ayuda de los vecinos para realizar actividades de la vida diaria.</p>	<p>Un médico</p> <p>Eres el único médico de tu comunidad y diriges una clínica que da mucho trabajo. Tienes un hermano que vive en un país vecino, y que ya lleva tiempo animándote a que te marches con él.</p>	<p>Un hombre o una mujer joven</p> <p>Estás estudiando, crees que una buena educación es la clave para acceder a un futuro mejor y has oído que en el extranjero hay buenas universidades. Sin embargo, tus padres están delicados de salud y dudas sobre si dejarlos atrás.</p>
<p>Un granjero</p> <p>Tienes una pequeña granja y vendes tu cosecha a la comunidad para ganarte la vida. No ganas demasiado dinero y te cuesta salir adelante.</p>	<p>Un docente</p> <p>Eres profesor en la escuela local de primaria y llevas años viviendo en la zona. Conoces muy bien a los niños de la escuela y a sus padres, y eres un miembro respetado de la comunidad..</p>	<p>Un padre o una madre con dos hijos pequeños</p> <p>Eres un padre soltero con dos niños pequeños. No tienes parientes que vivan cerca de ti y te cuesta llegar a fin de mes, ya que no puedes trabajar.</p>

Hoja para el estudiante periodista

Trabajas como periodista para un periódico. Tu papel consiste en leer en voz alta uno de los siguientes boletines informativos al resto del grupo. El resto del grupo representará a distintos personajes de la comunidad que deberán decidir si se marchan o no según las noticias

> Elige uno de los dos boletines informativos que hay a continuación
> Antes de la actividad, tómate tu tiempo para leer las noticias y entenderlas
Durante la actividad, lee por separado cada parte del boletín informativo.
Deja tiempo a los alumnos para que decidan si se marcharán o no, según lo que hayan oído, antes de pasar a la siguiente parte.

Boletín informativo 1: Conflicto

Parte 1

Hay enfrentamientos continuos entre dos grupos de la comunidad. Aunque siguen siendo localizados, en las últimas semanas se han incrementado los brotes de violencia. La gente tiene miedo y permanece en casa todo lo posible. Algunas personas se han trasladado de forma temporal a otros lugares del país para quedarse con familiares o amigos.

Parte 2

Los enfrentamientos se extienden cada vez más. El ejército ha salido a las calles para mantener el orden. Las autoridades han recomendado a los civiles que no vayan a ciertas zonas del país. Algunos hospitales y escuelas han cerrado por falta de personal, ya que los médicos y los maestros se están trasladando a zonas más seguras del país.

Parte 3

Durante las últimas semanas, los disturbios parecen estar bajo control, y cada vez más gente se atreve a salir de sus casas. El mercado estuvo más concurrido el pasado fin de semana de lo que lo había estado durante meses. Algunas personas que se habían ido están empezando a volver. Sin embargo, otros creen que la situación sigue sin ser segura. La pasada noche hubo una gran explosión en la capital, cuyas causas aún se desconocen.

Boletín informativo 2: Pobreza

Parte 1

La población de nuestra pequeña aldea agrícola se enfrenta a niveles de pobreza cada vez mayores. La inestabilidad económica, unida a repetidas pérdidas de la cosecha, ha afectado duramente a la comunidad. Aparte de la agricultura, hay muy pocos trabajos. Muchos jóvenes se marchan para buscar trabajo en otros lugares. Varias de las personas que ya han encontrado empleo en el extranjero escriben a su familia o amigos con la noticia de que ganan más dinero del que ganarían en casa.

Parte 2

La economía del país atraviesa un descenso prolongado, y muchos temen que la situación no vaya a mejorar a corto plazo. Los productos básicos cada vez son más caros. El futuro parece desesperanzador, ya que muchos jóvenes y profesionales cualificados se están yendo a buscar fortuna a otro lugar, a menudo dejando atrás a niños y ancianos. Algunas personas de la aldea que han encontrado trabajo en el extranjero mandan dinero a su familia, lo que supone una ayuda vital.

Parte 3

Tras meses de penurias, los primeros signos de recuperación económica se vislumbran en el horizonte. Donde hace unos meses las tiendas de la plaza mayor permanecían cerradas, ahora aparecen nuevos negocios. Algunas personas que han ahorrado dinero en el extranjero han vuelto a casa. Han invertido en una nueva universidad, cuyos licenciados se espera que atraigan más vida al pueblo.

LECCIÓN 13: DERECHO A UN MEDIO AMBIENTE SANO

AMBIENTE SANO

Competencia: promueve relaciones enmarcadas en la cultura de paz, los Derechos Humanos y la democracia para fortalecer las relaciones de calidad en diversos espacios.

Materiales: cuento “El Viejo árbol”, hojas de la naturaleza, hoja de papel blanco, tijera, pegamento, cuaderno, masking tape y papel de colores para hacer el sol y las nubes.

Tiempo: 1 hora

Pregunta inicial: ¿Cuáles son los factores en tu comunidad que perjudican y benefician tu salud?

***Leer y reflexionar:**

Derecho a un medio ambiente sano²⁸

¿Qué es el derecho a un medio ambiente seguro y saludable? Cada mujer, hombre, joven y niño tienen derecho a un medio ambiente seguro y saludable, así como a otros Derechos Humanos fundamentales relacionados a un medio ambiente saludable Los Derechos Humanos en cuestión:

- Los Derechos Humanos relacionados al medio ambiente se encuentran establecidos en los tratados básicos de Derechos Humanos e incluyen: El derecho a un medio ambiente seguro y saludable.
- El derecho a un alto estándar de salud.
- El derecho a un desarrollo ecológicamente sustentable.
- El derecho a un estándar de vida adecuado, incluyendo el acceso a alimentación y agua potable.
- El derecho de los niños para vivir en un medio ambiente apropiado para su desarrollo físico y mental.
- El derecho a una participación completa y equitativa de todas las personas en la toma de decisiones relacionadas con el medio ambiente, la planificación de desarrollo y decisiones y políticas que afecten a la comunidad a un nivel local, nacional e internacional.
- El derecho a gozar de condiciones seguras de trabajo, incluyendo garantías para mujeres embarazadas y en lactancia.
- El derecho a la protección para la no -discriminación en cualquier área.
- El derecho a la educación e información incluyendo la relacionada con vínculos entre salud y medio ambiente.
- El derecho a compartir los beneficios del progreso científico.

²⁸ UNESCO, *Guía de educación en Derechos Humanos*, acceso el 3 de febrero de 2018, disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0013/001374/137492so.pdf>

ACTIVIDADES PRÁCTICAS:

1. Cuentacuentos²⁹

Tiempo: 30 minutos

Desarrollo: se busca una zona de la escuela que tenga algún árbol. Una vez localizada la zona, lleve allí al grupo de estudiantes. Pídales que se formen un círculo y que se sienten y hagan silencio por algunos minutos, para que puedan escuchar los sonidos de la naturaleza, observen el árbol, miren al cielo, etc. Si hay varios árboles pídales que los abracen, dé unos minutos para que ellos comenten lo que sintieron, vieron y escucharon. A continuación, narre el cuento que se presenta y al finalizar pida a los estudiantes que se pongan de pie, que vuelvan a hacer el círculo tomados de la mano y que en grupo abracen al árbol. Al regresar al salón de clases, indíqueles que hagan un dibujo sobre el cuento y sobre su experiencia con el árbol.

El viejo árbol³⁰

Autor: [Irene Hernández](#)



Érase una vez un árbol que tenía cientos de años. Era tan viejo que todos los animalitos del bosque lo conocían y siempre estaba lleno de pajaritos y animales que se sentaban en sus ramas.

Todas las primaveras el árbol se llenaba de bonitas hojas verdes y de riquísimos frutos y eso hacía que se sintiese muy feliz.

- ¡Venid a mis ramas a cobijaros del sol y a trepar para divertirlos! ¡Además podréis comer todo lo que queráis! - decía el árbol a todos.

Un día, unos niños pasaron por allí y vieron al hermoso árbol. Todos fueron a subirse a su tronco. El árbol estaba muy contento porque estaba haciendo feliz a los niños. Claro que en ese momento no se imaginaba lo que acabaría ocurriendo.

Los niños iban cada día a jugar al árbol y como no tenían ningún cuidado y sólo se preocupaban por pasárselo bien, arrancaban sus hojas y partían sus ramas.

Los animalitos se iban asustados en cuanto los veían. - ¡Ahí vienen los niños! ¡Tened cuidado! - gritaban los animalitos.

El pobre árbol estaba cada vez menos frondoso y tenía muchas ramas partidas. Se sentía débil y mustio y echaba de menos a los animalitos que ya no se atrevían a subirse a sus ramas.

²⁹ Universidad de la Rioja, *actividades y recursos para la educación ambiental en educación infantil*, acceso el 8 de febrero de 2018, disponible en: https://biblioteca.unirioja.es/tfe_e/TFE000690.pdf

³⁰ Cuentos cortos, *El Viejo Árbol*, acceso el 8 de febrero de 2018, disponible en: <http://www.cuentoscortos.com/cuentos-originales/el-viejo-arbol>

Unos pajaritos se dieron cuenta de que el árbol estaba muy triste y se acercaron a preguntarle:
- Viejo árbol, ¿Por qué estás tan triste?

- Me encanta que todos vengan a jugar con mis ramas y a comer mis frutos, pero hay unos niños que cada vez que vienen me hacen mucho daño y asustan a los animalitos – respondió el árbol.



Los pajaritos se quedaron muy tristes al ver que aquel árbol tan viejo estaba perdiendo toda su hermosura y fuerza. Tenían que conseguir por todos los medios que los niños lo cuidasen para que recuperase su fuerza y pudiese seguir haciendo feliz a todos.

Entonces, fueron a hablar con los niños:
- Amigos, acabamos de ver al Viejo árbol del bosque y nos ha contado que estáis haciéndole daño en sus ramas y su tronco. Se siente cada vez más débil y el resto de animalitos se asustan mucho al veros.

Los niños, que no eran conscientes de que realmente estaban comportándose mal con el árbol, respondieron:
- A ese viejo árbol no le pasa nada porque nosotros

juguemos en sus ramas. Si se las partimos y le arrancamos las hojas ya le saldrán otras. ¡Los árboles están para eso!

Los pajaritos advirtieron a los niños de que era necesario cuidar a los árboles y plantas porque si no los cuidaban cada día, habría un día en el que perderían toda su fuerza y nunca más podrían brotar hojas ni dar frutos para comer, pero a los niños les dio igual y siguieron actuando igual.

El Viejo árbol estaba cada vez más débil. Todos los animalitos estaban muy preocupados sobre todo cuando vieron que al llegar la primavera el árbol no tuvo ni una sola hojita verde y no dio ningún fruto del que pudieran comer.

Entonces, fueron a hablar con los niños de nuevo para que vieran lo que estaban consiguiendo. Pero por mucho que los animalitos les explicaban lo que pasaba, a los niños les daba igual.
- ¡No pasa nada! ¡Ya darán hojas y frutos! ¡Nosotros no tenemos la culpa! ¡A los árboles se les pueden arrancar las hojas y partir las ramas! – decían

Pasaron los años y el Viejo árbol ya no tenía ninguna fuerza y los animalitos no sabían qué hacer.
- Niños, ¿veis como llevábamos razón? Este árbol dejará de vivir si no dejáis de tratarlo mal – dijeron los animalitos.

Los niños, al ver que el árbol realmente estaba tan débil, se dieron cuenta de que habían cometido un error muy grande y se sintieron muy mal.

- Esto es por nuestra culpa, lo sentimos muchísimo. No lo hemos tratado bien y ahora el árbol está a punto de morir... Tenemos que hacer algo.

Los niños aprendieron la lección y nunca más trataron mal a los árboles y las plantas y con la ayuda de los animalitos mimaron tanto al árbol que consiguieron que volviera a estar frondoso y lleno de hojas y frutos.

2. Nuestros árboles hacen bosques

Tiempo: 30 minutos

Desarrollo: pida a los estudiantes que salgan al patio de la escuela y que recojan la mayor cantidad de hojas de árbol que puedan (aclare que no deben arrancarlas) cuando las tengan y ya se encuentre dentro del salón de clases indíqueles que deben dibujar un árbol en una hoja blanca y deben rellenar con las hojas que recogieron en el patio. Cuando haya finalizado, el profesor asignará un espacio del salón en el cual todos pegarán su árbol y formarán un mural de un bosque, el profesor preguntará si falta algún elemento y dará pistas hasta que adivinen que es el sol y las nubes (lluvia) son fundamentales para completar un el paisaje. Finalmente escribirán en su cuaderno las diferencias que existen en los árboles: tamaño, forma, hojas y sobre todo lo importante que son para nuestra vida.

LECCIÓN 14: ESTEREOTIPOS Y DISCRIMINACIÓN

Competencia: promueve relaciones enmarcadas en la cultura de paz, los Derechos Humanos y la democracia para fortalecer las relaciones de calidad en diversos espacios.

Materiales: pliegos de papel bond o cartulinas, marcadores permanentes, pizarra y otros materiales que considere el profesor.

Tiempo: 1 hora

Pregunta inicial: comentar y analizar experiencias personales o de alguna persona conocida que haya sufrido algún tipo de discriminación.

***Leer y reflexionar:**

Estereotipos y discriminación³¹

1. La discriminación entre las clases sociales: es aquella discriminación que se ejerce contra las personas por pertenecer a una clase social diferente.
2. El sexismo: se basa en la supuesta superioridad de un sexo y a la supuesta inferioridad de otro. Eso se traduce en privilegio de unos a otros. En nuestras culturas es más frecuente presentar al sexo masculino como superior al femenino.
3. La discriminación por discapacidad: se produce con aquellas personas que tienen algún tipo de limitación motora o sensorial, intelectual o emocional.
4. La discriminación por edad: es usual que se perjudique a los niños, y que se le niegue trabajo a las personas con mucha edad.
5. El racismo: discriminación contra las personas que pertenecen a grupos étnicos diferentes. Si se trata diferente a negros y a blancos, hay racismo.
6. La homofobia: discriminación contra y rechazo de personas homosexuales.

ACTIVIDADES PRÁCTICAS:

1. Ideales en los tiempos de antaño

Tiempo: 25 minutos

Desarrollo: en un pliego de papel bond o cartulina se hacen dos columnas: el hombre ideal y la mujer ideal.

El hombre ideal	la mujer ideal

³¹ UNESCO, *Guía de educación en Derechos Humanos*, acceso el 3 de febrero de 2018, disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0013/001374/137492so.pdf>

Se pide a los estudiantes que escriban en cada una de ellas las características consideradas como ideales para los hombres y para las mujeres en el tiempo de sus abuelos y abuelas. Después, a partir de ese listado, se pregunta cuáles son las que se mantienen hasta hoy y las que no y se inicia el debate.

Preguntas para reflexionar: ¿Qué ha cambiado en lo que se espera de las mujeres y de los hombres, desde el tiempo de los abuelos hasta hoy? ¿Qué similitudes y qué diferencias se encontraron en las características encontradas por las diferentes personas de la clase, de diferentes orígenes? ¿Por qué creen que ha cambiado o por qué no ha cambiado? (distinguir las luchas políticas de las mujeres, los modelos familiares, la relación entre ellos en la escuela) ¿Cuáles de las características indicadas tienen un fundamento biológico y cuales tienen una explicación social? ¿Se nace hombre o mujer o nos hacemos hombres o mujeres?

2. Las tareas domésticas³²

Tiempo: 35 minutos

Desarrollo: se empieza por dividir el grupo en chicos y chicas y pedir a cada grupo que haga un listado de las tareas domésticas que se realizan en sus casas. Después, aún en grupos separados, se les pide que indiquen quien realiza cada una de las tareas domésticas. Se socializa el trabajo de cada grupo y el docente escribe en la pizarra para que quede visible para todos y todas los resultados.

Ejemplo del esquema:

Tarea	Madre	Padre	Hijos /as	Empleados	Otros
Cocinar					
Ir al mercado					
Limpiar					
Planchar					
Hacer las tareas con los hijos					
Lavar ropa					

Después de rellenado este cuadro, se abre el debate y se analizan los resultados.

Preguntas de reflexión: ¿Quién hace más las tareas domésticas, las mujeres o los hombres? ¿Por qué? ¿Será que las mujeres tienen más habilidad para hacer las tareas domésticas que los hombres? ¿Por qué? ¿Será una habilidad genética o aprendida? ¿Qué creen que ha cambiado en la realización de las tareas domésticas desde el tiempo de los abuelos/as? ¿Qué falta por cambiar? ¿Qué saben ustedes hacer en la casa (de tareas domésticas)? ¿Qué hacen ustedes en la casa? ¿Qué les falta aprender? ¿Cómo creen que se aprenden las tareas domésticas? ¿Cómo creen ustedes que se deben dividir las tareas domésticas cuando se vive con otras personas? ¿Son importantes las tareas domésticas? ¿Por qué? ¿Qué pasa cuando no se hacen?

³² Fundación SURT, *maleta pedagógica un equipaje para la interculturalidad*, acceso el 8 de febrero de 2018, disponible en: http://www.surt.org/maletaintercultural/pdf/M1_Dinamicas.pdf

LECCIÓN 15: ABUSOS DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL MUNDO

HUMANOS EN EL MUNDO

Competencia: promueve relaciones enmarcadas en la cultura de paz, los Derechos Humanos y la democracia para fortalecer las relaciones de calidad en diversos espacios.

Materiales: prensa, artículos sobre las violaciones a los Derechos Humanos, cuaderno, pizarra, marcadores y otros que sean necesarios.

Tiempo: 40 minutos

Pregunta inicial: ¿Cuáles situaciones de violaciones de Derechos Humanos conoces?

***Leer y reflexionar:**

Violaciones de los Derechos Humanos⁸³

Defensores de los Derechos Humanos están de acuerdo en que, tras sesenta años después de su publicación, la Declaración Universal de los Derechos Humanos es todavía más un sueño que una realidad. Existen violaciones de estos derechos en todas partes del mundo. Por ejemplo, en el Informe Mundial de 2009 de Amnistía Internacional y de otras fuentes muestra que a los individuos:

- Se les tortura o se abusa de ellos en 81 países por lo menos
- Enfrentan juicios injustos en por lo menos 54 países
- Se les restringen sus libertades de expresión en por lo menos 77 países

No sólo eso, sino que a mujeres y niños en particular se les margina de numerosas maneras, la prensa no es libre en muchos países y se calla a los disidentes, con demasiada frecuencia en forma permanente. Aunque se han logrado algunas ganancias en las últimas seis décadas, las violaciones de los Derechos Humanos siguen azotando a nuestro mundo actual.

ACTIVIDADES PRÁCTICAS:

1. Analizando situaciones⁸⁴

Tiempo: 40 minutos

Desarrollo: dividir a los estudiantes en pequeños grupos y entregarles historias sobre situaciones de abusos reales en diferentes partes del mundo. Usted como profesor puede traer las situaciones de la prensa, utilizar las situaciones dadas en las próximas páginas o puede asignar a los estudiantes que

⁸³ Human Rights, *Unidos por los Derechos Humanos*, acceso el 9 de febrero de 2018, disponible en: <http://es.humanrights.com/what-are-human-rights/violations-of-human-rights/>

⁸⁴ UNESCO, *Guía de educación en Derechos Humanos*, acceso el 3 de febrero de 2018, disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0013/001374/137492so.pdf>

traigan ejemplos de violaciones de Derechos Humanos para discutir en los grupos pequeños. En las siguientes páginas hay cinco situaciones que usted puede utilizar.

Luego cada grupo tiene 20 minutos para leer el resumen e identificar - ¿Cuáles son los derechos que han sido violados? ¿Quiénes son los afectados? ¿Quiénes son los responsables? Después cada grupo tendrá 20 minutos más para escribir un resumen del problema. Escribir sus sugerencias de cómo resolverlo. Preparar y dar una presentación a los otros estudiantes sobre su punto de vista respecto a las situaciones que se viven actualmente en materia de Derechos Humanos en el mundo.

Situación 1

Trabajo infantil en Perú

La Encuesta Nacional de Hogares del INEI del primer trimestre de 1995 reflejó la existencia de un millón 425 mil niños y adolescentes de entre 6 y 17 años de edad que trabajan. De ellos, 55 por ciento vive en el área rural. De acuerdo con el Censo Nacional de Población y Vivienda de 1993, sólo uno de cada tres niños que trabajan estudia. Debido a las condiciones de pobreza generalizada en el país, un alto porcentaje de niños en edad escolar trabaja durante horas del día en lugar de asistir a clases, y sólo un pequeño número de esos niños asiste a clases vespertinas.

En tanto, el porcentaje de deserción escolar acumulada entre Los menores de 6 a 14 años que trabajan fue de 46,77 por ciento. Entre los que no trabajan, la deserción alcanzaba a 8,14 por ciento, según el censo escolar de 1993. Esto evidencia las severas desventajas entre unos niños y otros. La edad mínima legal para poder trabajar es 12 años, la más baja de América Latina. Pese a ello, los niños se ven obligados a ayudar a mantener a sus familias desde edades muy tempranas, trabajando en el sector informal de la economía, que escapa al control que debiera ejercer el Estado sobre las remuneraciones y las condiciones de trabajo.

Aunque la Constitución incluye una prohibición general del trabajo forzoso, existen informes periódicos sobre esta práctica en regiones remotas de los andes y de la selva amazónica. En respuesta a una denuncia presentada ante La Organización Internacional del Trabajo (OIT) en 1994, el gobierno reconoció la existencia de tales prácticas. Según estudios realizados por ONG's, aproximadamente 4,500 jóvenes con edades por debajo de los 18 años trabajan en condiciones difíciles en los lavaderos informales de oro en Madre de Dios.

Situación 2

Niños en Colombia

Testimonios sobre la guerra: los niños, víctimas y héroes de la guerra en Colombia

José Elvis tenía cinco años, su cuerpecito empezaba a crecer cuando corría por las calles coloniales de Popayán, su mente empezaba a soñar y sus días transcurrían en medio de la calma y una pasión por el fútbol que poco a poco se desarrollaba en él ... pero la guerra implacable apareció junto a sus manos y por la tentación de todo niño. Jugando con su hermano, vio un tarro en el piso y por la curiosidad decidió cogerlo. En ese momento una detonación quemó su carita y los dedos de su mano quedaron colgando ... La guerra lo abrazaba con su máxima crueldad y un llanto desgarrador era su respuesta a un explosivo de dinamita abandonado por la guerrilla. Su mano ha sido reemplazada por una prótesis de plástico cuyo funcionamiento depende de un par de pilas, y que paradójicamente se ha convertido en un juguete para él.

Ha sido tan grande el corazón y la inocencia de este niño que una tragedia la convirtió en alegría, una pérdida fue para él ganancia, su corazón está más abierto que nunca y los rencores son actitudes de grandes ... José Elvis es un ejemplo y testimonio de paz. Su mano es la bandera del perdón en una época de guerra.

La segunda historia de un niño en medio de la guerra de Colombia ocurrió en Aracataca. La tierra del premio Nobel Gabriel García Márquez fue el escenario de un cruel acontecimiento. Al igual que José Elvis, Manuel adoraba el fútbol y estaba jugando un partido en una de las calles de la población, cuando un grupo armado incursionó con un ataque sangriento y frontal hacia la población civil. Uno de los disparos le cayó a Manuel en una de sus piernas ... en ese momento sólo sintió como una quemadura, y una angustia por protegerse de la violencia que estaba alterando la paz de la región. Así, corrió lleno de valor y se escondió debajo de una cama en su casa. Desde allí, veía pasar a los soldados fuertemente armados, pero él no entendía las causas de esa guerra.

Cuando todo pasó, su mamá se dio cuenta de lo ocurrido y lo llevó rápidamente a un hospital. Era demasiado tarde, la herida estaba infectada y Manuel debía reemplazar su pierna por una prótesis. Por esta razón, y al igual que José Elvis, decidió viajar a Bucaramanga con la esperanza de adaptarse a su nueva pierna y poder superar el trauma. Y sin muchos problemas lo logró. Su amor por el fútbol y una nobleza a prueba de todo fueron la clave de su éxito.

Situación 3

Mujeres en Arabia Saudita

«A pesar del esperanzador debate que está surgiendo en Arabia Saudita respecto a los derechos de la mujer, las mujeres siguen haciendo frente a formas extremas de discriminación y de restricción de sus derechos humanos fundamentales)), ha declarado Amnistía Internacional (un grupo que trabaja en defensa de los Derechos Humanos) en su informe Arabia Saudita: Las mujeres, víctimas de graves abusos contra los Derechos Humanos. La discriminación contra la mujer alcanza a prácticamente todos los aspectos de la vida, incluidos la familia, la toma de decisiones, el empleo, la educación y el sistema judicial. Esta discriminación agrava la amplia gama de violaciones de Derechos Humanos denunciadas habitualmente en Arabia Saudita. Amnistía Internacional ha declarado: «La vida de las mujeres saudíes está regida por una red de costumbres, normas y edictos religiosos. El Estado controla prácticamente todos los aspectos de su vida cotidiana, desde su derecho a la libre circulación hasta su derecho a recibir una reparación cuando son víctimas de agresiones violentas».

Limitaciones a la libertad de circulación: las mujeres no pueden salir solas a la calle ni siquiera en su propio barrio sin temor a ser interceptadas, golpeadas o detenidas, especialmente por la policía religiosa, como sospechosas de haber cometido un delito contra la moral. Eso se debe a que el comportamiento de las mujeres está sujeto a muchas más restricciones que el de los hombres. Por ejemplo, las mujeres no pueden ir a ningún sitio ni abandonar el país sin un acompañante varón o sin el consentimiento escrito de un familiar varón.

El sistema de justicia penal: las mujeres saudíes, al igual que los hombres, sufren tortura, castigos corporales impuestos judicialmente como la flagelación y ejecuciones tras juicios sumarios que no cumplen las normas básicas de justicia procesal. Este tipo de trato es más duro para las mujeres a causa de la discriminación que sufren en la sociedad. Cuando entran en contacto con el sistema de justicia penal, las mujeres son interrogadas invariablemente por hombres. Al no haber tenido anteriormente contacto con hombres que no sean de su familia resulta más fácil intimidarlas para que realicen confesiones que luego se utilizan como prueba (en ocasiones la única) para declararlas culpables y condenarlas.

Referencias bibliográficas

1. Iidh.ed.cr. (n.d.). *Manual de Educación en Derechos Humanos, niveles primario y secundario*. [en línea] Disponible en: <https://www.iidh.ed.cr/IIDH/media/1921/manual-educacion-en-ddhh-niveles-1-y-2-1999.pdf> [Acceso el 3 feb. 2018].
2. Edualter.org. (n.d.). *Taller de educación para la paz y los Derechos humanos*. [en línea] Disponible en: <http://www.edualter.org/material/ddhh/tpaz.htm> [Acceso el 3 feb. 2018].
3. Iidh.ed.cr. (n.d.). *Manual de Educación en Derechos Humanos, niveles primario y secundario*. [en línea] Disponible en: <https://www.iidh.ed.cr/IIDH/media/1921/manual-educacion-en-ddhh-niveles-1-y-2-1999.pdf> [Acceso el 3 feb. 2018].
4. Icpnachi.edu.pe. (n.d.). *Cuentos y planes de clase sobre perspectivas de la democracia*. [en línea] Disponible en: http://www.icpnachi.edu.pe/pc2013/cuentos_%20planes.pdf [Acceso el 3 feb. 2018].
5. Bajaj, M. (2003). *Guía de educación en Derechos Humanos*. [en línea] Unesdoc.unesco.org. Disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0013/001374/137492so.pdf> [Acceso el 3 feb. 2018].
6. Seminariointernacional.com.mx. (2016). *Juegos en clase para enseñar Derechos Humanos / Seminario Internacional de Educación Integral*. [en línea] Disponible en: <http://www.seminariointernacional.com.mx/blog/juegos-en-clase-para-ensenar-derechos-humanos> [Acceso el 3 feb. 2018].
7. Ararteko.net. (n.d.). *Materiales para la educación en Derechos Humanos*. [en línea] Disponible en: http://www.ararteko.net/RecursosWeb/DOCUMENTOS/1/2_466_3.pdf [Acceso el 3 feb. 2018].
8. Bajaj, M. (2003). *Guía de educación en Derechos Humanos*. [en línea] Unesdoc.unesco.org. Disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0013/001374/137492so.pdf> [Acceso el 3 feb. 2018].
9. 5 actividades infantiles para concienciar sobre los Derechos Humanos. (2016). [Blog] *Tiching Blog El Blog de Educación y TIC*. Disponible en: <http://blog.tiching.com/5-actividades-infantiles-concienciar-los-derechos-humanos/> [Acceso el 3 feb. 2018].
10. Iidh.ed.cr. (n.d.). *Manual de Educación en Derechos Humanos, niveles primario y secundario*. [en línea] Disponible en: <https://www.iidh.ed.cr/IIDH/media/1921/manual-educacion-en-ddhh-niveles-1-y-2-1999.pdf> [Acceso el 3 feb. 2018].
11. Edualter.org. (n.d.). *Capítulo VI: actividades propuestas para trabajar en clase*. [en línea] Disponible en: <http://www.edualter.org/material/dona/8mar%E72006/dretshumans.pdf> [Acceso el 3 feb. 2018].
12. Es.wikipedia.org. (2018). *Derechos económicos, sociales y culturales*. [en línea] Disponible en: https://es.wikipedia.org/wiki/Derechos_econ%C3%B3micos,_sociales_y_culturales [Acceso el 4 feb. 2018].

13. Bajaj, M. (2003). *Guía de educación en Derechos Humanos*. [en línea] Unesdoc.unesco.org. Disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0013/001374/137492so.pdf> [Acceso el 3 feb. 2018].
14. Jovenesydesarrollo.org. (n.d.). *El derecho a la educación/ ficha de actividades*. [en línea] Disponible en: https://www.jovenesydesarrollo.org/sites/default/files/field/adjuntos/06_Ficha1_Actividades_El_derecho_a_la_Educacion.pdf [Acceso el 4 feb. 2018].
15. Unesdoc.unesco.org. (n.d.). *Cuadernos de ejercicios para la enseñanza de los Derechos Humanos*. [en línea] Disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0013/001373/137336s.pdf> [Acceso el 4 feb. 2018].
16. Culturalrights.net. (n.d.). *Derechos culturales*. [en línea] Disponible en: <http://www.culturalrights.net/es/principal.php?c=1> [Acceso el 4 feb. 2018].
17. Unesdoc.unesco.org. (n.d.). *Cuadernos de ejercicios para la enseñanza de los Derechos Humanos*. [en línea] Disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0013/001373/137336s.pdf> [Acceso el 4 feb. 2018].
18. Bajaj, M. (2003). *Guía de educación en Derechos Humanos*. [en línea] Unesdoc.unesco.org. Disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0013/001374/137492so.pdf> [Acceso el 3 feb. 2018].
19. Bajaj, M. (2003). *Guía de educación en Derechos Humanos*. [en línea] Unesdoc.unesco.org. Disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0013/001374/137492so.pdf> [Acceso el 3 feb. 2018].
20. Bajaj, M. (2003). *Guía de educación en Derechos Humanos*. [en línea] Unesdoc.unesco.org. Disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0013/001374/137492so.pdf> [Acceso el 3 feb. 2018].
21. Bajaj, M. (2003). *Guía de educación en Derechos Humanos*. [en línea] Unesdoc.unesco.org. Disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0013/001374/137492so.pdf> [Acceso el 3 feb. 2018].
22. Carbajal Cornejo, K. (2010). *Dinámicas y juegos para trabajar los derechos del niño*. [en línea] Kathy-educacioninfantil.blogspot.com. Disponible en: <http://kathyeducacioninfantil.blogspot.com/2010/10/dinamicas-y-juegos-para-trabajar-los.html> [Acceso el 4 feb. 2018].
23. Curso interdisciplinario en Derechos Humanos. (1990). San José, Costa Rica: IIDH, Instituto Interamericano de Derechos Humanos, pp.65-66.

24. Bajaj, M. (2003). *Guía de educación en Derechos Humanos*. [en línea] Unesdoc.unesco.org. Disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0013/001374/137492so.pdf> [Acceso el 3 feb. 2018].
25. Una, A. (2014). *3 juegos para trabajar la igualdad*. [en línea] Apuntateuna.es. Disponible en: <http://apuntateuna.es/juegos-igualdad/> [Acceso el 6 feb. 2018].
26. Bajaj, M. (2003). *Guía de educación en Derechos Humanos*. [en línea] Unesdoc.unesco.org. Disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0013/001374/137492so.pdf> [Acceso el 3 feb. 2018].
27. Redcross.org.uk. (2013). *La guía de imágenes positivas para educadores materiales sobre la migración y el desarrollo*. [en línea] Disponible en: <https://www.redcross.org.uk/~media/BritishRedCross/Documents/What%20we%20do/Teaching%20resources/Teaching%20packages/Positive%20images/Spanish/PDF/Complete%20SP> [Acceso el 6 feb. 2018].
28. Bajaj, M. (2003). *Guía de educación en Derechos Humanos*. [en línea] Unesdoc.unesco.org. Disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0013/001374/137492so.pdf> [Acceso el 3 feb. 2018].
29. Goikoetxea Lukin, J. (2013). *Actividades y recursos para la educación ambiental en Educación Infantil*. [en línea] Biblioteca.unirioja.es. Disponible en: https://biblioteca.unirioja.es/tfe_e/TFE000690.pdf [Acceso el 8 feb. 2018].
30. Cuentoscortos.com. (n.d.). *El Viejo árbol*. [en línea] Disponible en: <http://www.cuentoscortos.com/cuentos-originales/el-viejo-arbol> [Acceso el 8 feb. 2018].
31. Bajaj, M. (2003). *Guía de educación en Derechos Humanos*. [en línea] Unesdoc.unesco.org. Disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0013/001374/137492so.pdf> [Acceso el 3 feb. 2018].
32. Surt.org. (n.d.). *Maleta pedagógica un equipaje para la interculturalidad*. [en línea] Disponible en: http://www.surt.org/maletaintercultural/pdf/M1_Dinamicas.pdf [Acceso el 8 feb. 2018].
33. Bajaj, M. (2003). *Guía de educación en Derechos Humanos*. [en línea] Unesdoc.unesco.org. Disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0013/001374/137492so.pdf> [Acceso el 3 feb. 2018].

Evidencia fotográfica

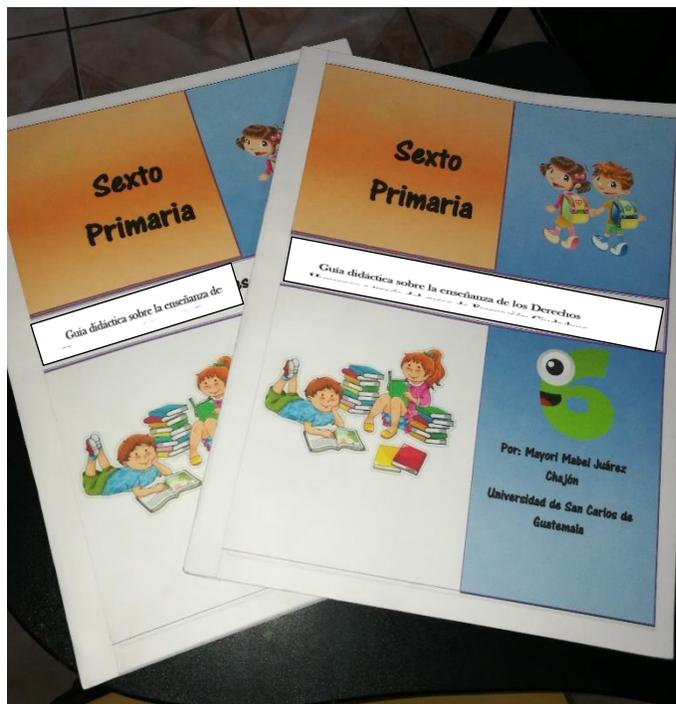


Presentación de la guía a los profesores de sexto grado





Entrega de la guía a los profesores de sexto grado



4.3 Sistematización de la experiencia

4.3.1 Actores

Principales: estudiante epesista, directora del establecimiento, docentes y estudiantes de sexto primaria formaron parte del grupo principal con el que se ejecutó dicho proyecto con el fin de contribuir en la solución de un problema evidente en la institución.

Secundarios: el supervisor educativo, fue un actor fundamental en el desarrollo de las actividades que se planificaron, ya que en todo momento estuvo en toda la disposición de apoyar tanto a la epesista como al personal administrativo y docente al dar a conocer las deficiencias que presentan muchas de las instituciones.

4.3.2 Acciones ejecutadas

Entre las acciones ejecutadas se encuentra principalmente el desarrollo de un taller con el personal docente de sexto primaria de la institución, en el cual se les enseñó cómo utilizar la guía didáctica sobre la enseñanza de los Derechos Humanos a través del área de Formación Ciudadana y a su vez se hizo entrega de una copia a cada uno de ellos.

Los principales contratiempos que se encontraron durante la ejecución del proyecto, fue la suspensión de clases de un momento a otro y también la falta de comunicación por parte de la directora con el personal docente, ya que el día de la ejecución del taller con los docentes, ellos manifestaron no estar enterados de que tendrían que estar presentes el día y la hora indicados para dicha actividad.

También otra de las dificultades, fue el hecho de que ni los mismos docentes tenían interés en relación a los Derechos Humanos, ya que mencionaron que en nuestro país son única y exclusivamente para los delincuentes. Entonces cuando se les presentó el material ellos se mostraron al inicio un poco inconformes, pero en el transcurso del taller mostraron un cambio de actitud y al finalizar el mismo opinaron que su perspectiva hacia el tema había cambiado y que entonces sí podrían orientar a sus estudiantes en relación a los Derechos Humanos.

A pesar de las dificultades y contratiempos fue satisfactorio recibir palabras de agradecimiento y aliento por parte de los docentes, quienes manifestaron su aceptación para el uso de la guía didáctica sobre la enseñanza de los Derechos Humanos, ya que cuando a ellos les correspondía impartir esa área, no tenían un material funcional para

que los estudiantes comprendieran de mejor manera los contenidos establecidos en el CNB. Por eso ellos dijeron que el material que se les proporcionó sería de mucha ayuda y que no solo les serviría una vez, sino que lo pueden utilizar de forma permanente en la escuela.

4.3.3 Resultados obtenidos

Al finalizar la ejecución del proyecto, se pudo ayudar a los docentes proporcionándoles un recurso didáctico que les facilitará su labor docente en el desarrollo de los contenidos del área de Formación Ciudadana. Además de poder enseñarle a los estudiantes sus derechos y obligaciones desde una perspectiva muy distinta a la que ellos acostumbran.

Con la realización la guía didáctica se le proporcionaron a los docentes estrategias, procedimientos, técnicas y herramientas para que el estudiante active estructuras de pensamiento autónomo y estudio independiente, respondiendo así a los estándares establecidos en el Currículum Nacional Base de sexto grado.

4.3.4 Implicaciones

Uno de los impedimentos que se tuvo al ejecutar el proyecto fue la aceptación de la enseñanza de los Derechos humanos, ya que los profesores manifestaron en varias ocasiones que ellos no creen en los Derechos Humanos, porque estos solamente sirven para defender delincuentes, según ellos, entonces que por esta razón en el proceso educativo no debería de forzarse la educación en estos hacia los estudiantes, porque de una u otra manera en nuestro país los inocentes eran culpables y viceversa.

4.3.5 Lecciones aprendidas

Académico: como futura pedagoga fue gratificante poder proporcionar a los docentes y estudiantes una herramienta significativa que les servirá de mucho apoyo en el proceso de enseñanza aprendizaje.

Social: me siento satisfecha de poder contribuir en cierta forma a la comunidad que me vio crecer, ya que sé que, aunque sea poco el trabajo realizado en un futuro dará resultados positivos en la enseñanza de los estudiantes. Además, es gratificante poder devolverle al pueblo una pequeña parte del gran sacrificio que cada uno de los ciudadanos hacen para que los universitarios sancarlistas podamos ser profesionales especializados.

Económico: aunque nunca es fácil brindar ayuda sin recibir algo a cambio, yo me siento feliz porque a pesar de no contar con grandes recursos económicos pude retribuirle a mi comunidad a través de una herramienta poderosa como lo es la educación, sé que con el paso del tiempo mi guía didáctica sobre la enseñanza de los Derechos Humanos se convertirá incluso en un material didáctico, no solo para la Escuela Oficial Urbana Mixta “Miguel Sulecio Morales” J.V., sino que será para todos los docentes en el Municipio de El Tejar, Chimaltenango y por qué no decirlo, quizá de Guatemala.

Personal: al ver finalizado el proyecto que desde un inicio no parecía nada fácil, era un verdadero reto, hoy puedo decir que sin duda alguna ha sido la misericordia de Dios la que me permitió lograr cada una de las cosas que hice. Saber que un aporte social y educativo de mi parte, hará la diferencia en el cumplimiento del derecho a la educación en una institución, es para mí un acto de felicidad inmensa e indescriptible. Siento que me ayudó a mejorar en todos los aspectos de mi vida, me demostré a mí misma que soy capaz de eso y más, aunque no niego que quise rendirme cuando el camino se tornaba estrecho, pero puedo decir trabajo cumplido, logré ayudar dónde, cuándo y a quién quise hacerlo.

CAPÍTULO V

Evaluación del proceso

Las etapas del proyecto se fueron evaluadas en la forma descrita a continuación.

5.1 Del diagnóstico

La evaluación del diagnóstico permitió conocer la situación inicial del proyecto y sirvió para extraer y presentar resultados de los estudios de viabilidad y factibilidad en los aspectos como: las condiciones materiales, capacidades organizacionales, las actitudes y potencialidades de los participantes para lo cual se utilizaron diferentes técnicas e instrumentos de investigación.

Entre las técnicas e instrumentos utilizados están: la entrevista estructurada y no estructurada para así recabar los datos necesarios de la institución avalada y avaladora;

Fue utilizada también una guía de observación para obtener ciertos puntos importantes mediante anotaciones de los aspectos específicos a recabar, donde también se empleó una cámara fotográfica;

Se aplicó también una encuesta dirigida a la directora de la escuela, en donde se recogió la mayor cantidad de información en un tiempo determinado;

También esta etapa fue evaluada mediante el uso de una lista de cotejo, consistente en una lista de indicadores con respuesta cerrada (SI o NO) donde ha de seleccionarse una opción para cada cuestionamiento presentado.

Cada instrumento utilizado y aplicado está trazado en los objetivos y metas planteados para la etapa, sirviendo cada uno de estos cuestionamientos como indicadores de logro, lo que permite establecer una calificación y valoración para la etapa. (Ver apéndice)

5.2 Evaluación de la fundamentación teórica

Fue evaluado mediante una lista de cotejo, basado en aspectos precisos que clarifican el campo o ámbito en que se inserta el tema y problema abarcado, todo ello con fundamentos legales. El uso adecuado del sistema utilizado y aportes personales de la epesista fueron aspectos evaluados para dar validación al trabajo teórico. (Ver apéndice)

5.3 Evaluación del plan de intervención

Para evaluar la fase del plan de acción o intervención o plan se aplicó una lista de cotejo con la cual se determinó que los objetivos propuestos, están debidamente planteados, las metas que se pretenden alcanzar son concretas, son acorde al proyecto el presupuesto, las actividades y los recursos previstos, están determinados favorablemente para la realización del proyecto, haciendo un juicio crítico al planteamiento de los objetivos y metas del mismo, así como la determinación de los beneficiarios directos e indirectos.

Otro instrumento utilizado para evaluar esta etapa fue el cronograma doble, en el cual se colocó en una columna cada actividad planificada a ser ejecutada, se realizó para verificar si lo ejecutado respondía a lo planificado y también para tener un mejor control de las acciones del proyecto, se fue llenando conforme el avance del mismo. (Ver apéndice)

5.4 Evaluación de la ejecución y sistematización de la intervención

La evaluación de la ejecución y sistematización de la intervención se realizó con el propósito de verificar si los medios disponibles fueron utilizados de manera correcta para el cumplimiento de los objetivos propuestos.

Esta etapa se evaluó por medio de una lista de cotejo, la cual permitió visualizar las actividades de acuerdo a los planteados en el cronograma de la intervención y los resultados obtenidos. Así como también la determinación del logro de las metas y objetivos del proyecto, en el cual se refleja las evidencias que dan validez y credibilidad al proceso. (Ver apéndice)

Capítulo VI

El voluntariado

6.1 Problema

¿Por qué es importante recuperar las áreas recreativas que se han deteriorado con el paso del tiempo?

6.2 Título

Recuperación de áreas recreativas con enfoque ecológico en Escuela Oficial Urbana Mixta “Miguel Sulecio Morales”, jornada vespertina. Municipio de El Tejar, departamento de Chimaltenango.

6.3 Hipótesis-acción

Si se recuperan las áreas recreativas con un ambiente ecológico, entonces se contribuirá con el ambiente y al mismo tiempo se beneficiará en la recreación de los estudiantes.

6.4 Ubicación

Escuela Oficial Urbana Mixta “Miguel Sulecio Morales”, jornada vespertina, se ubica en 4ª. Avenida 3-46 zona 2 en el municipio de El Tejar, departamento de Chimaltenango.

6.5 Justificación

La acción se desarrollará, porque según al diagnóstico realizado en la Escuela Oficial Urbana Mixta “Miguel Sulecio Morales”, jornada vespertina, se pudo determinar que varias áreas de la escuela se encuentran en total abandono, teniendo en cuenta que algunas de ellas pueden ser funcionales para la recreación de los estudiantes. Por ello si se ejecutan jornadas de limpieza, recuperación de áreas recreativas, jardinería y mantenimiento de la infraestructura de la escuela, se contribuirá con ciertas mejoras que la institución necesita; además de enseñarle a los estudiantes desde temprana edad a tener conciencia, respeto y sobre todo a cuidar el ambiente a través de la aplicación de las 3R (Reducir, Reciclar y Reutilizar).

6.6 Objetivos

General

Reconstruir algunas áreas de la escuela para la recreación y bienestar de la comunidad educativa.

Específicos

- Gestionar los recursos necesarios para el desarrollo del proyecto.
- Promover jornadas de aseo, reciclaje, mantenimiento de áreas de recreación.
- Diseñar área recreativa con materiales de reciclaje.

6.7 Metas

- a. Reparar las puertas de los servicios sanitarios de la escuela.
- b. Jornada de limpieza de áreas descuidadas en la escuela.
- c. Demoler una pila que es foco de contaminación para la comunidad educativa.
- d. Gestionar utensilios para la limpieza de la escuela.
- e. Taller sobre las 3R con estudiantes de sexto primaria.
- f. Gestionar materiales para la reconstrucción de área de juegos.
- g. Reconstrucción de área de juegos ecológicos para los estudiantes de la escuela con el apoyo de estudiantes de sexto primaria.

6.8 Beneficiarios

Directos: niños, niñas y docentes de la escuela.

Indirectos: padres de familia y comunidad.

6.9 Actividades

- a. Gestionar con instituciones de la comunidad materiales para la reconstrucción de área recreativa.
- b. Solicitar a las autoridades locales el apoyo, con personal a su cargo, para la ejecución de algunas etapas del proyecto.
- c. Reparación de puertas en los servicios sanitarios que utilizan los estudiantes.
- d. Demolición de pila que es foco de contaminación para la comunidad educativa.
- e. Recoger el ripio, escritorios, materiales de desecho, basura y otros objetos que se encuentra en algunas áreas descuidadas de la escuela.

- f. Realizar un taller con los estudiantes de sexto grado para enseñarles cómo usar las 3R.
- g. Entrega de utensilios de limpieza a las autoridades educativas.
- h. Seleccionar junto a las autoridades educativas el área recreativa a reconstruir.
- i. Transformar materiales de reciclaje (llantas, tablas, entre otros) en juegos de sube y baja.
- j. Instalación de juegos en área asignada por las autoridades educativas.
- k. Entrega del proyecto a la institución.

6.10 Técnicas metodológicas

Observación, registro anecdótico, lista de control, entre otras.

6.11 Tiempo de realización

El tiempo requerido para la realización de este plan es de dos meses calendario.

Se detalla en el presente cronograma.

CRONOGRAMA

No.	<h1>ACTIVIDADES</h1>	Abril 2017		Mayo 2017					Junio 2017	
		3	4	1	2	3	4	5	1	2
		1	Gestionar con instituciones de la comunidad materiales para la reconstrucción de área recreativa.							
2	Solicitar a las autoridades locales el apoyo, con personal a su cargo, para la ejecución de algunas etapas del proyecto.									
3	Reparación de puertas en los servicios sanitarios que utilizan los estudiantes.									
4	Demolición de pila que es foco de contaminación para la comunidad educativa.									
5	Recoger el ripio, escritorios, materiales de desecho, basura y otros objetos que se encuentra en algunas áreas descuidadas de la escuela.									
6	Realizar un taller con los estudiantes de sexto grado para enseñarles cómo usar las 3R.									
7	Entrega de utensilios de limpieza a las autoridades educativas.									
8	Seleccionar junto a las autoridades educativas el área recreativa a reconstruir.									
9	Transformar materiales de reciclaje (llantas, tablas, entre otros) en juegos de sube y baja.									
10	Instalación de juegos en área asignada por las autoridades educativas.									
11	Entrega del proyecto a la institución.									

6.12 Responsables

Epesista coordinador ejecutor del proyecto.

Directora y docentes de sexto primaria.

Estudiantes de 6°. Sección A.

6.13 Presupuesto

Elemento	Cantidad	Costo unitario	Costo total
Llantas usadas	12	Q35.00	Q420.00
Lazos	4	Q2.00	Q10.00
Pintura en aerosol	3	Q20.00	Q60.00
Angular	1	Q80.00	Q80.00
¼ galón de pintura gris	1	Q25.00	Q25.00
¼ galón de pintura azul	1	Q25.00	Q25.00
¼ galón de pintura verde	1	Q25.00	Q25.00
¼ galón de pintura blanca	1	Q25.00	Q25.00
¼ galón de pintura roja	1	Q25.00	Q25.00
Tornillos	36	Q0.50	Q18.00
Tablas de madera de 2.5 m	3	Q20.00	Q60.00
Alquiler de sierra eléctrica	1	Q50.00	Q50.00
Prensa	2	Q2.50	Q50.00
Flores para sembrar	12	Q5.00	Q60.00
Brochas	6	Q10.00	Q60.00
Sacos de broza	3	Q20.00	Q60.00
Solvente para pintura	1	Q10.00	Q10.00
Lazo grueso para columpio	1	Q22.00	Q22.00
Reparación de puertas de los servicios sanitarios	12	Q20.00	Q 240.00
Pago de fletes por recolección de ripio y basura	2	Q25.00	Q50.00
Escobas	4	Q15.00	Q60.00
Papel Kraft	5	Q1.00	Q5.00
Papel reciclado	10	Q0.50	Q5.00
Marcadores permanentes	8	Q3.50	Q28.00
Sellador	1	Q10.00	Q10.00
Premios para los estudiantes	10	Q1.00	Q10.00
Impresiones	10	Q1.25	Q12.50
Folders	5	Q1.00	Q5.00
Fastener	5	Q0.50	Q2.50
Transporte	-	Q40.00	Q40.00

Imprevistos	-	-	Q155.30
Total	162	Q521.25	Q1,708.30

6.14 Evaluación

Para verificar y valorar el desarrollo de este plan se utilizará un cronograma doble (planificado/ejecutado) en el que se visualizará la concordancia o discrepancia entre lo que se planificó y lo que ejecutó y si hay variantes, determinar cómo afectó positiva o negativamente al logro de los objetivos del plan.

6.15 FOTOGRAFÍAS



Demolición de pila que ya no funcionaba en la escuela y además era foco de contaminación.



Limpieza de patio trasero de la escuela, específicamente recolección de ripio.

ANTES



DESPUÉS



Reparación de las puertas de los 12 servicios sanitarios utilizados por los estudiantes.



Aquí estamos haciendo los juegos de sube y baja con materiales de reciclaje.



Con la ayuda de los
estudiantes de sexto A
pintamos los sube y baja.

Aquí estamos
preparando las flores
que vamos a sembrar
en el jardín del área de
juegos.





Le hicimos unos diseños
a los sube y baja para
que se vieran más
bonitos.



Sembrando las flores del jardín y
pintando las llantas del área de
juegos.

Los chicos de sexto limpiaron el área antes de instalar los juegos.



Nos llovió durante la tarde, pero casi terminamos el proyecto.



Instalación de columpio.

**Terminando de
pintar las llantas
del perímetro de
los juegos.**



Recuperación de área recreativa para que jueguen los niños pequeños.

ANTES



DESPUÉS



Aquí ya está terminada el área de juegos elaborados con material de reciclaje, en la cual se colocaron juegos de sube y baja, un columpio y se pintaron las llantas de alrededor para que se viera más atractivo para los niños.



Aquí estoy compartiendo con los niños en el juego del columpio que instalamos.

Taller sobre las 3R con los estudiantes de sexto primaria sección A





Elaboración de carteles sobre las 3R

Colocación de mural sobre las 3R en las paredes de la escuela.



Entrega de escobas a la directora de la escuela.

Conclusiones

1. El material de apoyo para los docentes es indispensable en el proceso educativo que estos realizan, por ello la guía didáctica sobre la enseñanza de los Derechos Humanos es fundamental en el grado de sexto grado, ya que los estudiantes alcanzan un nivel de madurez que les permitirá transmitir lo aprendido.
2. A través del recurso educativo proporcionado al personal docente de sexto grado de la Escuela Oficial Urbana Mixta “Miguel Sulecio Morales”, jornada vespertina, se aportó para que ellos motiven a sus estudiantes a respetar y practicar acciones que no vulneren los Derechos Humanos de los demás.
3. Con el material proporcionado a los docentes, también se ayudó a cumplir con los estándares educativos que plantea el Currículum Nacional Base en el área de Formación Ciudadana.
4. Por medio del desarrollo de las actividades planteadas en la guía didáctica sobre la enseñanza de los Derechos Humanos, se analizaron diversas situaciones en el marco de los contenidos básicos de los Derechos Humanos.

Recomendaciones

1. Que los docentes planifiquen actividades que rescaten al individuo como elemento activo dentro de la sociedad y que den importancia a sus interacciones con otras personas.
2. Que los profesores de sexto grado de la Escuela Oficial Urbana Mixta “Miguel Sulecio Morales”, jornada vespertina aprovechen al máximo la guía didáctica sobre la enseñanza de los Derechos Humanos.
3. Que los profesores de sexto grado de la Escuela Oficial Urbana Mixta “Miguel Sulecio Morales”, jornada vespertina puedan integrar los Derechos Humanos en las demás áreas escolares.
4. Que a todos los profesores de los centros educativos públicos y privados del país se les proporcionen recursos didácticos que les permitan la enseñanza de los Derechos Humanos en las distintas áreas escolares.

Bibliografía

a) Referencias bibliográficas del informe de EPS

1. Sistemas.segeplan.gob.gt. (n.d.). *Demografía de El Tejar, Chimaltenango*. [en línea] Disponible en: [http://sistemas.segeplan.gob.gt/sideplanw/SDPPGDM\\$PRINCIPAL.VISUALIZAR?pID=POBLACION_PDF_416](http://sistemas.segeplan.gob.gt/sideplanw/SDPPGDM$PRINCIPAL.VISUALIZAR?pID=POBLACION_PDF_416) [Acceso el 30 mar. 2017].
2. Memoria de Estadísticas Vitales y Vigilancia Epidemiológicas. (n.d.). Guatemala, p.1.
3. Serproic.260mb.com. (n.d.). *El Tejar*. [en línea] Disponible en: <http://serproic.260mb.com/ELTEJAR.htm?i=2>. [Acceso el 1 abr. 2017].
4. Serproic.260mb.com. (n.d.). *El Tejar*. [en línea] Disponible en: <http://serproic.260mb.com/ELTEJAR.htm?i=2>. [Acceso el 1 abr. 2017].
5. Municipalidad de El Tejar 2017.
6. Supervisión educativa No. 04-16-24. El Tejar, Chimaltenango.
7. Supervisión educativa No. 04-16-24. El Tejar, Chimaltenango.
8. MINEDUC. (2011). *Manual de funciones DIEDUC*. [en línea] Disponible en: https://www.mineduc.gob.gt/Jutiapa/documents/MANUAL_DE_FUNCIONES_DIEDUC.pdf. [Acceso el 1 abr. 2017].
9. Supervisión educativa No. 04-16-24. El Tejar, Chimaltenango.
10. García, C. (2010). *La administración de la educación y la supervisión educativa en Guatemala*. [en línea] Educativocarlos.blogspot.com. Disponible en: <http://educativocarlos.blogspot.com/2010/05/la-administracion-de-la-educacion-y-la.html> [Acceso el 1 abr. 2017].
11. Datos generales de la Supervisión Educativa. (2017).
12. Avances.adide.org. (2006). *Avances en Supervisión Educativa*. [en línea] Disponible en: <https://avances.adide.org/index.php/ase/article/view/211> [Acceso el 1 abr. 2017].
13. Escuela Oficial Urbana Mixta “Miguel Sulecio Morales”, jornada vespertina.

14. Escuela Oficial Urbana Mixta "Miguel Sulecio Morales", jornada vespertina.
15. Datos generales de la Escuela Oficial Urbana Mixta "Miguel Sulecio Morales", jornada vespertina. (2017).
16. Díaz Pedroche, M. (n.d.). *Educación Ético-Cívica 4º ESO*. 1st ed. p.1.
17. Díaz Pedroche, M. (n.d.). *Educación Ético-Cívica 4º ESO*. 1st ed. p.1.
18. Wikipedia. (2017). *Derechos Humanos*. [en línea] Disponible en: https://es.wikipedia.org/wiki/Derechos_humanos [Acceso el 2 jun. 2017].
19. Arrechea de Gardey, A. (1994). *Cuentos realizados*. Capital, Bs. As. [i.e. Buenos Aires], Argentina: Embajada de las Letras.
20. Díaz Pedroche, M. (n.d.). *Educación Ético-Cívica 4º ESO*. 1st ed. p.1.
21. Webdianoia, E. (n.d.). *Iusnaturalismo - Glosario de filosofía*. [en línea] Webdianoia.com. Disponible en: <http://www.webdianoia.com/glosario/display.php?action=view&id=190&from=accion=search%7Cby=I> [Acceso el 2 jun. 2017].
22. Mercaba.org. (1991). *IUSNATURALISMO*. [en línea] Disponible: <http://www.mercaba.org/Rialp/Iiusnaturalismo.htm>. [Acceso el 2 jun. 2017].
23. Morales Quezada, J. (2006). *Los Derechos Humanos como eje transversal en la protección y respeto de las garantías individuales de las personas que han sido objeto de detención desde un marco social y jurídico en el departamento de Guatemala en el periodo de 1997 a 2005*. Licenciado. Universidad de San Carlos de Guatemala.
24. Es.wikipedia.org. (n.d.). *Derecho positivo*. [en línea] Disponible en: https://es.wikipedia.org/wiki/Derecho_positivo [Acceso el 2 jun. 2017].
25. Unidos por los Derechos Humanos. (n.d.). *Una Breve Historia de los Derechos Humanos: Las Naciones Unidas*. [en línea] Disponible en: <http://www.unidosporlosderechoshumanos.mx/what-are-human-rights/brief-history/the-united-nations.html> [Acceso el 3 jun. 2017].
26. Caso Dionisio, A. (n.d.). *Derechos Humanos: Clasificación de las tres Generaciones: Formación Ciudadana*. [en línea] Formacioncivicyciudadana.webnode.es. Disponible en:

<https://formacioncivicyciudadana.webnode.es/derechos-humanos-clasificacion-de-las-tres-generaciones/> [Acceso el 3 jun. 2017].

27. Unesco.org. (n.d.). *Temas | Educación | Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura*. [en línea] Disponible en: <http://www.unesco.org/new/es/education/themes/> [Acceso el 2 jun. 2017].
28. Dewey, J. (1964). *La ciencia de la educación*. Buenos Aires: Losada.
29. Habson, P., Hammill, D., Arbolí Gascon, M., Bowen, J. and Myers, P. (1986). *Manual del maestro*. [México?]: Ediciones Ciencia y Técnica, p.168.
30. SOLIS ESPINOSA, Ciro. "Estructura Social y Educación". 1985. Edit. Universitaria San Martín de Porres. Lima - Perú. p. 62.
31. Tiposde.org. (2017). *Tipos de educación*. [en línea] Disponible en: <http://www.tiposde.org/escolares/144-tipos-de-educacion/> [Acceso el 2 jun. 2017].
32. Biblioteca.org.ar. (n.d.). *Importancia de la escuela primaria*. [en línea] Disponible en: <http://www.biblioteca.org.ar/libros/bdmexico/libros%20papa%20y%20mama/sec3-4.htm> [Acceso el 2 jun. 2017].
33. Hidalgo, U. (n.d.). *Ambientes de Aprendizaje*. [en línea] Uaeh.edu.mx. Disponible en: <https://www.uaeh.edu.mx/scige/boletin/huejutla/n4/e1.html> [Acceso el 2 jun. 2017].
34. Unesco.org. (n.d.). *Temas | Educación | Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura*. [en línea] Disponible en: <http://www.unesco.org/new/es/education/themes/> [Acceso el 2 jun. 2017].
35. Avivara.org. (n.d.). CNB sexto grado. [en línea] Disponible en: http://www.avivara.org/images/CNB_Sexto_Grado-reduced.pdf [Acceso el 7 feb. 2018].

b) Referencias bibliográficas de la guía didáctica

1. lidh.ed.cr. (n.d.). Manual de Educación en Derechos Humanos, niveles primario y secundario. [en línea] Disponible en: <https://www.iidh.ed.cr/IIDH/media/1921/manual-educacion-en-ddhh-niveles-1-y-2-1999.pdf> [Acceso el 3 feb. 2018].
2. Edualter.org. (n.d.). Taller de educación para la paz y los Derechos humanos. [en línea] Disponible en: <http://www.edualter.org/material/ddhh/tpaz.htm> [Acceso el 3 feb. 2018].
3. lidh.ed.cr. (n.d.). Manual de Educación en Derechos Humanos, niveles primario y secundario. [en línea] Disponible en: <https://www.iidh.ed.cr/IIDH/media/1921/manual-educacion-en-ddhh-niveles-1-y-2-1999.pdf> [Acceso el 3 feb. 2018].
4. Icpnachi.edu.pe. (n.d.). Cuentos y planes de clase sobre perspectivas de la democracia. [en línea] Disponible en: http://www.icpnachi.edu.pe/pc2013/cuentos_%20planes.pdf [Acceso el 3 feb. 2018].
5. Bajaj, M. (2003). Guía de educación en Derechos Humanos. [en línea] Unesdoc.unesco.org. Disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0013/001374/137492so.pdf> [Acceso el 3 feb. 2018].
6. Seminariointernacional.com.mx. (2016). Juegos en clase para enseñar Derechos Humanos | Seminario Internacional de Educación Integral. [en línea] Disponible en: <http://www.seminariointernacional.com.mx/blog/juegos-en-clase-para-ensenar-derechos-humanos> [Acceso el 3 feb. 2018].
7. Ararteko.net. (n.d.). Materiales para la educación en Derechos Humanos. [en línea] Disponible en: http://www.ararteko.net/RecursosWeb/DOCUMENTOS/1/2_466_3.pdf [Acceso el 3 feb. 2018].
8. Bajaj, M. (2003). Guía de educación en Derechos Humanos. [en línea] Unesdoc.unesco.org. Disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0013/001374/137492so.pdf> [Acceso el 3 feb. 2018].

9. 5 actividades infantiles para concienciar sobre los Derechos Humanos. (2016). [Blog] Tiching Blog El Blog de Educación y TIC. Disponible en: <http://blog.tiching.com/5-actividades-infantiles-concienciar-los-derechos-humanos/> [Acceso el 3 feb. 2018].
10. iidh.ed.cr. (n.d.). Manual de Educación en Derechos Humanos, niveles primario y secundario. [en línea] Disponible en: <https://www.iidh.ed.cr/IIDH/media/1921/manual-educacion-en-ddhh-niveles-1-y-2-1999.pdf> [Acceso el 3 feb. 2018].
11. Edualter.org. (n.d.). Capítulo VI: actividades propuestas para trabajar en clase. [en línea] Disponible en: <http://www.edualter.org/material/dona/8mar%E72006/dretshumans.pdf> [Acceso el 3 feb. 2018].
12. Es.wikipedia.org. (2018). Derechos económicos, sociales y culturales. [en línea] Disponible en: https://es.wikipedia.org/wiki/Derechos_econ%C3%B3micos,_sociales_y_culturales [Acceso el 4 feb. 2018].
13. Bajaj, M. (2003). Guía de educación en Derechos Humanos. [en línea] Unesdoc.unesco.org. Disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0013/001374/137492so.pdf> [Acceso el 3 feb. 2018].
14. Jovenesydesarrollo.org. (n.d.). El derecho a la educación/ ficha de actividades. [en línea] Disponible en: https://www.jovenesydesarrollo.org/sites/default/files/field/adjuntos/06_Ficha1_Actividades_El_derecho_a_la_Educacion.pdf [Acceso el 4 feb. 2018].
15. Unesdoc.unesco.org. (n.d.). Cuadernos de ejercicios para la enseñanza de los Derechos Humanos. [en línea] Disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0013/001373/137336s.pdf> [Acceso el 4 feb. 2018].
16. Culturalrights.net. (n.d.). Derechos culturales. [en línea] Disponible en: <http://www.culturalrights.net/es/principal.php?c> [Acceso el 4 feb. 2018].
17. Unesdoc.unesco.org. (n.d.). Cuadernos de ejercicios para la enseñanza de los Derechos Humanos. [en línea] Disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0013/001373/137336s.pdf> [Acceso el 4 feb. 2018].

18. Bajaj, M. (2003). Guía de educación en Derechos Humanos. [en línea] Unesdoc.unesco.org. Disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0013/001374/137492so.pdf> [Acceso el 3 feb. 2018].
19. Bajaj, M. (2003). Guía de educación en Derechos Humanos. [en línea] Unesdoc.unesco.org. Disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0013/001374/137492so.pdf> [Acceso el 3 feb. 2018].
20. Bajaj, M. (2003). Guía de educación en Derechos Humanos. [en línea] Unesdoc.unesco.org. Disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0013/001374/137492so.pdf> [Acceso el 3 feb. 2018].
21. Bajaj, M. (2003). Guía de educación en Derechos Humanos. [en línea] Unesdoc.unesco.org. Disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0013/001374/137492so.pdf> [Acceso el 3 feb. 2018].
22. Carbajal Cornejo, K. (2010). Dinámicas y juegos para trabajar los derechos del niño. [en línea] Kathy-educacioninfantil.blogspot.com. Disponible en: <http://kathy-educacioninfantil.blogspot.com/2010/10/dinamicas-y-juegos-para-trabajar-los.html> [Acceso el 4 feb. 2018].
23. Curso interdisciplinario en Derechos Humanos. (1990). San José, Costa Rica: IIDH, Instituto Interamericano de Derechos Humanos, pp.65-66.
24. Bajaj, M. (2003). Guía de educación en Derechos Humanos. [en línea] Unesdoc.unesco.org. Disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0013/001374/137492so.pdf> [Acceso el 3 feb. 2018].
25. Una, A. (2014). 3 juegos para trabajar la igualdad. [en línea] Apuntateuna.es. Disponible en: <http://apuntateuna.es/juegos-igualdad/> [Acceso el 6 feb. 2018].
26. Bajaj, M. (2003). Guía de educación en Derechos Humanos. [en línea] Unesdoc.unesco.org. Disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0013/001374/137492so.pdf> [Acceso el 3 feb. 2018].

27. Redcross.org.uk. (2013). La guía de imágenes positivas para educadores materiales sobre la migración y el desarrollo. [en línea] Disponible en: <https://www.redcross.org.uk/~media/BritishRedCross/Documents/What%20we%20do/Teaching%20resources/Teaching%20packages/Positive%20images/Spanish/PDF/Complete%20SP> [Acceso el 6 feb. 2018].
28. Bajaj, M. (2003). Guía de educación en Derechos Humanos. [en línea] Unesdoc.unesco.org. Disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0013/001374/137492so.pdf> [Acceso el 3 feb. 2018].
29. Goikoetxea Lukin, J. (2013). Actividades y recursos para la educación ambiental en Educación Infantil. [en línea] Biblioteca.unirioja.es. Disponible en: https://biblioteca.unirioja.es/tfe_e/TFE000690.pdf [Acceso el 8 feb. 2018].
30. Cuentoscortos.com. (n.d.). El Viejo árbol. [en línea] Disponible en: <http://www.cuentoscortos.com/cuentos-originales/el-viejo-arbol> [Acceso el 8 feb. 2018].
31. Bajaj, M. (2003). Guía de educación en Derechos Humanos. [en línea] Unesdoc.unesco.org. Disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0013/001374/137492so.pdf> [Acceso el 3 feb. 2018].
32. Surt.org. (n.d.). Maleta pedagógica un equipaje para la interculturalidad. [en línea] Disponible en: http://www.surt.org/maletainterultural/pdf/M1_Dinamicas.pdf [Acceso el 8 feb. 2018].
33. Bajaj, M. (2003). Guía de educación en Derechos Humanos. [en línea] Unesdoc.unesco.org. Disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0013/001374/137492so.pdf> [Acceso el 3 feb. 2018].

Apéndice

a) Plan general del EPS

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades
Departamento de Pedagogía
Informe de Ejercicio Profesional Supervisado
Asesora: Licda. Mayra Damaris Solares Salazar

PLAN DE DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL Y CONTEXTUAL

Institución: Supervisión Educativa No. 04-16-24 (Avaladora) y Escuela Oficial Urbana Mixta "Miguel Sulecio Morales", jornada vespertina (Avalada)

Dirección: El Tejar, Chimaltenango

Epesista: Mayori Mabel Juárez Chajón
Carné: 201311390

Guatemala, marzo de 2017

Plan de la etapa de diagnóstico

I. Datos institucionales

- 1. Instituciones:** Supervisión educativa No. 04-16-24 (avaladora)
Escuela Oficial Urbana Mixta “Miguel Sulecio Morales”,
jornada vespertina (avalada)
- 2. Dirección:** 4ª. Avenida 3-46 zona 2 (ambas se ubican en la misma dirección)
- 3. Municipio:** El Tejar
- 4. Departamento:** Chimaltenango

II. Datos de la proyectista

- 1. Nombre:** Mayori Mabel Juárez Chajón
- 2. Carné:** 201311390
- 3. Carrera:** Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos
- 4. Facultad:** Humanidades
- 5. Sección:** Sede Central Plan Sábado

III. Tema

Plan de diagnóstico de la Supervisión Educativa No. 04-16-24 (avaladora) y Escuela Oficial Urbana Mixta “Miguel Sulecio Morales”, jornada vespertina (avalada)

IV. Objetivos

1. General:

Determinar las principales características internas y externas de la institución.

2. Específicos:

- Identificar el funcionamiento de la estructura administrativa, financiera e ideales de la institución.
- Analizar los principios filosóficos en los cuales se fundamenta la institución.
- Aplicar métodos y técnicas de investigación para recabar información.
- Listar las deficiencias, fallas o carencias de la institución.
- Evaluar la infraestructura, el ambiente y el contexto próximo a la institución.

- Priorizar los problemas detectados que requieran intervención inmediata.

V. Justificación

Con la finalidad de identificar problemáticas que afectan al país en la actualidad, se procede a analizar las características internas y externas de una de las instituciones gubernamentales del departamento de Chimaltenango, enfocándose dicho análisis en la Supervisión Educativa No. 04-16-24 (avaladora) y en la Escuela Oficial Urbana Mixta “Miguel Sulecio Morales”, jornada vespertina (avalada) del municipio de El Tejar. Teniendo en cuenta la participación del supervisor educativo, autoridades de la escuela, personal docente y la colaboración de estudiantes epesistas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, ya que como parte del informe final de graduación de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos; se propone la determinación y priorización de problemas que requieren soluciones concretas e inmediatas en dicha institución.

VI. Actividades

- Visita a la institución.
- Solicitar autorización a la institución para realizar proyecto.
- Aprobación de la solicitud para realizar el EPS.
- Planificación de la Etapa de Diagnóstico.
- Entrevista con el supervisor educativo.
- Recorrido por la institución para conocer su estructura.
- Entrevista con la directora del establecimiento.
- Observación general del trabajo docente.
- Observación detallada de las actividades, actitudes, entre otros de los estudiantes de 6to. A.
- Elaboración de instrumentos.
- Aplicación de instrumentos para recabar información.
- Consolidación de la información recabada.
- Estructuración de la información.
- Análisis de la información.
- Identificación y priorización de problemas.

- Redacción del informe de la Etapa de Diagnóstico.
- Presentación del Informe Final de la Etapa.

VII. Tiempo

Para el desarrollo del plan del diagnóstico de la institución, se plantea iniciar el mismo el día jueves dieciséis de marzo del año dos mil diecisiete y finalización el día jueves treinta del mismo mes y año. Sumando un tiempo aproximado de ocho días para recabar los datos necesarios y así darle cumplimiento a dicha planificación.

Las técnicas de investigación previstas fueron apropiadas para efectuar el diagnóstico.			
Los instrumentos diseñados y utilizados fueron apropiados a las técnicas de investigación.			
El tiempo calculado para realizar el diagnóstico fue suficiente.			
Se obtuvo colaboración de personas de la institución para la realización del diagnóstico.			
Las fuentes consultadas fueron suficientes para elaborar el diagnóstico.			
Se obtuvo la caracterización del contexto en que se encuentra la institución.			
Se tiene la descripción del estado y funcionalidad de la institución.			
Se determinó el listado de carencias, deficiencias, debilidades de la institución.			
Fue correcta la problematización de las carencias, deficiencias y debilidades.			
Fue adecuada la priorización del problema a intervenir.			
La hipótesis acción es pertinente al problema a intervenir.			
Se establece un vínculo de viabilidad y factibilidad al problema priorizado.			

PLAN DE ACCIÓN

Universidad de San Carlos de Guatemala

Facultad de Humanidades

Departamento de Pedagogía

Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos

Carné 201311390

Epesista: Mayori Mabel Juárez Chajón DPI 2349 43009 0416

3.1 Título

Guía didáctica sobre la enseñanza de los Derechos Humanos a través del área de Formación Ciudadana, dirigido a los docentes de sexto grado, de la Escuela Oficial Urbana Mixta “Miguel Sulecio Morales”, jornada vespertina. Municipio de El Tejar, departamento de Chimaltenango.

3.2 Hipótesis-acción

Si se elabora una guía didáctica sobre los Derechos Humanos para aplicar en el área de Formación Ciudadana, entonces se contribuirá en la enseñanza de estos a través de la integración curricular.

3.3 Problema

¿Cómo fomentar la integración y práctica de los Derechos Humanos en la educación?

4 Ubicación

Escuela Oficial Urbana Mixta “Miguel Sulecio Morales”, jornada vespertina, se ubica en 4ª. Avenida 3-46 zona 2 en el municipio de El Tejar, departamento de Chimaltenango.

5 Justificación

La acción se desarrollará, porque según al diagnóstico realizado en la Escuela Oficial Urbana Mixta “Miguel Sulecio Morales”, jornada vespertina, se pudo determinar que los docentes que imparten el sexto grado no cuentan con un recurso didáctico para la enseñanza de los Derechos Humanos. Reconociendo que es importante educar en Derechos Humanos para abarcar valores tales como la paz, la no discriminación, la igualdad, la justicia, la no violencia, la tolerancia y

el respeto de la dignidad humana. Ya que una educación basada en un enfoque de Derechos Humanos significa que éstos se aplican a lo largo y ancho del sistema educativo y en todos los contextos de aprendizaje.

Y ya que nuestro sistema educativo nos permite a través del área de Formación Ciudadana propiciar la ciudadanía plena, específicamente en lo que concierne a una cultura de respeto y al ejercicio de los Derechos Humanos, la comunicación y el manejo pacífico de los conflictos, el liderazgo y la cultura de paz. Se deben tomar acciones que fomenten la vivencia de los Derechos Humanos como expresión de una cultura de respeto, equidad, tolerancia y solidaridad, convirtiéndose así en parte de la dinámica escolar.

6 Objetivos

General

Promover la enseñanza de los Derechos Humanos a través del área de Formación Ciudadana.

Específicos

- a. Producir material didáctico funcional para la enseñanza de los Derechos Humanos.
- b. Proporcionar al personal docente de sexto grado un recurso didáctico para la enseñanza de los Derechos Humanos a través del área de Formación Ciudadana.
- c. Ayudar a los docentes de sexto grado con técnicas, herramientas y recursos que orienten la transformación de una educación con enfoque en Derechos Humanos.

7 Metas

- a. 1 taller dirigido a los docentes de sexto grado acerca del uso adecuado de la guía didáctica sobre la enseñanza de los Derechos Humanos.
- b. Entrega de 3 guías didácticas para la enseñanza de los Derechos Humanos (uno para cada maestro de sexto grado y uno para la dirección del establecimiento).
- c. 5 supervisiones periódicas al establecimiento para verificar el buen uso del material.

8 Beneficiarios

8.1 **Directos:** niños, niñas y docentes de la escuela.

8.2 **Indirectos:** padres de familia y comunidad.

9 Actividades

- a. Recopilar actividades funcionales para la enseñanza de los Derechos Humanos.
- b. Elaborar una guía didáctica para la enseñanza de los Derechos Humanos dirigida a los docentes de sexto grado.
- c. Realizar un taller con los profesores que imparten sexto grado para enseñarles cómo usar la guía didáctica.
- d. Reproducir y dar una copia de la guía didáctica para la enseñanza de los Derechos Humanos a los docentes de sexto grado y una a la directora del establecimiento.
- e. Supervisar durante cinco días el uso correcto de la guía didáctica sobre la enseñanza de los Derechos Humanos.

10 Técnicas metodológicas

Investigación documental, organizadores gráficos, práctica de dinámicas de grupo, gestión, cuadros comparativos, lectura de imágenes, salón pensante.

11 Tiempo de realización

El tiempo requerido para la realización de este plan es de dos meses calendario, ver el cronograma adjunto.

12 Responsables

- 12.1 Epesista coordinador ejecutor del proyecto.
- 12.2 Directora y docentes de sexto primaria.
- 12.3 Estudiantes de 6º. Sección A.

13 Presupuesto

Q3,492 (Ver detalles en documento adjunto)

14 Evaluación

Para verificar y valorar el desarrollo de este plan se utilizará un cronograma doble (planificado/ejecutado) en el que se visualizará la concordancia o discrepancia entre lo que se planificó y lo que ejecutó y si hay variantes, determinar cómo afectó positiva o negativamente al logro de los objetivos del plan.

Ejecución y sistematización de la intervención

El día jueves 16 de marzo del presente año, me presenté a la Escuela Oficial Urbana Mixta “Miguel Sulecio Morales”, jornada vespertina del municipio de El Tejar, departamento de Chimaltenango, en donde fui recibida por la profesora Shenly Aracely, directora del establecimiento, quien amablemente escuchó el motivo por el cual yo me encontraba en ese lugar. Ella me dijo que cualquier situación que quería llevarse a cabo en la escuela debía ser consultada con el supervisor educativo de dicha localidad; por lo cual quedamos que yo iba a entrevistarme con él para que estuviera al tanto del por qué yo quería hacer mi ejercicio profesional supervisado en el establecimiento y que luego regresara con ella para discutir la opinión del supervisor.

Así que para mí fortuna la supervisión educativa se encontraba localizada a tres salones de la dirección del establecimiento, así que al salir de la oficina de la profesora Shenly, fui directamente con el licenciado Tereso Xinico, supervisor educativo, quien muy amablemente escuchó el motivo de mi presencia y me dijo que él estaba en total disposición de apoyar cualquier tipo de acciones que beneficiaran a la escuela. Dicho esto, quedamos que yo regresaría con él al día siguiente para recabar algunos datos que eran importantes y necesarios en la etapa del diagnóstico.

Entonces el día viernes 17 tuve una entrevista con el licenciado Xinico quien tuvo a bien darme a conocer en un lapso de aproximadamente 45 minutos una descripción de muchas situaciones que padecen las escuelas del municipio de El Tejar, Chimaltenango; hablamos en particular de la Escuela “Miguel Sulecio Morales”, jornada vespertina y de algunas carencias que él a simple vista notaba en el establecimiento. También me hizo saber que la carrera que yo estoy estudiando (Licenciatura en pedagogía y derechos humanos) representa una gran reto en la actualidad, por el simple hecho de que las personas ya no creen en los Derechos Humanos y me motivó para que yo hiciera la diferencia y le enseñara a las personas que estaban equivocadas. El supervisor tuvo la fineza de brindarme en forma digital algunos datos de la supervisión (organigrama, objetivos, valores, entre otros) que serían fundamentales en la recopilación de datos de la etapa del diagnóstico.

Luego de esa entrevista, él me firmó una carta en la cual daba su visto bueno para que yo pudiera realizar mi ejercicio profesional supervisado en dicho establecimiento

educativo. Y que así yo pudiera acudir nuevamente a la escuela y quedar a disposición de la directora del plantel.

El martes 21 de marzo, me presenté nuevamente a la escuela para poder platicar con la directora a quien le entregué una copia de la nota firmada por el supervisor educativo, quien avalaba la ejecución del ejercicio profesional supervisado en esa institución, posterior a ello la profesora dijo que estaba en total disposición y sobre todo agradecimiento hacia mi persona por querer ayudar a la escuela. Ese mismo día entrevisté a la directora para recabar algunos datos históricos sobre la institución a su cargo y otros muy necesarios para la fase del diagnóstico. Luego de la entrevista que duró aproximadamente 30 minutos hablamos acerca del tiempo que yo estaría yendo a la escuela, los días y horarios para ella dar la instrucción de que me dejaran entrar sin ningún inconveniente. Así mismo ese día juntamente con la subdirectora de la escuela, discutieron acerca de qué grado me asignarían para trabajar porque con todos los grupos de la escuela no sería posible, así que al final me asignaron el grado de sexto primaria sección A, mandaron a llamar a la profesora Gladis, quien estaba a cargo del mismo.

Me dijeron que hablara con ella acerca de los horarios en los que yo iba a estar llegando a la escuela, para que así pudiera agregarlo en su planificación semanal. Por cuestiones de trabajo quedamos en que yo estaría asistiendo a la escuela los días lunes, martes y jueves de 14:00 a 17:45 horas. Al inicio la relación con la profesora Gladis no fue la mejor, ya que ella se mostraba muy hermética cuando yo trataba de entablar una conversación, pero al transcurrir los días se mostró empática con mi persona hasta la culminación del proyecto.

Los días siguientes estuve asistiendo a la escuela para realizar la fase del diagnóstico institucional, en el cual apliqué técnicas como la observación y sus instrumentos: guía de observación, diario de campo, registro anecdótico y lista de control; también apliqué entrevistas estructuradas y no estructuradas con el personal docente y algunos estudiantes.

Cuando estuve realizando el diagnóstico observé que cuando la profesora impartía el área de Formación Ciudadana, ella no mostraba mayor interés en la enseñanza de los Derechos Humanos y que por lo tanto no contaba con un material adecuado para la enseñanza de los mismos.

Debido a que el área de Formación Ciudadana solo se imparte una vez a semana, la profesora evitaba la enseñanza del área y solamente asignaba alguna tarea en relación al tema que debía de haber visto en clase. Al hablar con ella, manifestó que a los estudiantes les parecía aburrido el contenido que debían ver y que solamente por requisito del MINEDUC era que ella lo agregaba en su planificación semanal. Gracias a ello, entendí el porqué de muchas de las actitudes de los estudiantes, ellos no se respetaban entre sí, tampoco mostraban interés en cambiar su comportamiento. También comprendí por qué la profesora los tenía sentados a un lado solo los varones y a otro lado solo las mujeres. Ella no manejaba los conceptos básicos de Derechos Humanos, mucho menos se lo transmitía a los estudiantes.

Así fue cómo surgió la iniciativa de hacer una guía didáctica sobre la enseñanza de los Derechos Humanos. Dicha guía es una recopilación de quince lecciones con diferentes actividades divertidas y de comprensión, las cuales se iban a trabajar una vez por semana (cuando correspondiera el área de Formación Ciudadana). En esa guía a la profesora se le brindaron herramientas, técnicas y estrategias para enseñar los Derechos Humanos de forma creativa y significativa para los estudiantes.

El día jueves 17 de agosto se presentó la guía didáctica sobre la enseñanza de los Derechos Humanos a los profesores de sexto grado, quienes aprobaron la iniciativa, incluso dijeron que de todos los proyectos que han dejado los seminaristas y epesistas, es el único que está realmente enfocado para el beneficio de los docentes y obviamente de los estudiantes. Incluso el profesor Erick (profesor de sexto B) dijo “este libro me va a servir también para mi otro trabajo, ahí también doy sexto primaria y sé que me va a servir bastante... ya era hora que hicieran un proyecto que no fuera solo pintar o dar pláticas, que es lo que todos hacen”. La profesora Gladis (sexto A) dijo “gracias seño porque usted se dio cuenta desde el inicio que no es fácil enseñar algo y no tener con qué”.

La directora por cuestiones administrativas no pudo estar el día de la presentación del proyecto, así que en otro momento se le hizo entrega de otra guía y se le dio la instrucción de que estos serían propiedad de la escuela, esto con el fin de que en años próximos los profesores que impartan en grado de sexto primaria tengan una herramienta de apoyo didáctico.

Con la realización de la guía didáctica sobre la enseñanza de los Derechos Humanos, se apoyó pedagógicamente a los docentes en el cumplimiento del derecho a la educación. Ya que ahora no tendrán excusa para decir que no saben cómo enseñar sobre los Derechos Humanos.

Uno de los impedimentos que tuve al ejecutar el proyecto fue la aceptación de la enseñanza de los Derechos Humanos, ya que los profesores manifestaron en varias ocasiones que ellos no creen en los Derechos Humanos, porque estos solamente sirven para defender delincuentes, entonces que por esta razón en el proceso educativo no debería de forzarse -según ellos- la educación hacia los estudiantes, porque de una u otra manera en nuestro país los inocentes eran culpables y viceversa.

Además, la desorganización de la directora me afectaba en ocasiones, porque yo tenía planificado trabajar en ciertas horas con los docentes y de repente ella decía que no se podía porque se le olvidó que ellos debían hacer otras cosa. Incluso el día de la ejecución con los docentes tuve el inconveniente que ella se comprometió conmigo a que ella les enviaría una circular a los docentes de sexto indicándoles el día y la hora que yo iba a trabajar con ellos, mi sorpresa fue que cuando yo llegué (según yo a ejecutar el proyecto) ella no les había avisado a los profesores, quienes con toda razón se sintieron un poco molestos por la situación. Ella me pidió a mí que si podía cambiar la actividad para otros día, pero le tuve que explicar que yo había alquilado el proyector y que me estaban cobrando por hora; entonces ella tuvo que hablar con los profesores y yo también lo hice y les pedí de favor que me regalaran unos minutos de su tiempo. Ellos cedieron, pero al inicio la profesora Gladis estaba un poco indispuesta (me hizo esperarla casi 40 minutos) pero al final se pudo hacer sin ningún otro particular.

En el aspecto académico, como futura pedagoga fue gratificante poder proporcionar a los docentes una herramienta significativa que les servirá de mucho apoyo en el proceso de enseñanza aprendizaje.

También en el área social, me siento satisfecha de poder contribuir en cierta forma a la comunidad que me vio crecer, ya que sé que, aunque sea poco el trabajo realizado en un futuro dará resultados positivos en la enseñanza de los estudiantes. Además, es gratificante poder devolverle al pueblo una pequeña parte del gran sacrificio que cada

uno de los ciudadanos hacen para que los universitarios sancarlistas podamos ser profesionales especializados.

Sé también que el aspecto económico, aunque nunca es fácil brindar ayuda sin recibir algo a cambio, yo me siento feliz porque a pesar de no contar con grandes recursos económicos pude retribuirle a mi comunidad a través de una herramienta poderosa como lo es la educación, sé que con el paso del tiempo mi guía de trabajo en clase se convertirá incluso en un material didáctico, no solo para la Escuela Oficial Urbana Mixta “Miguel Sulecio Morales”, J.V., sino que será para todos los docentes en el Municipio de El Tejar, Chimaltenango y por qué no decirlo, quizá de Guatemala.

Es por ello que, a nivel personal, haber finalizado el proyecto que desde un inicio no parecía nada fácil, era un verdadero reto, hoy puedo decir que sin duda alguna ha sido la misericordia de Dios la que me permitió lograr cada una de las cosas que hice. Saber que un aporte social y educativo de mi parte, hará la diferencia en el cumplimiento del derecho a la educación en una institución, es para mí un acto de felicidad inmensa e indescriptible. Siento que me ayudó a mejorar en todos los aspectos de mi vida, me demostré a mí misma que soy capaz de eso y más, aunque no niego que quise rendirme cuando el camino se tornaba difícil, pero puedo decir trabajo cumplido, logré ayudar dónde, cuándo y a quién quise hacerlo.

VOLUNTARIADO

Universidad de San Carlos de Guatemala

Facultad de Humanidades

Departamento de Pedagogía

Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos

Carné 201311390

Epesista: Mayori Mabel Juárez Chajón DPI 2349 43009 0416

1. Problema

¿Por qué es importante recuperar las áreas recreativas que se han deteriorado con el paso del tiempo?

2. Título

Recuperación de áreas recreativas con enfoque ecológico en Escuela Oficial Urbana Mixta “Miguel Sulecio Morales”, jornada vespertina.

3. Hipótesis-acción

Si se recuperan las áreas recreativas con un ambiente ecológico, entonces se contribuirá con el ambiente y al mismo tiempo se beneficiará en la recreación de los estudiantes.

4. Ubicación

Escuela Oficial Urbana Mixta “Miguel Sulecio Morales”, jornada vespertina, se ubica en 4ª. Avenida 3-46 zona 2 en el municipio de El Tejar, departamento de Chimaltenango.

5. Justificación

La acción se desarrollará, porque según al diagnóstico realizado en la Escuela Oficial Urbana Mixta “Miguel Sulecio Morales”, jornada vespertina, se pudo determinar que varias áreas de la escuela se encuentran en total abandono, teniendo en cuenta que algunas de ellas pueden ser funcionales para la recreación de los estudiantes. Por ello si se ejecutan jornadas de limpieza, recuperación de áreas recreativas, jardinería y mantenimiento de la infraestructura de la escuela, se contribuirá con ciertas mejoras que la institución necesita; además de enseñarle a los estudiantes desde temprana edad a tener conciencia, respeto y

sobre todo a cuidar el ambiente a través de la aplicación de las 3R (Reducir, Reciclar y Reutilizar).

Objetivos

General

Reconstruir algunas áreas de la escuela para la recreación y bienestar de la comunidad educativa.

Específicos

- Gestionar los recursos necesarios para el desarrollo del proyecto.
- Promover jornadas de aseo, reciclaje, mantenimiento de áreas de recreación.
- Diseñar área recreativa con materiales de reciclaje.

6. Metas

- a. Reparar las puertas de los servicios sanitarios de la escuela.
- b. Jornada de limpieza de áreas descuidadas en la escuela.
- c. Demoler una pila que es foco de contaminación para la comunidad educativa.
- d. Gestionar utensilios para la limpieza de la escuela.
- e. Taller sobre las 3R con estudiantes de sexto primaria.
- f. Gestionar materiales para la reconstrucción de área de juegos.
- g. Reconstrucción de área de juegos ecológicos para los estudiantes de la escuela con el apoyo de estudiantes de sexto primaria.

7. Beneficiarios

7.1 Directos: niños, niñas y docentes de la escuela.

7.2 Indirectos: padres de familia y comunidad.

8. Actividades

- a. Gestionar con instituciones de la comunidad materiales para la reconstrucción de área recreativa.
- b. Solicitar a las autoridades locales el apoyo, con personal a su cargo, para la ejecución de algunas etapas del proyecto.
- c. Reparación de puertas en los servicios sanitarios que utilizan los estudiantes.

- d. Demolición de pila que es foco de contaminación para la comunidad educativa.
- e. Recoger el ripio, escritorios, materiales de desecho, basura y otros objetos que se encuentra en algunas áreas descuidadas de la escuela.
- f. Realizar un taller con los estudiantes de sexto grado para enseñarles cómo usar las 3R.
- g. Entrega de utensilios de limpieza a las autoridades educativas.
- h. Seleccionar junto a las autoridades educativas el área recreativa a reconstruir.
- i. Transformar materiales de reciclaje (llantas, tablas, entre otros) en juegos de sube y baja.
- j. Instalación de juegos en área asignada por las autoridades educativas.
- k. Entrega del proyecto a la institución.

9. Técnicas metodológicas

Observación, registro anecdótico, lista de control, entre otras.

10. Tiempo de realización

El tiempo requerido para la realización de este plan es de dos meses calendario, ver el cronograma adjunto.

11. Responsables

11.1 Epesista coordinador ejecutor del proyecto.

11.2 Directora y docentes de sexto primaria.

11.3 Estudiantes de 6º. Sección A.

12. Presupuesto

Q1,708.30 (Ver detalles en documento adjunto)

13. Evaluación

Para verificar y valorar el desarrollo de este plan se utilizará un cronograma doble (planificado/ejecutado) en el que se visualizará la concordancia o discrepancia entre lo que se planificó y lo que ejecutó y si hay variantes, determinar cómo afectó positiva o negativamente al logro de los objetivos del plan.

b) Instrumentos de evaluación utilizados

Universidad de San Carlos de Guatemala

Facultad de Humanidades

Departamento de pedagogía



CUESTIONARIO DIRIGIDO AL SUPERVISOR EDUCATIVO

INSTRUCCION: responder el presente cuestionario con el propósito de obtener información para realizar la fase diagnóstica correspondiente al Ejercicio Profesional Supervisado -EPS- de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos

1. ¿De qué forma influye la función que realiza el supervisor educativo en cumplimiento a los objetivos y metas del Ministerio de Educación?
2. ¿Qué actividades realiza el supervisor educativo para fortalecer la calidad educativa?
3. ¿Cuál es la participación de la comunidad educativa con relación a la función que realiza el supervisor educativo?
4. ¿Cuáles son los Acuerdos según la Reforma Educativa que debe de fortalecer el supervisor educativo?
5. ¿Cuáles son las funciones que realiza el supervisor en acompañamiento al director escolar?
6. ¿Cuáles son las estrategias que debe establecer la supervisión educativa para lograr la calidad educativa?
7. ¿Cuál es el papel de acompañamiento educativo que realiza el supervisor en cumplimiento a las metas y objetivos que el maestro debe de aplicar en el aula?

8. ¿Cuáles son los procesos de control que realiza el supervisor para lograr la aplicación de los programas educativos que realiza el director escolar?

9. ¿Cuál es el apoyo logístico que recibe el supervisor educativo para cumplir los objetivos y las metas que promueven la calidad educativa en Guatemala?

10. ¿Cuál es el perfil ideal que debe poseer el supervisor educativo para que promueva y ejerza el liderazgo educativo en todas las actividades del contexto escolar?

ENCUESTA DIRIGIDA A LA DIRECTORA DEL CENTRO EDUCATIVO

OBJETIVO: Recolectar información para detectar las necesidades de la institución,

INSTRUCCIONES: favor de responder, las siguientes preguntas de forma verídica.

1. ¿Cuenta la institución con infraestructura adecuada para el desarrollo de sus actividades?

SI NO

2. ¿El equipo, mobiliario y materiales de la institución son suficientes y adecuados para el desempeño de sus funciones?

SI NO

3. ¿El presupuesto asignado por el MINEDUC cubre satisfactoriamente las necesidades de la institución?

SI NO

4. ¿El personal administrativo con que cuenta la institución es suficiente de acuerdo con la demanda de servicios?

SI NO

5. ¿Existen manual de funciones de cada uno de los que laboran en la institución?

SI NO

6. ¿Cuenta la institución con una base de datos generales del personal docente y administrativo a su cargo?

SI NO

7. ¿Cuenta con instrumentos técnicos que faciliten la supervisión de las actividades educativas?

SI NO

8. ¿Programa capacitaciones periódicas dirigidas al personal docente?

SI NO

9. ¿Proporciona a los docentes Libros de Texto, manuales o guías suficientes y contextualizados de las diferentes asignaturas para facilitar el proceso enseñanza aprendizaje?

SI NO

10. ¿Existe dificultad en la comunicación con el personal a su cargo?

SI NO

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades
Departamento de pedagogía



FICHA DE CAMPO DE OBSERVACIÓN

El Tejar, Chimaltenango

Lugar: Supervisión Educativa No. 04-16-24

Informe: Observación

Fecha:

Aspectos por observar:

Infraestructura

Usuarios

Ambiente institucional

Carencias

Deficiencias

Fallas

Entre otros

FICHA DE CAMPO DE OBSERVACIÓN

El Tejar, Chimaltenango

Lugar: Escuela Oficial Urbana Mixta Miguel Sulecio Morales Jornada Vespertina

Informe: Observación

Fecha:

Aspectos por observar:

Infraestructura

Usuarios

Ambiente institucional

Carencias

Deficiencias

Fallas

Entre otros

Matriz de Viabilidad y factibilidad

Opciones de solución	1		2	
Indicadores para hacer análisis de cada estudio:	SI	NO	SI	NO
FINANCIERO				
1.Se cuenta con suficientes recursos financieros	X		X	
2.Se cuenta con financiamiento externo		X		X
3.El proyecto se ejecutará con recursos propios	X		X	
4.Se cuenta con fondos extras para imprevistos	X		X	
5.Existe la probabilidad de crédito para el proyecto		X		X
6.Se ha contemplado el pago de impuestos	X		X	
ADMINISTRATIVO LEGAL				
1.Se tiene la autorización legal para elaborar el proyecto	X		X	
2.Se tiene estudio de impacto ambiental		X		X
3.Se tiene representación legal		X		X
4.Existen leyes que amparen la ejecución del proyecto	X		X	
5.La publicidad el proyecto cumple con las leyes del país	X		X	
TÉCNICO				
1.Se tiene las instalaciones adecuadas al proyecto	X		X	
2.Se diseñaron controles de calidad para la ejecución del proyecto	X			X
3.Se tiene bien definida la cobertura del proyecto	X			X
4.Se tiene los insumos necesarios para el proyecto	X			X
5.Se han cumplido las especificaciones apropiadas en la elaboración del proyecto				
6.El tiempo programado es suficiente para ejecutar el proyecto	X			X
	X			X
	X			X
7.Se han definido claramente las metas	X		X	
8.Las actividades corresponden a los objetivos del proyecto				
9.Se tiene la opinión multidisciplinaria para la ejecución del proyecto	X			
	X		X	
10.Se tiene la tecnología apropiada al proyecto				

11.Existe la planificación de la ejecución del proyecto	X		X	X
MERCADO				
1.Se hizo el estudio mercadológico en la población	X		X	
2.El proyecto tiene aceptación de la población	X		X	
3.El proyecto satisface las necesidades de la población	X		X	
4.Los resultados del proyecto pueden ser replicados en otra institución	X		X	
5.La publicidad planificada tiene impacto en los beneficiarios-usuarios del proyecto	X		X	
6.Puede el proyecto abastecerse de insumos	X		X	
7. Se cuenta con los canales de distribución adecuados	X		X	
8. Se tienen planificadas ofertas de los resultados del proyecto	X		X	
9. El proyecto es accesible a la población en general	X		X	
10. Existen proyectos similares en el medio	X		X	
11. Se cuenta con personal capacitado para la ejecución del proyecto	X		X	
12. Se tienen medios de amplia cobertura para la promoción del proyecto	X		X	
CULTURAL				
1.El proyecto está diseñado acorde al aspecto lingüístico de la región	X		X	
2.El proyecto violenta las tradiciones culturales de la región		X		X
3.El proyecto responde a las expectativas culturales de la región				
4.El proyecto va dirigido a una etnia en específico	X		X	
5.El proyecto impulsa la equidad de género	X		X	
	X		X	
SOCIAL				
1.El proyecto genera conflictos entre los grupos sociales		X		X

2.El proyecto beneficia a la mayoría de la población	X		X	
3.El proyecto promueve la participación de todos los integrantes de la sociedad	X		X	
4.El proyecto toma en cuenta a las personas sin importar su nivel económico	X		X	
5.El proyecto está dirigido a un grupo social en específico		X		X
FÍSICO NATURAL				
1.El proyecto favorece la conservación del ambiente	X		X	
2.El clima permite el desarrollo del proyecto	X		X	
3.Existen las condiciones topográficas para la realización del proyecto	X		X	
4.El área del terreno es apropiada para la ejecución del proyecto	X		X	
5.Se tienen recursos naturales renovables en el área del proyecto	X		X	
6.Existen riesgos naturales		X		X
ECONÓMICO				
1.Se ha establecido el costo total del proyecto	X		X	
2.Existe un presupuesto detallado de la ejecución	X			X
3.El proyecto es rentable en términos de utilidad	X		X	
4.El proyecto es rentable a corto plazo	X		X	
5.Se ha definido el efecto de inflación del costo del proyecto	X		X	
6.El costo del proyecto es adecuado en relación con la inversión	X		X	
7.Se cuenta con la capacidad económica para la ejecución a gran escala	X		X	
RELIGIOSO				
1.El proyecto respeta los distintos credos de la sociedad	X		X	
2.El proyecto tendrá aceptación de los diferentes grupos religiosos	X		X	

3.El proyecto va en contra de algunos principios de un grupo en particular		X		X
4.El proyecto ofrece algún beneficio espiritual para los usuarios	X		X	
5.El proyecto cuenta con la aprobación de líderes religiosos	X		X	
6.El proyecto afectará las prácticas religiosas de algún grupo específico		X		X

Lista de cotejo para evaluar el diagnóstico

Aspecto	Sí	No	Comentario
¿Se presentó el plan del diagnóstico?			
¿Los objetivos del plan fueron pertinentes?			
¿Las actividades programadas para realizar el diagnóstico fueron suficientes?			
¿Las técnicas de investigación previstas fueron apropiadas para efectuar el diagnóstico?			
¿Los instrumentos diseñados y utilizados fueron apropiados a las técnicas de investigación?			
¿El tiempo calculado para realizar el diagnóstico fue suficiente?			
¿Se obtuvo colaboración de personas de la institución/comunidad para la realización del diagnóstico?			
¿Las fuentes consultadas fueron suficientes para elaborar el diagnóstico?			
¿Se obtuvo la caracterización del contexto en que se encuentra la institución/comunidad?			
¿Se tiene la descripción del estado y funcionalidad de la institución/comunidad?			
¿Se determinó el listado de carencias, deficiencias, debilidades de la institución/comunidad?			
¿Fue correcta la problematización de las carencias, deficiencias, debilidades?			
¿Fue adecuada la priorización del problemas a intervenir?			
¿La hipótesis acción es pertinente al problema de intervenir?			
¿Se presentó el listado de las fuentes consultadas?			

Lista de cotejo para evaluar la fundamentación teórica

Aspecto	Sí	No	Comentario
¿La teoría presentada corresponde al tema contenido en el problema?			
¿El contenido presentado es suficiente para tener claridad respecto al tema?			
¿Las fuentes consultadas son suficientes para caracterizar el tema?			
¿Se citan correctamente dentro de las normas de un sistema específico?			
¿Las referencias bibliográficas contienen todos los elementos requeridos como fuente?			
¿Se evidencia aporte del epesista en el desarrollo de la teoría presentada?			

Lista de cotejo para evaluar el plan de acción

Aspectos	Sí	No	Comentarios
¿Es completa la identificación institucional de la epesista?			
¿El problema es el priorizado en el diagnóstico?			
¿La hipótesis – acción es la que corresponde al problema priorizado?			
¿La hipótesis-acción es la que corresponde al problema priorizado?			
¿La ubicación de la intervención es precisa?			
¿La justificación para realizar la intervención es válida ante el problema a intervenir?			
¿El objetivo general expresa claramente el impacto que se espera provocar con la intervención?			
¿Los objetivos específicos son pertinentes para contribuir al logro del objetivo general?			
¿Las metas son cuantificaciones verificables de los objetivos específicos?			
¿Las actividades propuestas están orientadas al logro de los objetivos específicos?			
¿Los beneficiarios están bien identificados?			
¿Las técnicas a utilizar son las apropiadas para las actividades a realizar?			
¿El tiempo asignado a cada actividad es apropiado para su realización?			
¿Están claramente determinados los responsables de cada acción?			
¿El presupuesto abarca todos los costos de la intervención?			
¿Se determinó en el presupuesto el renglón de imprevistos?			
¿Están bien identificadas las fuentes de financiamiento que posibilitarán la ejecución del presupuesto?			

Lista de cotejo para evaluar la ejecución y sistematización de la intervención

Aspectos	Sí	No	Comentarios
¿Se da con claridad un panorama de la experiencia vivida en el eps?			
¿Los datos surgen de la realidad vivida?			
¿Es evidente la participación de los involucrados en el proceso del eps?			
¿Se valoriza la intervención ejecutada?			
¿Las lecciones aprendidas son valiosas para futuras intervenciones?			

Lista de cotejo para evaluar el informe final

Aspectos	Sí	No	Comentarios
¿La portada y los preliminares son los indicados para el informe del eps?			
¿Se siguieron las indicaciones en cuanto a tipos de letra e interlineado?			
¿Se presenta correctamente el resumen?			
¿Cada capítulo está debidamente desarrollado?			
¿En los apéndices aparecen los instrumentos de investigación utilizados?			
¿En los apéndices aparecen los instrumentos de evaluación aplicados?			
¿En el caso de citas, se aplicó un solo sistema?			
¿El informe está desarrollado según las indicaciones dadas?			
¿Las referencias de las fuentes están dadas con los datos correspondientes?			

CRONOGRAMA DOBLE PARA EVALUAR PLAN DE ACCIÓN

No.	ACTIVIDADES		Junio 2017				Julio 2017				Agosto 2017					Septiembre 2017	
			1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	5	1	2
1	Recopilar actividades funcionales para la enseñanza de los Derechos Humanos.	P															
		E	X	X	X	X											
2	Elaborar una guía didáctica para la enseñanza de los Derechos Humanos dirigida a los docentes de sexto grado.	P															
		E				X	X	X	X	X							
3	Presentar guía didáctica sobre la enseñanza de los Derechos Humanos para la revisión con la asesora.	P															
		E									X						
4	Autorización de guía didáctica sobre la enseñanza de los Derechos Humanos para su ejecución.	P															
		E										X					
5	Reproducción de guía didáctica sobre la enseñanza de los Derechos Humanos para los docentes de sexto grado del establecimiento.	P															
		E										X					
6	Realizar un taller con los profesores que imparten sexto grado primaria para enseñarles cómo usar la guía didáctica sobre la enseñanza de los Derechos Humanos.	P															
		E											X				
7	Proporcionar una copia de la guía didáctica sobre la enseñanza de los Derechos Humanos a los docentes de sexto grado y una a la directora del establecimiento.	P															
		E											X				
8	Supervisar durante cinco días el uso correcto de la guía didáctica sobre la enseñanza de los Derechos Humanos en sexto grado.	P															
		E												X	X	X	

c) Otros

Cuadro comparativo de los objetivos específicos y actividades del plan de acción

Objetivo	Actividad
Producir material didáctico funcional para la enseñanza de los Derechos Humanos.	Recopilar actividades funcionales para la enseñanza de los Derechos Humanos. Elaborar una guía didáctica para la enseñanza de los Derechos Humanos dirigida a los docentes de sexto grado.
Proporcionar al personal docente de sexto grado un recurso didáctico para la enseñanza de los Derechos Humanos a través del área de Formación Ciudadana.	Realizar un taller con los profesores que imparten sexto grado para enseñarles cómo usar la guía didáctica. Reproducir y dar una copia de la guía didáctica para la enseñanza de los Derechos Humanos a los docentes de sexto grado y una a la directora del establecimiento.
Ayudar a los docentes de sexto grado con técnicas, herramientas y recursos que orienten la transformación de una educación con enfoque en Derechos Humanos.	Supervisar durante cinco días el uso correcto de la guía didáctica sobre la enseñanza de los Derechos Humanos.

Cuadro comparativo de los objetivos específicos y actividades del voluntariado

Objetivo	Actividad
Gestionar los recursos necesarios para el desarrollo del proyecto.	Gestionar con instituciones de la comunidad materiales para la reconstrucción de área recreativa. Solicitar a las autoridades locales el apoyo, con personal a su cargo, para la ejecución de algunas etapas del proyecto.
Promover jornadas de aseo, reciclaje, mantenimiento de áreas de recreación.	Reparación de puertas en los servicios sanitarios que utilizan los estudiantes. Demolición de pila que es foco de contaminación para la comunidad educativa. Recoger el ripio, escritorios, materiales de desecho, basura y otros objetos que se encuentra en algunas áreas descuidadas de la escuela. Realizar un taller con los estudiantes de sexto grado para enseñarles cómo usar las 3R. Entrega de utensilios de limpieza a las autoridades educativas.
Diseñar área recreativa con materiales de reciclaje.	Seleccionar junto a las autoridades educativas el área recreativa a reconstruir. Transformar materiales de reciclaje (llantas, tablas, entre otros) en juegos de sube y baja. Instalación de juegos en área asignada por las autoridades educativas. Entrega del proyecto a la institución.

El Tejar, Chimaltenango 17 de abril de 2017

Juan José Cua Hernández
Alcalde Municipal

Estimado alcalde:

En primer lugar, le saludo deseando que las bendiciones de nuestro Señor sean abundantes en su vida.

Actualmente soy estudiante de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos en la Universidad de San Carlos de Guatemala y como parte del compromiso que adquiere la USAC con el pueblo de Guatemala, se nos solicita a los estudiantes realizar el Ejercicio Profesional Supervisado -EPS- es por ello en esta ocasión me dirijo a usted para manifestarle una situación que atraviesa la Escuela Oficial Urbana Mixta Miguel Sulecio Morales Jornada Vespertina, ubicada en la colonia 20 de Octubre del municipio de El Tejar, Chimaltenango. Ya que sus instalaciones se encuentran muy deterioradas y con algunos materiales que pueden poner en riesgo a la comunidad educativa en determinado momento; razón por la cual solicito su valiosa colaboración con mano de obra para que algunos de sus empleados puedan apoyar en una jornada de limpieza que se llevará a cabo en la escuela y así mejorar con su aspecto. De ser positiva su respuesta, se le notificará la fecha en la cual se estará llevando a cabo.

Espero tener una respuesta positiva de su parte.

Atentamente,


f. _____
Mayra Mabel Juárez Chajón

Estudiante de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos



Jornada De Limpieza

Lugar: Escuela Oficial Urbana Mixta Miguel Sulecio Morales Jornada Vespertina.

Hora: 13:00 horas.

Fecha: 2 de mayo.

Actividades a realizar en la jornada de limpieza.

1. Retirar el ripio de algunas áreas de la escuela.
2. Sacar el sanitario que está entre la pila de la entrada.
3. Tirar los escritorios que ya no tienen reparación.
4. Deshacer la pila grande que está en la entrada.
5. Revisar los chorros.
6. Quitar los pasadores de las puertas de los baños.
7. Si es posible contar con el apoyo de un fontanero, para revisar algunos baños ya que se tapan constantemente.

Nota: ya se tiene previa autorización por parte del alcalde municipal, para contar en el apoyo de algunos empleados de la municipalidad.

Muy encarecidamente les pido el favor de llevar sus materiales, ya que en la escuela no se cuenta con ellos.

Atentamente,



f.

Mayora ~~Mabel~~ Juárez Chajón

Estudiante de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos
Tel. 5986-1179



Authorized

ALCALDE MUNICIPAL
EL TIJGAL
CHIMALTENANGO
GUATEMALA C.A.

El Tejar, Chimaltenango 17 de abril de 2017

Banrural

Estimados señores:

En primer lugar, le saludo deseando que las bendiciones de nuestro Señor sean abundantes en su vida.

Actualmente soy estudiante de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos en la Universidad de San Carlos de Guatemala y como parte del compromiso que adquiere la USAC con el pueblo de Guatemala, se nos solicita a los estudiantes realizar el Ejercicio Profesional Supervisado -EPS- es por ello en esta ocasión me dirijo a usted para manifestarle una situación que atraviesa la Escuela Oficial Urbana Mixta Miguel Sulecio Morales Jornada Vespertina, ubicada en la colonia 20 de Octubre del municipio de El Tejar; ya que la misma ha sufrido deterioro de su infraestructura con el paso del tiempo. Y conociendo el apoyo que ustedes han brindado a nuestra comunidad y el recibimiento que esta ha tenido con ustedes, quisiera solicitar su apoyo con 15 galones de pintura para mejorar el aspecto de las paredes de la misma y así contribuir con un ambiente agradable para los estudiantes.

Espero tener una respuesta positiva de su parte.

Atentamente,

f.


Mayra Mabel Juárez Chajón

Estudiante de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos



17-04-2017
2:10 PM

El Tejar, Chimaltenango 17 de abril de 2017

Farmacia APDAHUM

Estimados señores:

En primer lugar, le saludo deseando que las bendiciones de nuestro Señor sean abundantes en su vida.

Actualmente soy estudiante de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos en la Universidad de San Carlos de Guatemala y como parte del compromiso que adquiere la USAC con el pueblo de Guatemala, se nos solicita a los estudiantes realizar el Ejercicio Profesional Supervisado -EPS- es por ello en esta ocasión me dirijo a usted para manifestarle una situación que atraviesa la Escuela Oficial Urbana Mixta Miguel Sulecio Morales Jornada Vespertina, ubicada en la colonia 20 de Octubre del municipio de El Tejar; ya que la misma ha sufrido deterioro de su infraestructura con el paso del tiempo y a ello se suma el mal estado de los utensilios y materiales de la misma. Y conociendo el apoyo que ustedes han brindado a nuestra comunidad y el recibimiento que esta ha tenido con ustedes, quisiera solicitar su apoyo con utensilios de limpieza (escobas, trapeadores, entre otras) para los 14 salones de clases de la escuela y de esta manera contribuir con el ornato y ambiente agradable en la misma.

Espero tener una respuesta positiva de su parte.

Atentamente,

f. 

Mayori Mabel Juárez Chajón
Estudiante de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos

ANEXOS

Guatemala, 21 de marzo de 2017

Licenciada
Sheny Aracely López Suc, directora
Escuela Oficial Urbana Mixta Miguel Sulecio Morales Jornada Vespertina
Presente

Estimada licenciada:

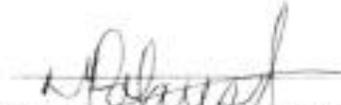
Atentamente le saludo y a la vez le informo que la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con el objetivo de participar en la solución de los problemas educativos a nivel nacional, realiza el Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-, con los estudiantes de la carrera de Licenciatura en pedagogía y Derechos Humanos.

Por lo anterior, solicito autorice el Ejercicio Profesional Supervisado a la estudiante *Mayra Mabel Juárez Chajón* carné No. 201311390 en la institución que dirige, específicamente en el grado de 6º. Primaria sección "A".

El asesor -supervisor asignado realizará visitas constantes, durante el desarrollo de las fases del diagnóstico, perfil, ejecución y evaluación del proyecto.

Deferentemente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Licda. Mayra Damaris Solares Salazar
Directora Departamento de Extensión



mygo/mdss.




Recibido
27-03-2017
14:12.

Guatemala, 20 de marzo de 2017

Licenciado
Tereso Xinico Cun, supervisor educativo
Supervisión educativa 04-1624
Presente

Estimado licenciado:

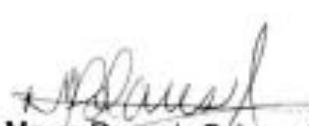
Atentamente le saludo y a la vez le informo que la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con el objetivo de participar en la solución de los problemas educativos a nivel nacional, realiza el Ejercicio Profesional Supervisado –EPS–, con los estudiantes de la carrera de Licenciatura en pedagogía y Derechos Humanos.

Por lo anterior, solicito su visto bueno para que la estudiante *Mayra Mabel Juárez Chajón* carné No. 201311390, realice el Ejercicio Profesional Supervisado en la Escuela Oficial Urbana Mixta Miguel Sulecio Morales Jornada Vespertina en el grado de 6°. Primaria sección "A".

El asesor –supervisor asignado realizará visitas constantes, durante el desarrollo de las fases del diagnóstico, perfil, ejecución y evaluación del proyecto.

Deferentemente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Licda. Mayra Damaris Solares Salazar
Directora Departamento de Extensión


D = 21/03/2017
1040


mygo/mdss.



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Guatemala, 08 de Marzo 2017

Licenciada
MAYRA DAMARIS SOLARES SALAZAR
Asesora de EPS
Facultad de Humanidades
Presente

Atentamente se le informa que ha sido nombrada como ASESORA que deberá orientar y dictaminar sobre el trabajo de EPS (X) que ejecutará la estudiante

MAYORI MABEL JUÁREZ CHAJÓN
201311390

Previo a optar al grado de Licenciada en Pedagogía y Derechos Humanos.

Vo. Bo. M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis
Decano

Licda. Mayra Damaris Solares Salazar
Directora Departamento Extensión



C.C expediente
Archivo.

Recibido
[Handwritten signature] 15:00
13-03-17

Educación Superior, Inclusiva y Prospectiva
Edificio S-4, ciudad universitaria zona 12
Teléfonos: 24188602 24188610-20
2418 8000 ext. 85302 Fax: 85320



ESCUELA OFICIAL URBANA MIXTA "MIGUEL SULECIO MORALES"
JORNADA VESPERTINA
EL TEJAR - CHIMALTENANGO
Código 0416-0860-13

El Tejar, Chimaltenango 21 de febrero de 2018

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades
Presente.

A quien interese:

Por medio de la presente se hace constar que la estudiante **Mayori Mabel Juárez Chajón** registro estudiantil No. 201311390 quien se identifica con el número de identificación personal DPI 2349 43009 0416 extendido en el municipio de El Tejar, departamento de Chimaltenango ha finalizado satisfactoriamente el Ejercicio Profesional Supervisado -EPS- en la Escuela Oficial Urbana Mixta "Miguel Sulecio Morales", jornada vespertina. A la cual la estudiante hizo entrega de una "Guía didáctica sobre la enseñanza de los Derechos Humanos a través del área de Formación Ciudadana, dirigida a los docentes de sexto grado".

Sin más que agregar, quedo de usted.

Atentamente,

Sheny Aracely López Sotoc
DIRECTORA